



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00184

Matrícula: 2143802477

EL PRD Y EL PACTO POR MÉXICO. EL CASO DE LA REFORMA EDUCATIVA.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 11:00 horas del día 26 del mes de enero del año 2017 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA
DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA
DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: JUAN CARLOS HERNANDEZ AVILA



JUAN CARLOS HERNANDEZ AVILA
ALUMNO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

A PROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

REVISÓ

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH

DRA. JUANA JUAREZ ROMERO

PRESIDENTA

DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

VOCAL

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

SECRETARIO

DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“EL PRD Y EL PACTO POR MEXICO. EL CASO DE LA REFORMA
EDUCATIVA”

TESIS QUE PRESENTA

JUAN CARLOS HERNANDEZ AVILA
2143802477

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES
(PROCESOS POLITICOS)

DIRECTOR: DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO
JURADO: DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA
DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

IZTAPALAPA, CDMX., ENERO DE 2017

AGRADECIMIENTOS

A pesar de que los errores de este trabajo son responsabilidad propia, los aciertos son compartidos, pues el proyecto salió adelante gracias al apoyo de muchas personas durante todo el proceso.

En ese sentido agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo brindado para la realización de la presente investigación.

A la Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa, específicamente al Posgrado en Estudios Sociales, en su línea de investigación en Procesos Políticos por permitirme el honor de realizar mis estudios en una institución de tan alto prestigio.

A los profesores del posgrado, por haber compartido conmigo sus conocimientos, los cuales me permitieron desarrollar las bases teórico-metodológicas para llevar a cabo este trabajo.

Al Dr. Ricardo Espinoza Toledo, director de la presente investigación, por su infinita paciencia durante todo el trabajo. Sus observaciones siempre me hicieron mejorar y sus amenas conversaciones en la materia admirarlo.

A mis lectores, la Dra. Laura del Alizal Arriaga y al Dr. Alberto Escamilla Cadena, por su lectura y valiosos comentarios que ayudaron a mejorar esta investigación.

Al Dr. Carlos Patricio Barra Moulain y al Dr. Guillermo Lizama por darme un voto de confianza al recomendarme para postular en el posgrado.

A la Dra. Sara Morales Miranda, por sus valiosos comentarios hacia mi trabajo y por motivarme en los momentos en que más lo necesitaba, mi cariño y admiración también para ella.

A mis amigos de maestría: Daniela, Mario, Julián, Jesús, Rene y Nahúm, ya que en cada uno de ellos encontré virtudes que siempre intentaré replicar en mí.

A mis hermanos Karina y Luis, por haber estado siempre pendientes de mi investigación y por compartir la aventura de la vida conmigo.

A mi sobrina Ximena, su sonrisa y sus ocurrencias siempre me recordaron lo más elemental de la vida.

Por último a mis padres, Isabel e Isaías, gracias a ustedes he podido observar mi vida con la luz del conocimiento y como consecuencia de ello ser consciente de la gran oscuridad que me rodea, gracias por darme su infinito amor y nunca soltarme.

INDICE

INTRODUCCION.....	5
CAPITULO I. LOS ENFRENTAMIENTOS INTERNOS EN EL PRD... 9	
1.1 La debacle electoral del PRD y la disputa entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida por el control del partido	10
1.2 El enfrentamiento entre Nueva Izquierda e Izquierda Democrática Nacional en la antesala del Pacto por México	23
CAPITULO II. EL PRD EN LA APROBACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL	36
2.1 Los objetivos de la reforma	37
2.2 La disidencia dentro del PRD en la aprobación de la reforma constitucional y la disputa por revertir su contenido.....	41
2.3 La protección de los derechos laborales de los docentes y la autonomía del INEE. Las reservas a la fracción III y IX del artículo 3o constitucional y a la fracción XXV del artículo 73 constitucional.....	60
2.4 La autonomía escolar como antesala hacia la privatización educativa. Reservas a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios y al artículo 73 fracción XXV	67
CAPITULO III. LAS ARBITRARIEDADES EN EL PROCESO LEGISLATIVO Y LA DEFENSA A LA CNTE.....	78
3.1 La presión política de la CNTE y el viraje en contra de la votación perredista. Modificaciones a la Ley General de Educación	79
3.2 El predominio del Pacto por México por encima de un Congreso proactivo. La creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	90
3.3 Una reforma laboral y excluyente. La creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente	96
CONCLUSIONES	114
REFERENCIAS	121
ANEXOS.....	129

INTRODUCCION

La pluralidad política que comenzó a extenderse a partir de la caída del partido hegemónico y que tuvo su principal punto de inflexión en el año 2000 con la alternancia a nivel Federal, propició una serie de cambios y retos inherentes al desarrollo de la transición democrática en México.

Por un lado, el nivel de demandas sociales se incrementó y por el otro, las estructuras políticas del Estado, aun herencia de la hegemonía priista, se quedaron rezagadas ante el nuevo escenario político, dicha situación volvió indispensable renovar y crear instituciones y mecanismos que lograran responder a los nuevos desafíos.

En el Congreso mexicano, la carencia de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas para realizar cambios profundos en la estructura del Estado, desembocó en un acuerdo llevado a cabo por el Ejecutivo y los tres principales partidos políticos, denominado como el Pacto por México.

En el pacto se plantearon distintos temas para abordar los principales cambios que el país requería según la visión de los líderes partidistas y el Ejecutivo, planteando entre ellos la reforma educativa.

Desde el primer momento en que se dio a conocer el acuerdo y sus objetivos, la mayoría de los analistas se concentraron en enfatizar y reconocer la voluntad política de los actores inmiscuidos y algunos otros se enfocaron en analizar el contenido de las reformas. No obstante, fueron pocos quienes se interesaron en la naturaleza del acuerdo y en la dinámica bajo la que se desarrollaron las discusiones en el Congreso, así como las aportaciones realizadas a las reformas por cada uno de los partidos políticos y el Ejecutivo.

Si bien es cierto que el acuerdo puede ser estudiado desde diversas aristas, desde un inicio los partidos se erigieron como actores fundamentales, situación que, en

términos de esta investigación, suscitó el interés por estudiar el pacto a partir de la participación del Partido de la Revolución Democrática, pues además de la importancia histórica que tiene, fue el único partido de izquierda que rubricó el acuerdo.

Aunque en el pacto se aprobaron diversas reformas de gran importancia para la vida social, política y económica del país, en la investigación se eligió la reforma educativa pues fue la primera que se discutió en el marco del Pacto por México y una de las que en apariencia, se aprobó con mayor rapidez y respaldo de los partidos firmantes.

En ese sentido, la problemática general que siguió la presente investigación fue: ¿Cómo intervino y que implicaciones tuvo la aprobación de la reforma educativa para el PRD?

El objetivo general de la investigación fue el de analizar la participación del PRD en la aprobación de la reforma educativa, así como sus implicaciones para el partido.

Para alcanzar dicho objetivo también fue preciso plantearse objetivos secundarios que contribuyeron a describir en qué condiciones el PRD firmó el Pacto por México e impulsó la reforma educativa, cuáles fueron los objetivos de la iniciativa y la participación del PRD durante la aprobación de las reformas constitucionales así como de las leyes secundarias.

Bajo este contexto, la hipótesis a comprobar fue que el PRD modificó su papel opositor dentro del Congreso para proyectarse como un partido colaborador y proactivo durante la reforma educativa y el Pacto por México. Sin embargo, debido a los conflictos internos entre sus fracciones y a la lógica legislativa que se desarrolló durante la reforma, la fracción parlamentaria del PRD estuvo dividida, lo cual, lo mostró como un partido débil, enfrentado dentro y fuera del Congreso y con una identidad erosionada.

Para lograr los objetivos planteados en esta investigación se utilizaron diversas fuentes para la recolección de datos. En primer lugar se utilizaron artículos de investigación que contribuyeron a ubicar la trayectoria histórica del PRD y el contexto bajo el cual llegó al Pacto por México. Las notas periodísticas, ya sea impresas o encontradas en la web, permitieron ubicar de forma más detallada hechos que sucedieron antes, durante y después de la aprobación de la reforma educativa. La descripción y el análisis de los diarios de debates en ambas cámaras fueron indispensables en esta investigación, pues permitieron conocer los posicionamientos de los legisladores perredistas en torno a la reforma, así como el sentido de su votación y de sus propuestas. Otros artículos de investigación encaminados a explicar el carácter medular de la reforma educativa también fueron utilizados, principalmente para contrastarlos con la argumentación de los legisladores perredistas. Los elementos teóricos utilizados a lo largo de la investigación contribuyeron a explicar y abordar con las categorías pertinentes, los distintos fenómenos en la aprobación de la reforma.

Todos los elementos mencionados anteriormente contribuyeron a desarrollar la estructura presentada a continuación.

En el primer capítulo se describe el contexto del PRD en la antesala del Pacto por México, específicamente se desarrollan dos enfrentamientos que a su vez impactaron en las relaciones del partido con su ambiente.

En primer lugar se describe el enfrentamiento entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida por el control del partido poco tiempo después de las elecciones de 2006, específicamente después de la estrategia postelectoral que desarrolló Andrés Manuel López Obrador. El segundo enfrentamiento descrito en el capítulo uno, es el protagonizado por Nueva Izquierda e Izquierda Democrática Nacional en la antesala del Pacto por México.

En el segundo capítulo se describen los objetivos de la reforma educativa, específicamente los cambios generales planteados en los artículos constitucionales y transitorios de la iniciativa, así como la exposición de motivos con los que fue justificada.

En otro apartado del mismo capítulo se analizan los posicionamientos generales de los legisladores perredistas, la discusión y reservas que impulsaron en torno a los artículos 3o y 73 constitucional así como el sentido de sus votaciones. Por último se desarrolla la discusión en torno a las reservas planteadas en los artículos transitorios, principalmente en el quinto, donde se planteó la autonomía de gestión de las escuelas.

En el tercer y último capítulo se desarrolla la discusión y el sentido de la votación de la fracción parlamentaria del PRD con respecto a las tres leyes secundarias de la reforma educativa, es decir, los cambios a la Ley General de Educación, la creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Finalmente se desarrollan las conclusiones de la investigación.

CAPITULO I. LOS ENFRENTAMIENTOS INTERNOS EN EL PRD

En este capítulo se revisarán las condiciones del PRD rumbo al Pacto por México, analizando su contexto a partir de la elección presidencial de 2006 y la estrategia poselectoral de Andrés Manuel López Obrador, los conflictos entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida durante la renovación de su dirigencia en 2008 y el enfrentamiento entre Nueva Izquierda e Izquierda Democrática Nacional en la antesala del Pacto por México con el objetivo de describir las condiciones bajo las cuales el PRD rubricó dicho acuerdo.

1.1 La debacle electoral del PRD y la disputa entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida por el control del partido

Desde sus inicios, el PRD ha sido uno de los partidos más importante en el sistema político mexicano. Surgió un 5 de Mayo de 1989 como “expresión de la voluntad de una parte de la sociedad que se organizó para impulsar un proyecto alternativo de nación”¹ y por la iniciativa de distintos grupos que orientaron dicha voluntad concretándola en un partido político de izquierda.

A lo largo de su historia, el PRD ha tenido una serie de vicisitudes que han reforzado o cambiado algunos de sus rasgos característicos, el estudio de esos procesos políticos en su vida interna y sus interacciones con el ambiente serán de sumar importancia para explicar en parte, su incorporación al Pacto por México.²

Los cambios en el PRD se han desarrollado bajo por lo menos tres condiciones básicas e interrelacionadas entre sí.

La primera condición tiene que ver con los conflictos generados a partir de su organización interna, compuesta por diversas fracciones y corrientes³ que compiten

¹ Massimo Modonesi, *El Partido de la Revolución Democrática*, Nostra, México, 2008, p. 9.

² Las diversas funciones que los partidos desarrollan y las constantes interacciones con su entorno han contribuido a reconocer la importancia de estudiarlos de acuerdo con su vida interna y a través de sus relaciones con otros actores, condición que Espinoza denomina como la dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos:

“Todo partido es dual en la medida en que existen en sí y por sí (los dirigentes y sus miembros) y en la que no pueden alcanzar sus objetivos (el poder político, la realización de sus proyectos políticos) sino “en interacción con las otras agencias de poder en un ambiente restrictivo, por medio de la movilización de apoyos siempre limitados (sobre todo electorales) y, de ser posible, por las transformaciones de su ambiente siempre incompleto. Para aprehender mejor la realidad, es preciso analizar el partido en su dualidad fundamental. La dualidad de la vida interna y las relaciones exteriores de un partido son, en efecto, fundamentales para la explicación y el estudio de los partidos, pero su campo de acción debe extenderse a otros aspectos, como el relativo a las funciones legislativas de estas organizaciones.”

Ricardo Espinoza Toledo, “La dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos”, en *Metodologías para el análisis político*, UAM / Plaza y Valdés, México, 2006, p. 383.

³ En el PRD se pueden distinguir a las “fracciones” de las “corrientes” porque las primeras son grupos establecidos dentro del partido que gozan de cierto reconocimiento y organización propia en una o más regiones del país, además de tener un programa más o menos definido y una identificación plena con respecto a su grupo, a diferencia de las corrientes, que en general se suelen presentar como coaliciones entre las diferentes fracciones o bien, como tendencias

por los cargos políticos y por la capacidad de modificar los principios rectores del partido así como su relación con otros actores políticos.

Es importante mencionar que las fracciones en el PRD son consecuencia de sus orígenes, ya que se constituyó a través de tres tipos de fuerzas políticas (la izquierda social, la izquierda política y la corriente democrática del Partido Revolucionario Institucional).⁴

Esta situación ha hecho que la vida interna del partido se mantenga bajo una fuerte tensión, producto de la forma en la que operan las fracciones, pues debilitan las facultades de los puestos directivos, por lo que según sus militantes es “necesaria una dirección nacional legitimada y fortalecida que permita cohesionar al partido y por supuesto a los grupos y corrientes que lo componen.”⁵

La segunda condición tiene que ver con los liderazgos surgidos a lo largo de su historia, principalmente aquellos de corte carismático y del tipo dominante⁶ que han aglutinado a las fracciones mencionadas anteriormente, este aspecto ha sido un rasgo característico del PRD y ha contribuido a la formación de una institucionalización débil, pues las decisiones en la organización dependen mucho más del líder

que pretenden influir en las decisiones internas y externas del partido, cohesionadas con respecto a algún tema, coyuntura u objetivo político.

⁴ Esperanza Palma, “El PRD en 2009: crisis, centralización de los métodos de selección de candidatos y reclutamiento legislativo”, en *Partidos y elecciones intermedias de 2009*, UAM / Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, pp. 42 – 43.

⁵ Esperanza Palma y Rita Balderas, “El problema de las corrientes al interior del PRD”, en *El Cotidiano*, vol. 19, México, núm. 125, mayo – junio 2004, p. 64.

⁶ Espinoza y Navarrete desarrollan diferentes tipologías de los liderazgos que pueden presentarse en una determinada organización, los cuales se pueden dividir en: *liderazgos carismáticos* y *liderazgos administrativos*. Cada uno de ellos a su vez puede presentar distintas variantes. El liderazgo carismático se puede dividir en *dominante, moderado o integrador* y el liderazgo administrativo en *fuerte, intermedio o débil*.

En este caso, “imponer su voluntad a los miembros del partido, construir una coalición cerrada, sostener una política de enfrentamiento con el gobierno federal, controlar los órganos internos del partido y obtener la candidatura presidencial” son algunas de las características que presenta un líder *carismático-dominante*.

Es importante mencionar que un líder político puede transitar por las distintas variantes de un tipo de liderazgo, por ejemplo, pasar de un liderazgo *carismático-dominante* a uno *moderado o integrador*.

Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete, “La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012”, en *Polis*, vol. 9, México, núm. 2, julio diciembre 2013, pp. 19 – 21, 42.

carismático en turno que de sus reglas formales, por lo tanto la cohesión al interior del PRD depende de la existencia de un liderazgo carismático, siendo Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador dos de los más importantes en la historia del partido.

Finalmente se encuentra la incapacidad del PRD para definirse como un partido o un partido-movimiento, dado que desde sus orígenes incorporó a diversos grupos sociales de izquierda que encontraron en el partido la oportunidad de obtener cargos de representación popular e incidir en las decisiones políticas, sin que por ello abandonaran del todo su vocación y las estrategias propias de los movimientos sociales. Esto implicó para el partido “una división basada en su decisión de ser un partido *con menos fraccionalismo para perseguir objetivos más centralizados y con miras a la preservación de la organización* o seguir como un movimiento electoral pero con fuertes rasgos y tácticas de los movimientos sociales”.⁷

Estas tres condiciones hacen que la distribución y el ejercicio del poder⁸ dentro del PRD se desarrollen de una forma mucho más compleja e inestable. Fenómeno que a su vez también está relacionado con el proceso fundacional del partido, es decir por “la manera en que se reparten las cartas, así como los resultados de las diversas partidas que se juegan en la fase originaria de una organización y en los momentos

⁷ Dag Mossige, “El PRD antes del 2012: partido o partido-movimiento. (La venganza del bipolarismo partidario)”, en *El cotidiano*, México, núm. 171, enero – febrero 2012, p. 70

⁸ Se entiende el concepto de poder de acuerdo a la concepción de Panebianco quien lo define como:

“Un tipo de relación, asimétrica, pero recíproca, que se manifiesta en una «negociación desequilibrada», en un intercambio desigual en el que un actor gana más que el otro. Al ser una relación de intercambio, o mejor, manifestándose de esa forma, el poder no es nunca absoluto, sus límites están implícitos en la misma naturaleza de la interacción. El poder solo puede ejercerse satisfaciendo al menos en parte las exigencias y expectativas de los otros y, por tanto, paradójicamente, aceptando sufrir su poder. En otras palabras, la relación entre un líder y sus seguidores debe concebirse como una relación de intercambio desigual en la que aquél gana más que estos, a pesar de lo cual se ve obligado a dar algo a cambio”.

Angelo Panebianco, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 2009, p. 64

inmediatamente posteriores que continúan, en muchísimos casos, condicionando la vida de la organización a decenios de distancia”.⁹

Por ello, la diversidad de actores y posturas que conformaron al PRD en sus orígenes han impactado la forma en la que opera su organización interna, pues tal diversidad no dio paso a una organización estable. En este sentido distintos autores afirman que el PRD aún sigue bajo un proceso de institucionalización, entendiendo el concepto de institucionalización como el momento en el que se consolida la organización, es decir, “el paso de una fase de fluidez estructural inicial, cuando la neo-nata organización se halla aún en construcción, a una fase en que al estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables”.¹⁰

De este modo la organización pasa de un sistema de solidaridad que tenía como objetivo la realización de sus fines a otra sucesiva en el que la organización se transforma en un sistema de intereses desarrollando tendencias oligárquicas y en donde la supervivencia de la organización se convierte en un fin en sí mismo.¹¹

No obstante, desde otra perspectiva se arguye que el PRD se ha formado a partir de una institucionalización débil, tomando en cuenta, contrario a lo que indica Panebianco, que este proceso puede ser menos “formal” y que las corrientes, fracciones y liderazgos carismáticos pueden contribuir a formar un tipo de identidad organizacional y reglas informales que guíen la vida interna de la organización.¹²

Como se verá a continuación, estas tres condiciones son importantes para analizar los procesos políticos dentro del PRD, principalmente a partir de la elección presidencial de 2006, ya que durante ese proceso electoral, Andrés Manuel López

⁹ *Ibíd.* p. 17

¹⁰ *Ibíd.* p. 56

¹¹ *Idem.*

¹² Víctor Hugo Martínez Gonzales, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, Plaza y Valdez, México, 2005, pp. 34, 35.

Obrador, el líder más importantes del partido y quien también fue jefe de gobierno del Distrito Federal, se postuló como candidato presidencial compitiendo en contra de Felipe Calderón Hinojosa candidato del Partido Acción Nacional y Roberto Madrazo Pintado del Partido Revolucionario Institucional, siendo la culminación de este proceso el punto de partida de distintos conflictos al interior del PRD.

En dicha elección, el PRD obtuvo una de las votaciones más importantes en toda su historia, sin embargo Andrés Manuel López Obrador perdió ante Felipe Calderón, victoria que Obrador denunció como un fraude electoral:

La votación obtenida por López Obrador ha sido la mayor de la historia para la izquierda mexicana en una contienda presidencial. Lo mismo sucedió en su representación parlamentaria. Sin embargo, el desenlace final de la elección presidencial dejó muy insatisfechos a los militantes, simpatizantes y votantes del PRD. El plantón en el Centro Histórico y en la avenida Paseo de la Reforma, así como las medidas de desobediencia civil constituyó un claro ejemplo del tamaño de la frustración ante lo que se consideró un gran fraude.¹³

La estrategia poselectoral de Andrés Manuel López Obrador generó posturas a favor y en contra, dentro y fuera del PRD, ya que su actitud fue radical con respecto al triunfo y posteriormente también al gobierno de Felipe Calderón, pues mantuvo al PRD como la principal fuerza opositora a su gobierno, negando cualquier tipo de dialogo ya que desde su perspectiva, Felipe Calderón no era un presidente legítimo pues había robado la presidencia.

Su decisión provocó distintas posturas, algunas fracciones lo apoyaron en tanto que otras que apoyaron su candidatura en 2006 comenzaron a tomar distancia, principalmente Nueva Izquierda encabezada por Jesús Ortega, quien a su vez, fue el coordinador general de su campaña (la Coalición por el Bien de Todos) en 2006.¹⁴

¹³ Rosendo Bolívar Meza, “El Partido de la Revolución Democrática: la difícil recomposición”, en *Polis*, vol. 4, núm. 2, México, 2008, p. 79

¹⁴ Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete... *op. cit.*, p. 30

Por esa razón se comenzó a fraguar una confrontación interna entre NI y Andrés Manuel López Obrador dado que NI o también conocidos como “los chuchos” intentaban proyectar una estrategia distinta a la de Obrador, pues su liderazgo no coincidía con sus objetivos de mayor diálogo con el Ejecutivo.

No obstante, como lo indica la historia del PRD, cada elección presidencial ha representado para el partido una serie de desbalances y ajustes internos que redistribuyen el poder de las fracciones, fortalecen o debilitan a sus líderes y redirigen los objetivos del partido, fenómeno que Martínez ha denominado como “fisiones y fusiones”.¹⁵

Sin embargo los procesos de renovación de la dirigencia interna también han resultado problemáticos para el partido, así sucedió durante su renovación en 2008, en donde Jesús Ortega y Alejandro Encinas se convirtieron en los dos principales contendientes actualizando el conflicto interno vivido desde 2006 con Andrés Manuel López Obrador.

Por un lado Jesús Ortega fue respaldado por la fracción NI (Nueva Izquierda), una de las más importantes y burocratizadas¹⁶ en el PRD por su gran presencia en el país y en los puestos estratégicos del partido, mientras que Alejandro Encinas fue apoyado por Izquierda Unida (IU), corriente que surgió durante el Encuentro Nacional para la Renovación de la Izquierda,

Con la finalidad de replantear el papel político e histórico de la izquierda en México e impulsar la candidatura de Encinas a la presidencia nacional del PRD por parte de cinco corrientes, las cuales fueron: Foro Nuevo Sol (FNS), Izquierda Social (IS), Izquierda Democrática Nacional (IDN), Unidad y renovación (UnyR) e Izquierda en Movimiento (IM).¹⁷

¹⁵ Víctor Hugo Martínez Gonzales... *op. cit.*, pp. 1-272.

¹⁶ Shaila Rosagel, “Los chuchos son más débiles, pero el daño al PRD está hecho: politólogos”, en Sinembargo [En línea], 6 de mayo de 2016, Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/06-05-2016/1657003>

¹⁷ Rosendo Bolívar Meza, “El Partido de la Revolución Democrática: la difícil recomposición”... *op. cit.*, p. 64.

A su candidatura también se sumó Marcelo Ebrard, en ese entonces Jefe de gobierno del Distrito Federal, además de contar con el apoyo de Andrés Manuel López Obrador gracias a que Encinas estaba dispuesto a no reconocer y mantenerse alejado del gobierno de Felipe Calderón.

Aunque hubo otros candidatos registrados, Ortega y Encinas dominaron las preferencias durante la elección, ya que contaron con un fuerte apoyo de los militantes y líderes del partido.

Durante el proceso de elección interna, los dos candidatos expusieron el rumbo que debería tomar el partido e hicieron algunas observaciones de las principales debilidades del PRD y como se podrá observar a continuación, sus posiciones fueron divergentes en relación con la postura que debería asumir el PRD frente al Gobierno Federal en turno, así como por la moderación o radicalización ideológica bajo la que debería conducirse.

Para el candidato de Izquierda Unida, Alejandro Encinas, “había llegado la hora de las definiciones en el PRD, el cual debería representar a la izquierda moderna y democrática, abierta, diversa, plural y tolerante, no dócil ni legitimadora, que buscara una sociedad más equitativa e igualitaria”.¹⁸

También asumió que la transformación del PRD debería ser real, ya que había una serie de prácticas negativas, como la venta de plazas y candidaturas, corporativismo, impunidad y corrupción en muchas de las áreas del partido, prácticas que debían ser erradicadas.¹⁹

A si mismo se manifestó a favor de un partido que recogiera las demandas sociales, criticó la pérdida de identidad del PRD como partido de izquierda, cuestionó la falta

¹⁸ *Ibid.* p. 65.

¹⁹ *Ibid.* pp. 65 – 66.

de legitimidad del gobierno de Calderón y se pronunció por fortalecer el espíritu transformador, rebelde y de lucha del perredismo.²⁰

Por otro lado, el candidato de NI, Jesús Ortega, manifestó una posición moderada, la cual se enfocaría en ganar elecciones y mantenerse como un partido abierto a los movimientos sociales:

Durante su destape, Ortega declaró “que de ganar la competencia buscaría reafirmar al PRD como una fuerza que rechaza y reprueba todo tipo de violencia para conseguir sus objetivos políticos y que él y sus simpatizantes se mantendrían dentro del marco legal y constitucional.” De igual manera, “propuso revisar a fondo las causas de la caída electoral del partido después del 2 de Julio de 2006, y diseñar estrategias para consolidarlo como la primera fuerza política y lograr la mayoría en las elecciones intermedias de 2009, como primer paso para ganar las presidenciales de 2012. Pero para ganar, señaló, se requería de una izquierda unida y un PRD incluyente, que se reconocería en las más diversas luchas sociales y civiles y en las más amplias demandas sociales”²¹

Ortega también se pronunció en contra de la división interna y dijo que el PRD debería ver menos en sus “entrañas” para dedicar más tiempo a las transformaciones que el país necesitaba, por lo que propuso cinco tareas básicas:

“a) reconstruir el partido de acuerdo con sus principios éticos y morales, b) fortalecer la unidad dentro de la pluralidad de sus grupos con respecto a sus diferencias y la suma de coincidencias, c) organizar al PRD en todo el territorio nacional para alcanzar mayor eficiencia electoral, d) renovar el programa de izquierda mexicana en general, y e) proyectar al PRD como una verdadera alternativa de gobierno que luche contra los abusos y las agresiones a los ciudadanos y defienda la soberanía nacional”.²²

Insistió en que haría del PRD un partido “unido y cohesionado”, sin pleitos ni divisiones, impidiendo que se impusiera el interés de algún grupo. En síntesis, la

²⁰ *Ibid.* pp. 71 – 72.

²¹ *Ibid.* p. 65

²² *Ibid.* p. 71

intención de Jesús Ortega era hacer del PRD una izquierda moderna y a su juicio, diferente a esa izquierda atrapada en el “dogmatismo y las visiones anacrónicas”.²³

Es importante mencionar que la visión política de Jesús Ortega fue congruente con la posición que históricamente ha tenido su fracción, ya que desde sus orígenes Nueva Izquierda ha mantenido una visión política donde la negociación y los acuerdos son parte fundamental de su agenda política:

“Nueva Izquierda proviene en su mayoría de una escisión del Partido Socialista de los Trabajadores en la década de los ochenta, por lo que sus integrantes se sumaron a los esfuerzos de unidad del Partido Mexicano Socialista. A Nueva Izquierda se adhirieron también grupos como Línea Proletaria, surgido a raíz de la amnistía decretada a los grupos guerrilleros en el marco de la reforma política de 1997. Sus líneas de acción son la transición pactada y gradual hacia la democracia, así como la negociación política”. Jesús Ortega, Jesús Zambrano, Carlos Navarrete, José Guadalupe Acosta Naranjo, Rene Arce y Víctor Hugo Cirigo son algunos de sus líderes más importantes.²⁴

En ese sentido, el proyecto de Jesús Ortega era situar al PRD en una posición moderada dentro del espectro político, reconstruir su organización interna para evitar los conflictos entre las fracciones, además de mantener un diálogo abierto con las otras fuerzas políticas y el gobierno federal, todo lo anterior con el fin de cambiar la imagen del PRD después del movimiento post-electoral de Andrés Manuel López Obrador, estrategia que Jesús Ortega criticó entre líneas a lo largo de sus discursos.

Una vez que se llevó a cabo la elección para designar al nuevo dirigente del PRD el 16 de marzo de 2008, IU y NI denunciaron distintas irregularidades.

NI por su parte denunció el uso de encuestas que le daban el triunfo a Encinas de manera anticipada por lo que descalificó los conteos y el supuesto triunfo.

²³ *Ibíd.* p. 73

²⁴ *Ibíd.* pp. 58, 59.

Otras denuncias señalaron irregularidades en el padrón electoral, propaganda ilegal, así como acuerdos establecidos por algunos grupos del partido con gobiernos priistas e incluso panistas para apoyar a NI”.²⁵

La denuncia de irregularidades alargó el proceso electoral y produjo un ambiente de constante confrontación al interior del PRD. El conflicto se llevó hasta el Tribunal Electoral, en donde por unanimidad los magistrados respaldaron los resultados obtenidos en los comicios del 16 de marzo, en donde Jesús Ortega obtuvo 440 891 votos frente a los 404 940 votos de Encinas.²⁶

Una vez que Jesús Ortega asumió la presidencia, se enfocó en cambiar la estrategia del partido rumbo a las elecciones intermedias de 2009 como lo había manifestado desde su candidatura en las elecciones internas.

Aunque la disputa entre las fracciones para erigirse como la coalición dominante²⁷ culminó temporalmente con la victoria de Jesús Ortega, el largo y tenso proceso resuelto en los tribunales agudizó sus enfrentamientos durante la dirigencia de NI.

Los enfrentamientos entre las fracciones por la dirigencia u otros puestos importantes al interior del PRD son intensos porque una vez que una fracción se erige como la coalición dominante, su posición le confiere la posibilidad de distribuir cargos y

²⁵ *Ibíd.* p. 74.

²⁶ *Ibíd.* p. 78.

²⁷ A diferencia de otras expresiones que se suelen utilizar para designar a la elite dirigente de los partidos, desde una perspectiva organizacional, Panebianco nombra “*coalición dominante*” al grupo que posee las principales zonas de incertidumbre en la organización. Adopta este término por tres razones importantes: La primera razón es que el poder, incluso de un líder casi indiscutible, en la mayoría de las ocasiones se sostiene debido a la negociación con otros actores y grupos relevantes dentro del aparato político.

La segunda razón tiene que ver con el hecho de que “el poder organizativo en un partido no está necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido, como dejan suponer las expresiones “oligarquía” o “circulo interno”.²⁷

Por último, el termino *coalición dominante* no excluye la posibilidad de que además de los liderazgos nacionales, los liderazgos locales o intermedios estén presentes en la dirigencia de la organización.

En síntesis, “la *coalición dominante* de un partido está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales”.

Angelo Panebianco... *op. cit.*, p. 90

recursos de diversa índole,²⁸ entre ellos se encuentran los incentivos selectivos²⁹ que son fundamentalmente cargos públicos, partidistas o de remuneración económica, recursos que además le son necesarios para mantener y/o aumentar el número de miembros en su organización además de posicionarse mejor en la jerarquía interna del partido.

La nueva disputa entre IU y NI se trasladó a la distribución de las candidaturas, ya que la dirigencia del partido no le garantizó a NI un control pleno de los recursos de la organización pues el diseño institucional del PRD concebido en el artículo 269 referente a la elección del presidente y la secretaria general estipula que quien obtenga la mayoría de votos ocupará la presidencia y quien obtenga la primera minoría ocupará la secretaria general, diseño que tiene como finalidad garantizar una “representación proporcional” para las dos fracciones con mayor votación,³⁰ situación que influye para que la coalición dominante se vea obligada a negociar con las demás fracciones decisiones relevantes para el partido.³¹

Además de los problemas para designar a los candidatos, el partido también se enfrentó a la poca simpatía de los ciudadanos que cayó a su nivel más bajo, muy probablemente como consecuencia de las movilizaciones postelectorales de 2006 encabezadas por Andrés Manuel López Obrador.³² La poca simpatía de los

²⁸ Víctor Hugo Martínez Gonzales... *op. cit.*, pp. 214, 215

²⁹ Para Panebianco los *incentivos selectivos* tienen que ver con los recursos materiales y de status. Los incentivos materiales se pueden subdividir en compensaciones monetarias, de patronazgo y servicios de asistencia, y por otro lado los incentivos de status relacionados con la distribución de posiciones políticas que ofrecen determinado prestigio dentro o fuera de la organización. Es importante mencionar que estos incentivos son escasos en contraste con el número de miembros de un partido político, están concentrados en las zonas de incertidumbre y en gran medida su distribución esta manejada de forma estratégica por la coalición dominante.

Angelo Panebianco... *op. cit.*, p. 67

³⁰ Néstor Eduardo Benítez Medina, “El Partido de la Revolución Democrática: democracia, oligarquía y procesos de institucionalización”, en *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI, PRD, UAM/GERNIKA*, México, 2013, p. 301

³¹ Víctor Hugo Martínez Gonzales... *op. cit.*, p. 215

³² Aquiles Chihu Amparán, *La imagen de los partidos políticos en México*, Porrúa / UAM-I, México, 2014, pp. 95 – 97.

ciudadanos por la organización se hizo patente a través de distintas encuestas en las que el PRD se encontraba muy por debajo del PRI y el PAN.

La situación se agravó luego de que Obrador comenzó a brindar su apoyo de manera estratégica a una serie de candidatos del Partido del Trabajo, Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) y del PRD al mismo tiempo, candidatos que a pesar de estar en otros partidos eran cercanos a su proyecto político.³³

La estrategia de Andrés Manuel fue criticada por distintos líderes del PRD, particularmente por Ortega quien calificó sus acciones como una traición a los principios del PRD.³⁴

Una vez concluidas las elecciones de 2009 en donde se renovó una parte del Congreso federal y se eligieron varias gubernaturas, el PRD enfrentó una fuerte caída electoral, ya que pasó de la segunda a ser la tercera fuerza política dentro del Congreso y no obtuvo la gubernatura en ninguno de los siete Estados de la República en donde hubo comicios (Colima, Campeche, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Querétaro).³⁵

Los resultados fueron adversos a pesar de que Jesús Ortega insistió en hacer del PRD un partido más competitivo y en revertir la imagen proyectada anteriormente debido a la estrategia postelectoral de Andrés Manuel, es decir, la de un partido dividido y en constante lucha, a uno con un “nuevo espíritu”, “el cual haría énfasis en la responsabilidad e institucionalidad del partido, así como en su capacidad de ser gobierno y participar en las tareas de gobierno”.³⁶

³³ *Idem.*

³⁴ Redacción de La Jornada, “Traición al PRD el llamado de López Obrador a que se vote por el PT: Ortega”, en *La Jornada* [en línea], 18 de Junio de 2009. Disponible en: [<http://www.jornada.unam.mx/2009/06/18/capital/035n1cap>], [Consultado el 13 de Marzo de 2016].

³⁵ Aquiles Chihu Amparán... *op. cit.*, p. 102

³⁶ *Ibíd.* p. 103

Una posible causa de los resultados es que la constante pérdida de poder de Andrés Manuel López Obrador dejó al PRD sin un líder carismático que lograra darle rumbo y cohesionar a las distintas fracciones³⁷ en tanto que el liderazgo administrativo débil de Jesús Ortega no pudo cohesionar del todo a las fracciones del PRD, ya que este tipo de liderazgo controla algunas fracciones pero está enfrentado a otras³⁸ y como se podrá observar a continuación, este último aspecto se mantendría vigente después de 2009.

³⁷ Durante el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador no surgieron lucha internas en las fracciones suficientemente fuertes para desequilibrar al partido y aunque la organización estaba centralizada en torno a una persona, la organización se encontraba preparado “para la lucha política. Tras la ausencia de aquel, como figura referente, se hizo evidente la dificultad perredista de acatar normas.

Oscar Rivera Serafín, “El Partido de la Revolución ¿Democrática? La dominación carismática en el PRD, en *Espacios Públicos*, vol. 14, México, núm. 32, septiembre – diciembre 2011, p. 174

³⁸ Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete, “La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012”, en *Polis*, vol. 9, núm. 2, México, julio diciembre 2013, pp. 28, 29

1.2 El enfrentamiento entre Nueva Izquierda e Izquierda Democrática Nacional en la antesala del Pacto por México

Aunque los resultados electorales en 2009 no fueron alentadores para el PRD, NI logró retener la dirección del partido en 2011 al postular como candidato a Jesús Zambrano, otro de sus líderes más importantes junto con Jesús Ortega.

Y aunque Andrés Manuel López Obrador renunció al partido, los conflictos al interior del PRD continuaron ahora por la disputa entre la fracción Izquierda Democrática Nacional y Nueva Izquierda en el marco de dos eventos, el primero ocurrió durante la elección de los consejeros nacionales del partido en 2011 y posteriormente debido a la firma del Pacto por México en 2012.

Es importante señalar que la renovación de la dirigencia del PRD en 2011 fue relativamente menos conflictiva debido a un cambio importante con respecto a la elección anterior, ya que durante el proceso electoral solo votaron los consejeros del partido, evitando así un proceso largo y de mucha tensión entre las fracciones como el vivido en 2008.³⁹

Una vez que Jesús Zambrano fue elegido presidente, el 20 de marzo de 2011 en un proceso que por momentos proyectó a un partido más cohesionado⁴⁰, los conflictos internos continuaron durante la elección de los consejeros nacionales del partido. Durante el proceso, Izquierda Democrática Nacional acusó de fraude a las fracciones NI, Alternativa Democrática Nacional (ADN) y Foro Nuevo Sol (FNS).

³⁹ “En 2011 el Consejo Nacional decidió que el dirigente nacional sería electo en dicha instancia con una votación de dos terceras partes de los consejeros presentes, con lo cual se alentó la negociación entre fracciones y se optó por un método indirecto. Con esto se dio una disminución de la participación de los militantes, pero se tuvo un proceso acorde con la composición y funcionamiento del PRD.”

Alberto Espejel Espinoza, “Fases del fraccionalismo. El caso del Partido de la Revolución Democrática”, en *Estudios Políticos*, vol. 9, México, núm. 26, mayo – agosto 2011, p. 99

⁴⁰ Dag Mossige, “El PRD antes del 2012: partido o partido-movimiento. (La venganza del bipolarismo partidario)”, en *El Cotidiano*, México, núm. 171, enero – febrero 2012, p. 79.

No obstante, NI defendió la elección de los consejeros señalando que su designación recaía en órganos autónomos internos.

Por otro parte IDN buscó que el Jefe de gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard interviniera en el conflicto, y acusó de nuevo a NI de intentar apoderarse de los principales puestos dentro del PRD de manera fraudulenta y exigió la renuncia de Jesús Zambrano por su “irresponsabilidad y omisiones en la organización del proceso electivo”.⁴¹

Una vez que finalizaron las elecciones, IDN exigió anular los comicios en el Estado de México, debido a que más de 30 casillas no habían sido instaladas y se detectó robo y “embarazo de urnas”, haciendo responsable de estos hechos a la fracción ADN, grupo que apoyó a Jesús Zambrano para que dirigiera al PRD.

El segundo enfrentamiento tuvo lugar el 17 de agosto de 2012, durante el Consejo político del PRD, en donde se distribuyeron las distintas posiciones que los legisladores del partido iban a ocupar dentro de la Asamblea del Distrito Federal y la Cámara de Diputados y Senadores de la XLII legislatura. Por ello, Rene Bejarano, líder de la fracción IDN, Héctor Bautista de Alternativa Democrática Nacional (ADN), una parte de Foro Nuevo Sol (FNS) y del Frente Nacional Patria para Todas y Todos, se aliaron contra NI con el objetivo de disminuir su fuerza dentro del Congreso,⁴² aun cuando algunas de estas fracciones habían sido aliadas de NI en la elección anterior para dirigir al partido.

Sin embargo NI y una parte de su fracción aliada Foro Nuevo Sol (FNS), lograron colocar a sus miembros como coordinadores parlamentarios dentro de las dos

⁴¹ Roberto Garduño, “Crecen conflictos entre corrientes del PRD previo a elecciones de su consejo político”, en *La Jornada* [en línea], 15 de octubre de 2012, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/15/politica/012n1pol>

⁴² Rosendo Bolívar Meza, “El Partido de la Revolución Democrática en Crisis: entre la dirigencia de la corriente NI y la salida de Andrés Manuel López Obrador” en *Estudios Políticos*, México, núm. 33, septiembre – diciembre 2014, p. 33.

cámaras en el Congreso: en el Senado fue elegido Miguel Barbosa miembro de NI y en la Cámara de Diputados Silvano Aureoles miembro de FNS.⁴³

Durante este proceso, IDN no pudo obtener puestos estratégicos de alto nivel dentro del Congreso, pero se le otorgó la Secretaría General del partido que sería ocupada por Alejandro Sánchez Camacho en sustitución de Dolores Padierna quien también era militante de dicha fracción. La Secretaría General del partido le permitió a IDN generar un contrapeso a la presidencia de Jesús Zambrano aunque descuidó la posibilidad de hacerse de posiciones importantes en las coordinaciones parlamentarias dentro del Congreso, puestos que también son distribuidos bajo la medicación del partido.⁴⁴

El enfrentamiento entre NI e IDN suscitó la crítica de Cuauhtémoc Cárdenas, fundador y líder moral en el PRD:

“Cuauhtémoc Cárdenas realizó una dura crítica a su partido por la utilización de cuotas para la asignación de cargos y oportunidades, según los pesos relativos de las corrientes, como lo demuestra el hecho de que el nombramiento de sus coordinadores parlamentarios se haya basado en intereses de grupos internos y no en una visión de país. Cuestionó que el PRD haya suscrito alianzas electorales en 2010 y 2011 con partidos de ideología distinta, como el PAN, cuando su deber era mantener una línea de congruencia. Exigió a la dirigencia del partido realizar un trabajo serio de organización y afiliación en todo el país, para reforzar su estructura.

Esto fue muy importante dentro del PRD y para varias corrientes contrarias a NI, ya que después de mucho tiempo de no hacerlo, Cárdenas se ocupó de analizar lo que estaba pasando en el partido que fundó y del que había sido su primer dirigente nacional y por mucho tiempo su líder moral.”⁴⁵

Una vez que Enrique Peña Nieto fue declarado como virtual ganador de la presidencia, a la declaración de Cárdenas se agregaría la renuncia de Andrés Manuel López Obrador quien durante un mitin en el Zócalo el 10 de septiembre de 2012

⁴³ *Ibíd.* p.34

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Ibíd.* 35

lanzó una fuerte crítica a los consejeros del Instituto Federal Electoral y a los Magistrados del Tribunal Electoral Federal por avalar la victoria de Enrique Peña Nieto.

También dijo que se separaría de todos los partidos del movimiento progresista para militar desde el espacio que representaría su nuevo proyecto político llamado Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Con respecto del PRD declaró lo siguiente:

“Agradezco en especial a los militantes y dirigentes del PRD, partido en el que me tocó participar desde su fundación, del cual fui dirigente y en el que milité durante estos últimos 23 años. Tengo en el PRD muchos amigos, que en todo momento me dieron su confianza y respaldo y, en correspondencia, considero que les di lo mejor de mí y los represente con entrega y dignidad. Estamos a mano y en paz”.⁴⁶

De esta manera terminarían una serie de enfrentamientos entre NI y Andrés Manuel López Obrador y sus fracciones aliadas al interior del partido.

No obstante, a partir de su salida, algunas fracciones identificadas con su proyecto político como Red por la Unidad de las Izquierdas (RUNI) y Unidad y Renovación (Unyr) propusieron al igual que otras fracciones como IDN, una reflexión crítica acerca de la necesidad de regenerar el partido.⁴⁷

Por otro lado, Jesús Ortega declaró que gracias a la salida de Andrés Manuel se terminaría la “esquizofrenia política” en el PRD.⁴⁸

Sin embargo las confrontaciones entre NI e IDN continuaron hasta la antesala de la firma del Pacto por México, pues una vez que Zambrano y los otros líderes políticos

⁴⁶ Redacción de la Jornada, “Mensaje integro de Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo”, en *La Jornada* [en línea], 10 de septiembre de 2012, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/10/politica/003n1pol>

⁴⁷ Rosendo Bolívar Meza, “El Partido de la Revolución Democrática en Crisis: entre la dirigencia de la corriente NI y la salida de Andrés Manuel López Obrador”... *op. cit.*, pp. 36 -37.

⁴⁸ *Idem.*

dieron a conocer la posibilidad de un acuerdo que reuniría a los tres principales partidos políticos (PAN, PRI y PRD), la Comisión Política Nacional del PRD anunció el jueves 29 de noviembre de 2012 la creación de una comisión especial integrada por seis miembros del partido, entre ellos Jesús Zambrano y Alejandro Sánchez Camacho secretario general del PRD, miembro de IDN y uno de los principales críticos del Pacto por México.

La comisión se creó con el único objetivo de llevar la representación de las principales fracciones del PRD a las negociaciones previas a la firma del Pacto por México, para que de esa manera las decisiones de Jesús Zambrano no fueran unilaterales, arrebatándole la exclusividad en la interlocución con los demás líderes presentes en el acuerdo.⁴⁹

Ésta situación provocó que la firma del pacto no se llevara a cabo el 29 de noviembre de 2012 en Querétaro como ya estaba planeado⁵⁰ en tanto que la Comisión Política nacional también determinó que la decisión de que el PRD se incorporara o no al acuerdo se tomaría en el Congreso Nacional del partido, el cual se llevaría a cabo en diciembre de 2012.

Por otro lado, en un mitin realizado el primero de diciembre de 2012 en el que se reunieron diversas fracciones del PRD para manifestar su repudio a Enrique Peña Nieto, Rene Bejarano, líder de la fracción IDN, cuestionó a quienes impulsaban la firma del pacto, preguntándoles si “ahora Peña Nieto iba a dictar la política en la oposición”, mientras que Dolores Padierna, integrante de la misma fracción, acusó a

⁴⁹ Redacción El Universal, “Comisión especial del PRD, interlocutora en Pacto por México”, en *El Universal* [en línea], 29 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/886681.html>

⁵⁰ Imelda García, “PRD frena firma de pacto nacional convocado por el PRI”, en *CNN* [en línea], 29 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2012/11/29/prd-frena-firma-de-pacto-nacional-convocado-por-el-pri>.

Zambrano de no acatar las decisiones de los órganos colegiados, pues denunció que habían existido presiones para que los perredistas apoyaran la firma del acuerdo.⁵¹

En el mismo mitin, el Secretario General del partido, Alejandro Sánchez Camacho advirtió que el PRD “no firmaría un pacto político sobre las rodillas” y sentenció que si el presidente del PRD firmaba el acuerdo, lo haría a título personal, sin el respaldo partidista. También aseguró que las fracciones perredistas presentes en el evento (IDN, ADN, Foros Sol etc.) podían hacer mayoría frente a Nueva Izquierda.⁵²

Sin embargo, aun cuando la Comisión Política Nacional descalificó a Zambrano como interlocutor único en el Pacto por México, él buscó el aval de las distintas fracciones perredistas y anunció que pese a la oposición dentro del PRD, él firmaría el acuerdo.⁵³

En congruencia con sus declaraciones, Jesús Zambrano terminó rubricando el pacto el 2 de diciembre de 2012, aunque después reconoció que eso había tensado la vida interna del partido.

El representante de Alternativa Democrática Nacional (ADN) Héctor Bautista, declaró que Jesús Zambrano solo había representado a Nueva Izquierda, de modo que él tendría que acatar la resolución del Congreso Nacional si ahí se decidía que el PRD abandonara el pacto.⁵⁴

Por otro lado, el Secretario General del partido Alejandro Sánchez Camacho desconoció la firma de Zambrano pues no respetaba lo acordado por la Comisión

⁵¹ Georgina Saldierna et al., “Busca Zambrano aval de corrientes perredistas para firmar acuerdo con PRI, PAN y el gobierno de Peña”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10173, México, 1 de diciembre de 2012.

⁵² Fabiola Martínez, “El PRD “no firmara un pacto sobre las rodillas”, afirma Sánchez Camacho”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10174, México, 2 de diciembre de 2012.

⁵³ Georgina Saldierna et al., “Busca Zambrano aval de corrientes perredistas para firmar acuerdo con PRI, PAN y el gobierno de Peña”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10173, México, 1 de diciembre de 2012.

⁵⁴ Alonso Urrutia, “Vienen Tiempos difíciles para el PRD por la firma del pacto”, advierte Sánchez Camacho, en *La Jornada*, año 29, núm. 10176, México, 4 de diciembre de 2012.

Política Nacional en donde se había indicado que tal decisión tenía que pasar por la aprobación del Congreso Nacional del partido.⁵⁵

También declaró que se avecinaban tiempos difíciles para el PRD como consecuencia del Pacto por México, señalando que la actitud de Zambrano fue poco prudente al firmar un acuerdo que no fue discutido por el partido.⁵⁶

En su defensa, Zambrano justificó su decisión explicando que 80 de los 95 compromisos formulados dentro del Pacto por México coincidían con los planteamientos perredistas, sobre todo aquellos de carácter social, agregó que el pacto contenía otros temas de mucha relevancia que no habían sido considerados por el PRD⁵⁷, también dijo que el “enrarecimiento” en la opinión de algunas corrientes estaba muy por debajo de los propósitos del acuerdo y aseguró que si no se rompían pequeñas mezquindades al interior del partido estarían condenados a mantenerse dentro del *status quo*.

Por ultimo señaló lo siguiente: “Si alguien no quiere, es asunto de ellos; nosotros si vamos a romper con acuerdos miserables de repartirse las posiciones en lugar de presentarle al país otra cara de la izquierda y en su lugar mantener una donde el partido sólo reaccione ante la actitud del Presidente del país”.⁵⁸

Posteriormente, el 14 de diciembre, en una reunión a puerta cerrada, Jesús Zambrano fue cuestionado por Senadores de la bancada perredista. Los senadores criticaron sus acciones al no haber atendido las resoluciones que le prohibían firmar el pacto antes

⁵⁵ Alonso Urrutia, “Temen nueva ola de fracturas en el partido del sol azteca”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10175, México, 3 de diciembre de 2012.

⁵⁶ *Idem*.

⁵⁷ Rosendo Bolívar Meza, “El Partido de la Revolución Democrática en Crisis: entre la dirigencia de la corriente NI y la salida de Andrés Manuel López Obrador”... *op. cit.*, pp. 41 - 42

⁵⁸ Alonso Urrutia, “Vienen Tiempos difíciles para el PRD por la firma del pacto”, advierte Sánchez Camacho, en *La Jornada*, año 29, núm. 10176, México, 4 de diciembre de 2012.

de saber la posición del partido en el Congreso Nacional, aunque otros Senadores identificados con la fracción NI apoyaron su decisión.

Por último, el coordinador del PRD en la Cámara de Senadores, Luis Miguel Barbosa integrante de NI, dijo que cada Senador podía votar libremente y de acuerdo con sus propias convicciones, mientras que Dolores Padierna declaró que el acuerdo con el Presidente Enrique Peña estaba signado por Zambrano y no por el PRD.⁵⁹

Esta situación mostró parte de la problemática surgida durante el enfrentamiento de NI e IU, ya que Nueva Izquierda negoció el Pacto por México sin cuidar la cohesión interna de la organización imponiendo el proyecto de partido que se había planteado desde la dirigencia de Jesús Ortega.

Esto condujo a que IDN y otras fracciones ofrecieran resistencia en cuanto a la firma del pacto debido a por lo menos tres aspectos.

El primero tuvo que ver con la presencia de Jesús Zambrano en el Pacto por México, pues a pesar de ser el dirigente del PRD, para otras fracciones él, por sí solo, no representó la pluralidad existente en el seno del partido. Esto tiene mucho que ver con el tipo de liderazgo que se hizo presente desde la dirigencia de Jesús Ortega y continuo en 2011 con Zambrano, ya que su tipo de liderazgo se puede identificar como un liderazgo “*administrativo débil*” que posee características como la ausencia del control de los grupos y actores, resultados electorales en descenso de su partido y un personalismo político.⁶⁰

El segundo aspecto que agravó la situación es que Zambrano no dialogó con las demás fracciones la firma del pacto, sino que aprovechó su posición oficial como dirigente del PRD para firmarlo aun cuando las demás fracciones crearon una

⁵⁹ Andrea Becerril y Víctor Ballinas, “Senadores del PRD exigen a Zambrano desconocer pacto”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10186, México, 14 de diciembre de 2012.

⁶⁰ Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete... *op. cit.*, p. 42

comisión con el único objetivo de introducir la pluralidad presente al interior del PRD en la negociación del Pacto por México. La actitud impositiva y colaboracionista de Zambrano levantó sospechas en las demás fracciones y le valió fuertes críticas en cuanto a su conducción como dirigente.

El último aspecto de las críticas hacia Zambrano y NI, fue que algunos líderes y fracciones interpretaron la firma del Pacto por México como una forma de sometimiento del PRD al Ejecutivo, siendo este último quien iba a imponer su agenda política en el legislativo y en consecuencia las reformas aprobadas serían las del Presidente y las del Partido Revolucionario Institucional, lo cual era inadmisibile para algunas fracciones del PRD si se toma en cuenta que Enrique Peña Nieto llegó a la presidencia con una grave crisis de legitimidad por la compra masiva de votos, fenómeno que se conoció con el nombre del “caso Monex”.

Aunque Martínez señala que “los divorcios y las reconciliaciones” entre corrientes se deben fundamentalmente a la lucha por los cargos y no a causas ideológicas o programáticas”, es importante mencionar que la disputa por la dirigencia del PRD entre IU y NI muestra que también se ponen en juego elementos ideológicos que se pueden distinguir en las propuestas que los candidatos expresan para dirigir al PRD, aun cuando la ideología solo sea utilizada para que las fracciones se diferencien entre si durante el proceso electivo.

En el PRD, la moderación o radicalización ideológica se vio reflejada en distintos aspectos, por ejemplo: el tipo de relación que el PRD mantendría con el Ejecutivo y otros partidos políticos (principalmente los que son ideológicamente antagónicos a la postura del sol azteca), el tipo de estrategia bajo la que se conducirá al PRD, ya sea una encaminada a cimentar una institucionalización fuerte en donde las corrientes dejen a un lado sus intereses en pro de los objetivos del partido o bien a conducirse como un partido-movimiento, el cual incluya y les dé cause a las demandas surgidas

de los distintos movimientos sociales de izquierda, absorbiendo una gran diversidad de temas, intereses y actores que al final, aunque le dan un buen respaldo político de base a la organización, suelen representar un mayor desafío para la ya débil estructura organizacional del PRD, provocando así una dinámica de conflicto pues los intereses y demandas de los nuevos actores no siempre coinciden con el proyecto de algunas fracciones que enfocan sus esfuerzos al rendimiento electoral del partido y a la negociación con otras fuerzas partidistas como es el caso de NI.

Estos puntos se pueden observar en las posturas adoptadas por NI e IU, ya que por un lado la fracción NI se mostró comprometida con un PRD más competitivo, conciliador y abierto a la negociación con el Gobierno Federal y otras fuerzas políticas, perspectiva que “los chuchos” afianzaron como necesaria a través de la dirigencia del partido y continuaría con la dirigencia de Jesús Zambrano hasta la firma del Pacto por México, y por otro lado las propuestas de la corriente IU, que aglutinó a distintas fracciones que promovieron un proyecto en el que el PRD se convertiría en un partido mucho más crítico con respecto al Gobierno Federal y a las otras fuerzas políticas, más radical en cuanto a la lucha y defensa de los objetivos de la izquierda, lo cual implicaba que no sería un partido dispuesto a negociar y colaborar con otras fuerzas políticas si no compartían sus principios y objetivos políticos, posición que seguiría vigente a través de las declaraciones y posicionamientos de IDN durante la dirigencia de Jesús Zambrano en 2012.

El segundo conflicto entre NI e IDN mostró más una disputa por el control del partido que por un rumbo programático, no obstante la inminente entrada del PRD al Pacto por México hizo que las diferencias ideológicas y programáticas en cuanto al rumbo del PRD volviesen a surgir, cuestión que refuerza la idea de que las fracciones usan la ideología y los fines con los que planean renovar al partido como un incentivo

colectivo⁶¹ para hacerse de adeptos y diferenciarse de las fracciones rivales al interior del PRD.⁶²

Por último, es importante señalar que desde 2009, el PRD se mantuvo con resultados electorales poco alentadores ya que pasó a ser la tercera fuerza política dentro del Congreso y en 2012 su candidato Andrés Manuel López Obrador perdió nuevamente la elección presidencial ante Enrique Peña Nieto, suceso que polarizó nuevamente a las fracciones de NI e IDN con respecto a la relación que la organización mantendría con el Presidente entrante.

La salida de Andrés Manuel, facilitó que NI condujera al PRD hacia una relación más cercana con el Ejecutivo, no obstante NI no logró sumar a las fracciones opositoras como IDN en el intento de convertir al PRD en un partido más proactivo, a pesar de eso, Nueva Izquierda, por medio de su líder Jesús Zambrano, firmó el Pacto por México sin consensar la decisión dentro del partido y evadiendo la decisión de órganos internos del PRD que le prohibieron hacerlo.

Estas condiciones hicieron que la incorporación del PRD al Pacto por México se diera de manera atropellada, dividida y bajo un contexto electoral que lo dejaba con pocos recursos políticos para negociar las reformas dentro del Congreso.

⁶¹ Los incentivos colectivos son aquellos relacionados con la ideología de la organización y los fines oficiales del partido. Este tipo de incentivos son fundamentales para una organización si se toma en cuenta que Panebianco genéricamente los denomina “incentivos de identidad” pues con ellos se puede movilizar a una gran cantidad de seguidores y militantes del partido apelando a su solidaridad, de modo que “si la identidad se empaña, la solidaridad por consiguiente, tiende a resquebrajarse”.

Angelo Panebianco, op cit., ... p. 67

⁶² Alberto Espejel sugiere que el análisis profundo del ámbito programático de las fracciones del PRD podría ser una línea de investigación interesante para poder gradar o intentar observar el nivel de radicalización ideológica o pragmatismo político de los distintos grupos al interior del partido.

Alberto Espejel Espinoza, “Las principales fracciones del PRD: quienes son, donde están y que proponen. Un acercamiento a la coalición dominante 1999-2011”, en *Apuntes electorales*, México, núm. 43, mayo – agosto 2011, p.

34

En este sentido, para Rocha-Quintero es precisamente la debilidad presentada por el PRD y el PAN la razón principal para que se incorporaran al Pacto por México.⁶³

Otros autores han señalado que para el PRD y el PAN los costos de quedar fuera del Pacto habrían sido más altos que los de participar.⁶⁴

Sin embargo, Morales y Navarrete concluyen que las razones para entender la incorporación del PRD y el PAN al Pacto por México son poco claras: “en síntesis, las razones por las cuales los partidos de oposición se integran en el Pacto no son claras, ya que los costos y beneficios no se pueden evaluar aún, pero lo anteriormente mencionado no parece proporcionar elementos para pensar en que la oposición gane mucho con su inclusión.”⁶⁵

Otra hipótesis surgida para explicar la integración del PRD y el PAN al pacto, es que estos dos partidos “esperaban obtener algo a cambio de su aval al gobierno priista”.⁶⁶

Aunque esta última hipótesis podría tener validez, es muy complejo saber cuáles fueron las “ganancias ocultas” que los partidos de oposición obtuvieron, más aún porque la dinámica del pacto fue estrictamente cupular y discrecional.⁶⁷

Sin embargo, en cuanto al PRD se puede argüir que de acuerdo a lo antes presentado, el ascenso de NI es clave para comprender de forma parcial, la entrada del PRD al

⁶³ Jorge E. Rocha Quintero, “El pacto por México bajo la lupa”, en *Análisis Plural*, México, 1er trimestre de 2013. p. 97

⁶⁴ Alberto Aziz Nassif, “¿Vivir fuera del Pacto?”, en *El Universal* [En línea], 30 de abril de 2013, Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/04/64264.php>

Ezra Shabot, “Pacto y elecciones”, en *El Universal* [En línea], 25 de febrero de 2013, Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/02/63181.php>

Francisco Valdés Ugalde, en *El Universal* [En línea], 21 de abril de 2013, Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/04/64119.php>

⁶⁵ Martha Gloria Morales y Juan Pablo Navarrete, “Gobernabilidad y democracia; gobierno de coalición o gobierno de mayoría: el caso del Pacto por México 2012”, en *I Congreso Internacional de AMECIP*, México, 2013, p. 18

⁶⁶ Octavio Rodríguez Araujo, “El pacto y las elecciones”, en *La Jornada* [En línea], 16 de mayo de 2013, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/16/opinion/023a1pol>

⁶⁷ Jaime Cárdenas, “Consideraciones críticas sobre el Pacto por México”, en *emequis* [En línea], Disponible en: <http://www.m-x.com.mx/2013-01-15/consideraciones-criticas-sobre-el-pacto-por-mexico-por-jaime-cardenas/>

Pacto por México. Ya que la decisión le brindaría distintos réditos al partido desde la visión de NI, como por ejemplo, ser partícipe de las decisiones políticas e introducir demandas planteadas desde la izquierda. No obstante, bajo el esquema de la teoría del *partido cartel*,⁶⁸ la firma del PRD al Pacto por México también puede ser interpretada como una forma de blindar su participación en un acuerdo que excluyó a partidos minoritarios y a otros actores sociales, lo que dejó a los principales partidos como las únicas instancias de colaboración e intermediación en la operatividad del régimen,⁶⁹ protegiendo de forma recíproca sus interés en detrimento de otros actores políticos, situación que además contribuyó a que el PRD (más específicamente NI y sus fracciones aliadas) tuviesen posiciones políticas importantes dentro del Congreso.⁷⁰

⁶⁸ Richard, Katz y Mair describen esta situación como la supremacía de los partidos en las instituciones públicas debido a dos síntomas. Por un lado, el incremento de los apoyos y subvenciones estatales a los partidos políticos y por otro lado la tendencia en el aumento del personal partidista en las instituciones públicas como los parlamentos, superando incluso “el número de empleados en las sedes centrales de los partidos”.

Richard S. et al., “La supremacía del partido en las instituciones públicas: El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”, en *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid, 2007, pp. 111-112

⁶⁹ “Las funciones de operatividad las desempeñan los partidos, por tanto, en instituciones como los parlamentos, asambleas o ayuntamientos, donde inciden en la mecánica de trabajo, tanto en cuanto a la constitución de las comisiones y del pleno, como en lo referido a la cuantificación de los apoyos expresos para la formulaciones de una u otra política. Todo ello es inseparable del necesario aporte de personal para la realización de sus trabajos, que resulta ser una función monopolizada en su práctica totalidad por los partidos, ahora no solo en los organismos de representación o legislativos, sino también en los de tipo ejecutivo.”

Manuel Alcántara Sáez, Manuel Mella Márquez (ed.), “Las tipologías y funciones de los partidos políticos”, en *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, 2003, pp. 47-48

⁷⁰ “En suma, podría decirse que el Estado, tras ser acaparado por los partidos, junto con las reglas que estos impulsan, se transforma en una fuente de recursos que les permite no solo asegurar su propia supervivencia, sino también fortalecer sus capacidades para resistir las amenazas a nuevas alternativas. En este sentido, el estado se transforma en una estructura de apoyo institucionalizada que sostiene a los líderes al tiempo que excluye a quienes están fuera. Tras dejar de ser simples mediadores entre la sociedad civil y el Estado, los partidos ahora son absorbidos por éste. Y tras haber asumido primero el rol de grupos de confianza, luego de delegados, y finalmente —durante el apogeo de los partidos atrapa-todo de empresarios, los partidos se han transformado hoy en agencias semi-estatales.”

Peter Mair, *Party system change*, Oxford univeristy press, United Kingdom, 1997, P. 11

CAPITULO II. EI PRD EN LA APROBACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

En este capítulo se presentarán los objetivos de la iniciativa de reforma educativa. Se describirán las intervenciones de los legisladores del PRD en el pleno de ambas Cámaras y se analizará el sentido de su votación, distinguiendo los puntos de encuentro y desencuentro con las modificaciones.

2.1 Los objetivos de la reforma

Una vez que se consolidó la firma del Pacto por México, los distintos partidos y el ejecutivo pusieron en marcha las primeras modificaciones constitucionales en materia educativa, estos cambios se contemplaron dentro de los tres ejes rectores del pacto:

- El fortalecimiento del Estado Mexicano.
- La democratización de la economía y la política.
- La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y le evaluación de las políticas públicas.

Y su contenido estuvo inscrito en el primero de 5 acuerdos:

1. Sociedad de derechos y libertades.
2. Crecimiento económico, empleo y competitividad.
3. Seguridad y justicia.
4. Transparencia, rendición de cuentas y cómbate a la corrupción.
5. Gobernabilidad democrática.

Dentro del acuerdo, Sociedad de derechos y libertades, se especificaban los principales cambios que habrían de ser realizados en materia educativa:

Educación de calidad y con equidad

- Sistema de información y gestión educativa
- Consolidar el sistema nacional de gestión educativa
- Autonomía de gestión de las escuelas
- Escuelas de tiempo completo
- Computadoras portátiles con conectividad

- Crear el servicio profesional docente
- Fortalecer la educación inicial de los maestros
- Incrementar cobertura en educación media superior y superior
- Programa nacional de becas

En términos generales, los partidos y el ejecutivo proponían impulsar “una reforma legal y administrativa” en materia educativa con tres objetivos torales: En primer lugar, aumentar la calidad de la educación con el fin de obtener mejores resultados en evaluaciones internacionales como PISA (Programme for International Assessment).

El segundo punto tenía por objetivo aumentar la matrícula y la calidad en los sistemas de educación media superior y superior.

Por último, el tercer objetivo planteaba que el Estado mexicano recuperara la rectoría del sistema educativo nacional manteniendo el principio de laicidad.⁷¹

Una vez que se consolidó el pacto, la mesa tripartita que fungió como órgano rector envió la iniciativa de reforma al Congreso de la Unión a través de la facultad que le concede al Ejecutivo el artículo 71, fracción 1 y 135 de la Constitución Política.⁷²

En la introducción de la iniciativa se contextualizaba el tema de la educación en México, así como los avances realizados por el Estado Mexicano.

Se hacía referencia a la necesidad de reforzar la calidad de la educación a través de los distintos actores interesados en el tema, como los “poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades, instituciones, maestros, organizaciones gremiales, expertos, padres de familia y la sociedad en su conjunto”.⁷³

⁷¹ Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/acuerdos/>

⁷² El artículo 71 constitucional señala los mecanismos y las vías para enviar iniciativas de reforma al Congreso mientras que el artículo 135 indica que la constitución puede ser reformada.

Por otro lado, se argumentaba que si bien el proceso educativo era la combinación de una serie de factores vinculados entre sí, el desempeño de los docentes era el factor más relevante en cuanto al aprendizaje de los educandos, siendo también relevante el papel de quienes estaban encargados de las funciones de liderazgo, es decir de dirección y supervisión, precisando la creación de un Servicio Profesional Docente y de un órgano con atribuciones para organizar un Sistema Nacional de Evaluación.

Aunque la iniciativa reconocía el papel desempeñado por los maestros también señalaba los distintos retos que atravesaba el sistema educativo en México, como por ejemplo, el crecimiento poblacional, la complejidad que era producto de la diversidad social distribuida a lo largo de todo el territorio nacional, el constante desarrollo científico y tecnológico y por último, sin mencionar a ningún actor en específico, se hacía referencia a “prácticas indebidas y frecuentemente lesivas a la dignidad magisterial”⁷⁴

Por último, la iniciativa planteaba la necesidad de un trato diferenciado a los trabajadores de la educación, ya que “la sociedad mexicana reconoce que la función magisterial tiene características que le brindan identidad propia y que la distinguen del resto de los servidores públicos.”⁷⁵

En términos generales, el contenido de la iniciativa planteó las siguientes modificaciones constitucionales y artículos transitorios:

1.- Modificar el artículo 3o constitucional “para establecer a nivel nacional las bases de creación de un servicio profesional docente que esté integrado por concursos de ingreso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y

⁷³ Iniciativa de reforma educativa, 2012, p.2, Disponible en: <http://pactopormexico.org/>

⁷⁴ Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/>

⁷⁵ *Iniciativa de reforma educativa*, 2012, p.7, Disponible en: <http://pactopormexico.org/>

de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado”.⁷⁶ En esta reforma se modificarían específicamente las fracciones III, VII, y VIII del 3o constitucional.

2.- La creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Este instituto quedaría plasmado en la fracción IX que sería adicionada al artículo 3o constitucional, estipulando lo siguiente:

“El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.”⁷⁷

3.- La modificación del artículo 73 en la fracción XXV, que insertaba los elementos de inclusión y diversidad en la aplicación de la reforma.

4.- Por último, en la iniciativa se señalaban seis artículos transitorios que estipulaban los mecanismos de selección de los integrantes del INEE, los tiempos en los que se comenzaría a ejecutar la ley una vez que fuese aprobada, el uso y el carácter que tendría la evaluación docente así como el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas, la apertura de escuelas de tiempo completo y la prohibición de los alimentos que no favorecieran la salud de los educandos.

La cronología completa de la aprobación de la reforma educativa se puede encontrar en la tabla 1 de los anexos.

⁷⁶ *Ibíd.* pp. 9 - 10

⁷⁷ *Ibíd.* p. 13

2.2 La disidencia dentro del PRD en la aprobación de la reforma constitucional y la disputa por revertir su contenido

Las fracciones parlamentarias del PRD en la Cámara de Diputados y en el Senado manifestaron en sus posicionamientos una clara división con respecto a la aprobación de la iniciativa.

En cuanto a la Cámara de diputados, cinco legisladores intervinieron en la discusión general y cuatro de ellos expresaron su apoyo a las modificaciones.

El encargado de fundamentar la reforma fue el perredista Julio Cesar Moreno integrante de la Comisión de puntos constitucionales quien explicó las reformas que planteaba la iniciativa. Citó evaluaciones de organismos internacionales para demostrar la urgencia de las modificaciones y al final de su intervención fue enfático en la urgencia de que el Estado recuperara la rectoría de la educación para luchar contra los “poderes facticos”, pues uno de ellos, sin hacer referencia explícita del mismo,⁷⁸ afectaba la vida nacional de manera significativa.⁷⁹

Por otro lado, Jorge Federico de la Vega Membrillo destacó los cambios que se proponían e invitó a que los demás legisladores aprobaran la iniciativa, señaló que la reforma era histórica porque recogía los distintos planteamientos de los actores del sistema educativo y además porque era una vieja aspiración de la izquierda, por lo que la fracción parlamentaria del PRD votaría a favor.⁸⁰

El diputado Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro argumentó que los cambios solo constituían la base jurídica a una gran reforma educativa. Enumeró algunos cambios

⁷⁸ Durante la presentación del Pacto por México e incluso posteriormente, se hizo mención de la presencia de “poderes facticos” que interferían con el desarrollo del país, no obstante ningún actor político se atrevió a señalar de manera concreta a alguno de ellos.

Alonso Urrutia y Claudia Herrera, “Arremeten contra los poderes facticos, pero nadie se atreve a identificarlos”, en *La Jornada*, año: 29, núm. 10175, México, 3 de diciembre de 2012.

⁷⁹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, Año 1, Primer periodo 19 de diciembre de 2012, pp. 289-290

⁸⁰ *Ibíd.* pp. 303-304

planteados en la iniciativa he hizo referencia a la necesidad de aumentar el PIB al 8% según las indicaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”.⁸¹

Precisó que el PRD siempre había propuesto una transformación de fondo en materia educativa negando además que la reforma afectara los derechos laborales de los profesores ya que estaba apegada al marco constitucional. Por último justificó la celeridad con la que se estaba aprobando el dictamen, señalando que el Estado ya no podía esperar más tiempo para recuperar la rectoría de la educación.⁸²

En cuanto al Senado, seis legisladores perredistas se posicionaron en el pleno, y tres de ellos lo hicieron a favor de la iniciativa, no obstante su apoyo tuvo matices en algunos puntos.

El Senador Raúl Morón Orozco expresó su reconocimiento a los docentes y precisó que no eran ellos los responsables del rezago educativo como se había querido argumentar y señaló que la reforma educativa no era una reforma de gran calado como se anunció. No obstante se mostró a favor de algunos puntos de la iniciativa, específicamente del servicio profesional docente, de fortalecer la autonomía del INEE y de la creación de escuelas de tiempo completo. Propuso a grandes rasgos mejorar el financiamiento educativo, tomar en cuenta a todos los actores implicados para mejorar las diversas áreas en materia educativa y planteó crear una serie de indicadores que tomaran en cuenta la diversidad y desigualdad económica del país.⁸³

⁸¹ La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por sus siglas en inglés UNESCO, señala la importancia que tiene el aumento en el gasto educativo, recomendando cifras por encima del 8% del PIB de cada país. No obstante, analizando estudios realizados por la OCDE, Amalia Toledo concluye que lo realmente importante para la región latinoamericana es mejorar la calidad del gasto para hacerlo más eficiente como lo demuestra el ejemplo de Macao en China.

Amalia Toledo, “Gasto público en la educación de América Latina. ¿Puede servir a los propósitos de la Declaración de París sobre los Recursos Educativos Abiertos?”, en *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información 1*, UNESCO, Uruguay, 2014, p. 28

⁸² *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, pp. 308-309

⁸³ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 20 de diciembre de 2012, pp. 108-110

Fidel Demédecis Hidalgo recordó que si bien el PRD había firmado el pacto de “buena fe”, la iniciativa no era lo que se esperaba, ya que no hubo un diagnóstico de la situación educativa en el país. Reprochó el desprestigio del que habían sido víctima los maestros, situación en la que también fue participe el Senado. Pidió que se protegieran los derechos laborales de los docentes y que se incorporara una concepción de lo que se entendería por calidad educativa. Por último, criticó el tema de la autonomía y autogestión educativa, ya que esto podría abrir la puerta a las cuotas educativas.⁸⁴

El último en intervenir fue el senador Mario Delgado Carrillo quien justificó el voto del PRD en favor de la reforma educativa pues la educación había sido una de las banderas históricas de la izquierda. Sin embargo, dijo que la reforma enviada por el ejecutivo le daba la vuelta a los temas de la calidad educativa y al servicio profesional docente, pero se congratuló por que el Senado había enfrentado esos temas.

Señaló la importancia de incorporar en la constitución el criterio general de “calidad” así como la importancia de la evaluación docente y precisó que la autonomía y autogestión de las escuelas era un paso para su modernización y no para el cobro de cuotas. Por ultimo aceptó que aún había mucho que hacer en materia educativa enunciado algunos aspectos.⁸⁵

Los puntos a favor que los senadores y diputados perredistas le atribuyeron a la iniciativa fueron diversos, sin embargo fueron reiterativos en dos aspectos.

En primer lugar, algunos se posicionaron a favor de la reforma a partir de argumentar que era urgente que el Estado recuperase la rectoría en materia educativa y aunque no mencionaron explícitamente a ningún actor en específico, los planteamientos de

⁸⁴ *Ibíd.* p. 121

⁸⁵ *Ibíd.* pp. 122-123

un poder factico obstructor de la mejora en la calidad educativa del país parecían hacer referencia al SNTE.⁸⁶

Si bien es cierto que desde sus inicios la existencia de dicho sindicato estuvo determinada por el corporativismo mexicano⁸⁷ ya que se constituyó como muchas otras organizaciones, para desarticular a los poderes locales en favor de un poder central,⁸⁸ a partir de la década de los años 50 el SNTE comenzó a obtener una importante autonomía con respecto al gobierno, factor que le permitió ejecutar una estrategia de colonización de las estructuras gubernamentales de la educación básica.⁸⁹

Con la llegada de Elba Esther Gordillo en 1988, la cúpula del SNTE⁹⁰ continuó acrecentando su poder en casi todos los espacios decisivos para la política educativa del país.

⁸⁶ El Sindicato Nacional de Trabajadores es una organización sindical surgida bajo el acuerdo del Congreso Nacional de Trabajadores de la Educación en diciembre de 1943.

El SNTE “está integrado por trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los estados, de los municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados y desconcentrados, así como los jubilados y pensionados del servicio educativo de las entidades citadas.”

Cuenta con 61 secciones distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, sin embargo la sección 22 está tomada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Es el sindicato más grande de América Latina con más de 1 millón 700,000 miembros, siendo uno de los actores fundamentales en lo que concierne al tema educativo.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Disponible en: <http://www.snte.org.mx/2015/>

⁸⁷ Según Ornelas, el SNTE se organizó desde el poder del Estado contra la voluntad de la mayoría de los más de 7000 sindicatos, federaciones y confederaciones de maestros que habían resistido con cierto éxito los intentos de unificarlos en una organización centralizada y unitaria. Los dirigentes de esas “pequeñas pero combativas asociaciones” no querían ser encuadrados dentro del aparato estatal durante la existencia del PRM (Partido de la Revolución Mexicana), después PRI.

Carlos Ornelas, “El SNTE, Elba Esther Gordillo y el gobierno de Calderón”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 37, México, Abril-Junio 2008, p. 450

⁸⁸ Aldo Muñoz, “Escenarios e identidades del SNTE, entre el sistema educativo y el sistema político”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 37, México, Abril-Junio 2008, p. 395

⁸⁹ Carlos Ornelas, “El SNTE, Elba Esther Gordillo y el gobierno de Calderón”... *op. cit.*, p. 446

En el año 2000, aún con la alternancia, Gordillo pudo mantener e incluso acrecentar su poder, una clave de su estrategia fue la de realizar alianzas electorales con el partido del que sería el presidente en turno.⁹¹ Ornelas señala que si en el régimen de la revolución mexicana el presidente era el límite al poder de los caciques sindicales, en el “gobierno del cambio” esas amarras dejaron de existir,⁹² por lo que la cúpula del SNTE se convirtió en un actor indispensable con el que el Presidente de la Republica tendría que negociar cualquier cambio en materia educativa, formando así una relación simbiótica como sucedió en los dos sexenios panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón en los cuales la cúpula del SNTE obtuvo importantes posiciones políticas.

A esto se puede añadir que aun cuando el SNTE ya constituía distintas alianzas políticas, en 2005 fundó el Partido Nueva Alianza (conocido como Panal), esta organización le permitió, entre otras cosas, poseer una representación política directa en el Congreso, generar coaliciones electorales con otros partidos (principalmente con el PRI) y aumentar su poder de influencia en relación con la política educativa del país.

⁹⁰ Muñoz ubica al SNTE dentro de tres perspectivas analíticas.

La primera concibe al SNTE como un sindicato corporativo pues con el respaldo de la ley, tiene el monopolio de la representación de sus agremiados ya que estos no pueden salirse ni cambiar de sindicato.

En la segunda perspectiva lo define como una organización de carácter oligárquico ya que en su seno, sus dirigentes nacionales se mantienen en el poder por largos periodos de tiempo desempeñándose como grupos cerrados.

Por último, Muñoz clasifica al SNTE como un grupo de interés, ya que de forma centralizada y descentralizada ha usado distintas estrategias para presionar e influir en las decisiones de las autoridades educativas.

Aldo Muñoz, “Escenarios e identidades del SNTE, entre el sistema educativo y el sistema político”... *op. cit.*, p. 378

⁹¹ “En lo político, el SNTE sigue siendo un activo fundamental para ganar elecciones federales y estatales. En primer lugar porque el “voto duro” de los partidos no alcanza para aspirar al triunfo, sea porque la economía no satisface las condiciones de los electores o bien porque los problemas de corrupción y negligencia de muchos funcionarios públicos han provocado un problema de “desafección” política para la mayoría de los votantes. En ese sentido, la verticalidad con la que se maneja la estructura del sindicato magisterial favorece la movilización “controlada” y “disciplinada” en tiempos electorales. Esto es fundamental porque es quizá la única organización social de carácter nacional que cuenta con estas características.”

Ibíd. p. 409

⁹² Carlos Ornelas, “El SNTE, Elba Esther Gordillo y el gobierno de Calderón”... *op. cit.*, pp. 457-458

Por si fuera poco, el SNTE también extendió su presencia en la burocracia de la Secretaría de Educación Pública hasta el extremo en que es difícil distinguir entre el poder sindical y el aparato burocrático de la secretaria debido a su alto grado de “imbricación”.⁹³

La autonomía alcanzada por el SNTE y su estrategia de colonización comenzaron a dañar su imagen ante la opinión pública, imagen que ante todo estaba representada por su lideresa Elba Esther Gordillo debido a que su posición fue construida aun durante el periodo de la hegemonía priista, bajo una serie de prácticas corruptas, además de simbolizar el principal obstáculo para alcanzar cambios sustanciales en la política educativa.

Aun cuando la relativa autonomía alcanzada por el SNTE es innegable, el tema de la rectoría planteaba de forma ambigua, un cambio en el papel de la intervención estatal en la política educativa, específicamente en lo que se refiere a las relaciones laborales de los docentes, en donde la cúpula del SNTE (sino es que el SNTE en sí mismo) fue visto como el principal obstáculo para que el Estado⁹⁴ pudiera hacer patente su poder ante el rumbo de la educación. Cabe destacar que el SNTE y los privilegios de su cúpula, se construyeron bajo el amparo de un Estado que durante años aprovechó el control corporativo de los docentes.

Para Tatiana Coll, el tema de la rectoría funcionó sobre todo como un fetiche para legitimar los cambios educativos:

⁹³ Alberto Arnaut, *Historia de una profesión: maestros de educación primaria en México 1887-1994*, CIDE, México, 1996, p. 211

⁹⁴ Martin Tanaka señala que en los últimos años la figura del Estado ha recobrado una importancia analítica en tanto que se manifiesta como “una red de instituciones formales e informales que generan incentivos y una estructura de oportunidades políticas para los diversos grupos sociales” de modo que la visión del Estado va más allá de la reflexión de las elites y las reglas del juego para poner énfasis en su relación con la sociedad. Martin Tanaka, “El regreso del Estado y los desafíos de la democracia”, en *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*, Víctor Vich (Editor), Instituto de Estudios Peruanos, LIMA, 2005, p. 92, 100.

La llamada “rectoría del Estado” parece haberse convertido en los nuevos tiempos priistas en la palabra clave que permite explicar, justificar, alabar y llevar acabo un conjunto de políticas reformadoras. Se “recupera la rectoría del Estado” en educación al encarcelar a la señora Gordillo a pesar de que los charros sigan controlando el sindicato; sin embargo no se pierde “la rectoría del Estado” al abrir el petróleo a la inversión privada nacional y extranjera cuando solo se podrán cobrar menguados impuestos.⁹⁵

Por otra parte, el énfasis en la recuperación de la rectoría en materia educativa por parte del Estado, justificó la ausencia de un debate que contemplara las diferencias ideológicas entre los distintos partidos y ayudó a evadir la inclusión de actores que serían afectados con las modificaciones, pues se hacía suponer que la jerarquía decisora de un Estado rebasaba cualquier interés particular.

Finalmente, para Manuel Gil Antón, el gobierno no estaba recuperando la rectoría de la educación, sino que estaba recuperando la rectoría en la relación corporativa con su “cómplice”, refiriéndose a la cúpula sindical del SNTE, ya que la recuperación de la rectoría educativa, implicaría que el Estado tuviese un proyecto educativo integral y sólido.⁹⁶

Un segundo aspecto que los legisladores perredistas esgrimieron en favor de la reforma, es que era una de las máximas aspiraciones del PRD y en general de la izquierda en México.

Sin embargo, la educación es un tema que por su naturaleza generalmente positiva, se encuentra presente en el programa y las propuestas de casi todos los partidos políticos.

En el caso del PRD, el apartado de derechos humanos de su declaración de principios menciona que: “El PRD lucha por promover, ampliar, respetar, proteger y garantizar

⁹⁵ Tatiana Coll Lebedeff, “La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación”, en *El Cotidiano*, México, núm. 179, mayo – junio 2013, p. 49.

⁹⁶ Manuel Gil Antón, ¿Golpe mortal a la CNTE?, Disponible en: <http://noticieros.televisa.com/foro-tv-es-la-hora-de-opinar/1507/golpe-mortal-cnte1/>

el ejercicio de los derechos humanos entendidos en su más amplia acepción: civiles, políticos, económicos y sociales, como la educación, salud y vivienda.”⁹⁷

De este modo, para el PRD la educación es un tema fundamental que eleva al rango de un derecho humano de índole social.

No obstante, si todos los partidos políticos están interesados en el tema educativo, la distinción entre ellos tendría que situarse en el plano ideológico, es decir, en el sentido y la naturaleza de sus propuestas en materia educativa, bajo este contexto el PRD se asume como:

Una organización de izquierda democrática y progresista que lucha contra el neoliberalismo, que desarrolla una crítica al capitalismo que es un sistema de explotación, dominación y opresión, en la perspectiva de lograr una nueva sociedad igualitaria, libertaria e incluyente, sobre bases de respeto recíproco de la diversidad, funcionamiento democrático y unidad de acción.⁹⁸

Por lo tanto, la aspiración del PRD por avanzar en el tema educativo se puede diferenciar de las otras propuestas por su posición en contra del neoliberalismo y la constante crítica al capitalismo.⁹⁹

La posición del PRD contra el neoliberalismo conlleva a plantearse el contexto bajo el cual se han dado las reformas educativas en el país.

⁹⁷ *Declaración de principios del PRD*, p. 13.

⁹⁸ *Ibíd.* pp. 6-7

⁹⁹ Es importante brindar una definición específica del concepto de neoliberalismo debido a que en la mayoría de las ocasiones el uso reiterativo del término se presenta con ambigüedad:

José Vargas define al neoliberalismo como una ideología que es a su vez una nueva versión del liberalismo económico, pero que además tiene una aplicación en la economía internacional y no solo dentro de las fronteras nacionales:

“El neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad. El neoliberalismo económico aprovecha la oportunidad para diagnosticar que la excesiva regulación económica desestimula la libre circulación de bienes y capital, elementos necesarios para dinamizar el libre mercado.”

José Vargas Hernández, Liberalismo, neoliberalismo y postneoliberalismo, en *Revista Mad*, núm. 17, Chile, 2007, p. 80-81

A partir de la década de los 80¹⁰⁰ se comenzaron a instrumentar una serie de reformas en toda América Latina que han sido impulsadas a partir de organismos internacionales bajo una lógica neoliberal en la que se “postula la superioridad del mercado y los intereses individuales por sobre todos los ámbitos de la sociedad”¹⁰¹ con el fin de dismantelar las viejas estructuras de los Estados paternalistas en la región.

México no ha estado exento de tales reformas, pues desde el sexenio del expresidente Miguel de la Madrid¹⁰² se han realizados cambios en la política educativa de carácter neoliberal que han quedado incompletos o bien, no han ayudado a resolver los problemas planteados por lo que estos han pasado a las siguientes administraciones.¹⁰³

La calidad educativa, planteada en términos de una evaluación estandarizada hacia los docentes es una de las últimas reformas impulsadas en el contexto neoliberal,

¹⁰⁰ Sergio Martinic señala que las reformas realizadas a partir de los años 80s en la región latinoamericana estuvieron orientadas hacia la descentralización, es decir, “una reforma hacia afuera a través de la cual el Estado y el Gobierno central transfieren al sector privado lo que puede ser privatizado y a las regiones, provincias y comunas la gestión y administración de gran parte de los servicios educativos tradicionalmente centralizados.”

Por otro lado el autor señala que en la década de 1990 se llevó a cabo una segunda generación de reformas que hacían énfasis en las políticas educativas, es decir “hacia dentro”, en las cuales se revisaron modos de gestión, y evaluación, proceso pedagógicos y contenidos culturales con el fin de promover una mayor autonomía y poder a directores y maestros diseñando sistemas de incentivos para su desempeño y cambios curriculares y pedagógicos así como mayor inversión destinada a las escuelas ubicadas en las regiones más pobres.

Sergio Martinic, “Conflictos políticos e interacciones comunicativas en las reformas educativas en América Latina”, en *Revista Iberoamericana de educación*, núm. 27, septiembre-diciembre 2001, p. 1-2

¹⁰¹ M. Gabriela Vázquez Olivera, “La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina”, en *Latinoamérica*, núm. 60, México, enero-junio 2015, p. 96

¹⁰² Aunque México comenzó a virar hacia un modelo económico neoliberal a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, Armando Soto Flores señala que el país abandonó el esquema de una educación socialista desde la gestión de Miguel Alemán, “estableciendo así un sistema más acorde al desarrollo del capitalismo”.

Armando Soto Flores, “El artículo 3o constitucional: Un debate por el control de las conciencias”, en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 28, enero junio 2013, p. 239

¹⁰³ Armando Alcántara, “Políticas educativas y neoliberalismo en México”, en *Revista Iberoamericana de educación*, núm. 48, 2008, P. 163

principalmente porque las directrices han sido desarrolladas por organismos internacionales como la OCDE y el Banco Mundial.¹⁰⁴

En ese sentido, los objetivos de la iniciativa discutida por los diputados coinciden con los cambios de naturaleza neoliberal antes enunciados, hecho que vuelve contradictorio el argumento de que tal iniciativa fuese una vieja aspiración de la izquierda.

Por otro lado, los legisladores perredistas que se posicionaron en contra de la reforma manifestaron lo siguiente:

En la Cámara de diputados solo se presentó un posicionamiento en contra por parte de la diputada Gloria Bautista Cuevas.

La legisladora señaló que era necesaria una reforma integral que tomara en cuenta la infraestructura educativa, los materiales didácticos, los idiomas etc. Criticó la celeridad con la que se estaba votando el dictamen, ya que la comisión de puntos constitucionales, según el reglamento tenía hasta 90 días para generar consultas en donde podrían haber participado actores expertos en la materia, organizaciones no gubernamentales y autoridades federales.

También se manifestó en contra del Pacto por México:

“Sin embargo, ésta es una parte del contenido del llamado Pacto por México, el cual desde aquí —permítanme decirles— que no lo avalamos y no estamos de acuerdo con estos puntos,

¹⁰⁴ “La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) equipara las competencias con indicadores que permiten cuantificar los resultados del aprendizaje y comparar los sistemas educativos, estas deben estar puntualmente definidas, tienen que ser medibles y empíricamente observables, porque lo que interesa no es el proceso formativo de los estudiantes, sino garantizar que sean capaces de ejecutar aquellas acciones que se les requerirán en el mercado laboral. En función de ello estableció, en 1997, el proyecto “Definición y Selección de Competencias” (DESCO) a partir del cual, en 2005, especificó puntualmente las competencias que demanda la vida moderna y que deben adquirir los futuros trabajadores en los sistemas educativos en el nivel básico. Esos parámetros se constituyeron en la “norma”, en la medida homogénea de conocimientos y habilidades que la mayoría de los gobiernos de la región retomaron para realizar una serie de reformas curriculares y para construir las correspondientes pruebas estandarizadas que permitirían medir los resultados del aprendizaje.”

M. Gabriela Vázquez Olivera... *op. cit.*, p. 60

que atropellan y vulneran el estado de derecho y violentan el principio fundamental de la división de poderes.

Solo un dato les dejo a su memoria, de los 91 puntos considerados en el Pacto por México, se requieren 63 reformas constitucionales y les pregunto ¿vamos a legislar sobre las rodillas estas 63 reformas planteadas, en un año? Es una verdadera falta de respeto a esta soberanía y a los que representamos, compañeros.”¹⁰⁵

Por último, señaló que la iniciativa era profundamente autoritaria ya que despojaría al “magisterio democrático” (haciendo referencia con ello a la CNTE)¹⁰⁶ de toda participación en materia educativa. Argumentó que la reforma no se debería aprobar al vapor ya que afectaba el contrato colectivo de los docentes, cambio contenido en la fracción III.¹⁰⁷

En el Senado se presentaron tres posicionamientos en contra de la iniciativa.

La senadora Lorena Cuellar Cisneros señaló que la reforma al artículo 3o de la Constitución limitaba su contenido a reorientar las “perversas” relaciones de poder entre la autoridad y una cúpula sindical, aunque por otra parte, pretendía fortalecer las habilidades educativas del magisterio, así como la evaluación de resultados del sistema en su conjunto, propuestas con las cuales nadie podría estar en desacuerdo.

También argumentó que la reforma había omitido otros posibles cambios que según los expertos eran fundamentales en la materia. Señaló que la iniciativa era una reforma administrativa y no educativa, ya que su labor se reducía a la

¹⁰⁵ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, p. 310.

¹⁰⁶ La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación es una organización disidente del SNTE fundada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el marco de la Primera Asamblea Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE llevada a cabo los días 17 y 18 de diciembre de 1979, con el fin de “coordinar las grandes movilizaciones magisteriales por democracia sindical, mayores salarios y rezonificación. Alberto Serdán Rosales, “La democracia sindical según la CNTE”, en *Nexos*, 30 de agosto de 2013

¹⁰⁷ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, pp. 310-311

corresponsabilidad del gasto pero no a la corresponsabilidad en la toma de decisiones de los diferentes actores.

Por último propuso una mayor descentralización, mayores ingresos a la educación y una mayor restricción del control político del SNTE.¹⁰⁸

La Senadora Dolores Padierna mencionó algunos datos del rezago educativo en México y por otro lado criticó la falta de “integralidad” en la reforma a la que describió también como administrativa y mediática. Cuestionó si los demás partidos realmente querían combatir los vicios generados por el SNTE a pesar de los réditos electorales que obtienen de sus agremiados para mantenerse en el poder.

Señaló que el país necesitaba una educación que privilegiara la formación de seres “analíticos, pensantes, libres e independientes” y que no solo se enfocara en el control burocrático. Criticó que el D.F quedara excluido de la reforma, así como la autonomía que se le concede a las escuelas en la fracción III, lo cual, según Dolores Padierna, legalizaría las cuotas privatizando la educación. Terminó su participación diciendo que su voto sería en contra, ya que la iniciativa estaba avanzando en una lógica “neoliberal, privatizadora y regresiva”.¹⁰⁹

Para el senador Adán López Hernández, la reforma educativa modificaría los contenidos constitucionales de gratuidad, laicidad y calidad, sin que algunos legisladores hubiesen tenido la oportunidad de conocerla a profundidad. Dijo que en el decreto enviado por el Ejecutivo y los integrantes del pacto no se mencionaba lo que más preocupaba a la sociedad. Señaló que el organismo de evaluación docente ya existía, condenó la falta de apoyo a las escuelas normales y criticó las

¹⁰⁸ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 20 de diciembre de 2012, p. 115-116

¹⁰⁹ *Idem.*

intervenciones sin resultados en la calidad educativa por parte del SNTE, grupos empresariales y poderes facticos.

Por último, insistió en la necesidad de ofrecer mejor calidad de vida a los mexicanos como vía integral para la mejora educativa y reprochó el hecho de que se dejara de lado la participación del “verdadero magisterio nacional” refiriéndose a la CNTE, dejando claro que no votaría a favor.¹¹⁰

La postura en contra de los legisladores perredistas en la Cámara de Diputados y en el Senado tuvo los siguientes puntos centrales.

El primero aspecto estuvo relacionado con la carencia de integralidad en la reforma.

Aunque desde un inicio, en los objetivos del pacto se informó que se buscaría una reforma educativa de “carácter legal y administrativo”,¹¹¹ el gobierno federal a través de los medios de comunicación le otorgó adjetivos que elevaron las expectativas. Por ejemplo, en la ceremonia de presentación de la iniciativa, el Presidente Enrique Peña Nieto describió la evaluación educativa como objetiva e integral, además de compleja, profunda y de gran alcance, ya que modernizaría el sistema educativo, aumentaría la calidad y equidad, además de que con ella, el Estado recuperaría la rectoría de la educación.¹¹²

Este aspecto no solo fue criticado por los legisladores perredistas en el pleno. Coll señala que la iniciativa estuvo plagada de retórica y demagogia, ya que por un lado halagaba los esfuerzos del magisterio y por otro lado centraba la responsabilidad educativa en los docentes, asumiendo que con una serie de pruebas estandarizadas que miden tan solo una pequeña parte de la preparación del maestro pueden elevar

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/>

¹¹² “Presentación de iniciativa de reforma educativa”, *Gobierno de la Republica*, 2012, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PQsO3LVIE8Y>

la calidad educativa. Aunado a eso, la iniciativa no tenía ningún sustento serio en términos de diagnóstico, y a pesar de que se anunció como una de las reformas más profundas de los últimos años, solo correspondió a una serie de cambios técnico-evaluativos.¹¹³

Antonio Gil Antón, quien explicó la esencia de la reforma educativa utilizando la metáfora del autobús dañado que representaba el sistema educativo en su conjunto y el simple cambio o profesionalización del chofer que representaba la figura de los docentes, criticó que en la propuesta se simplificara el problema al depositar toda la responsabilidad en el mal o buen desempeño de los maestros, sin tomar en cuenta otros muchos factores que inciden en el desempeño de los estudiantes, como la infraestructura, la desigualdad social y los contenidos. Concluyendo que los cambios simplemente implicaron una reforma “relativamente laboral” del sistema educativo.¹¹⁴

En congruencia con la conclusión de Antonio Gil, algunos legisladores perredistas también criticaron el carácter laboral de la reforma, pues en la modificación del artículo 3º constitucional, la iniciativa planteaba que el Ejecutivo Federal fijaría a través de una ley reglamentaria “los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio”, además de los planes y programas de estudio de la educación básica.

Cualquier lector avezado entiende que lo que está en disputa son las condiciones laborales que fijan los mecanismos para ingresar y permanecer en el trabajo, condiciones que se quieren modificar y volver diferentes a las existentes para todos los trabajadores al servicio del Estado. Y que pretenden hacerse pasar por requerimientos indispensables para lograr la calidad de la educación, utilizando para ello a la evaluación.¹¹⁵

¹¹³ Tatiana Coll Lebedeff... *op. cit.*, p. 45

¹¹⁴ Antonio Gill Antón, “Análisis de la reforma educativa”, en *El Colegio de México*, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jH6lzKYGgNY>

Sobre este punto, es importante señalar que una vez aprobada la reforma, Emilio Chuayfett, quien en ese entonces fungía como secretario de educación pública, reconoció que la reforma era “parcialmente laboral” aunque también señaló que era “profundamente educativa”.¹¹⁶

Otros argumentos que los legisladores perredistas esgrimieron en contra de la iniciativa estuvieron relacionados específicamente con el Pacto por México, pues según algunos legisladores perredistas el acuerdo estaba violentando el principio fundamental de la división de poderes.¹¹⁷

Este argumento surgió porque la construcción de la iniciativa no se llevó a cabo dentro del Congreso sino que le fue enviada por la mesa tripartita a través de la facultad del Ejecutivo para introducir sus iniciativas.

No obstante, para los impulsores del Pacto por México, el acuerdo estaba justificado por la falta de consensos en la etapa de los gobiernos divididos,¹¹⁸ los cuales surgieron bajo el pluralismo que implicaron los cambios sucedidos en el marco de la transición democrática.¹¹⁹

¹¹⁵ Tatiana Coll Lebedeff... op. cit., p. 46

¹¹⁶ Redacción AN, “Reforma es parcialmente laboral pero profundamente educativa: Chuayfett, en MVS”, en *Aristegui Noticias* [en línea]: <http://aristeguinoticias.com/0409/mexico/reforma-es-parcialmente-laboral-pero-profundamente-educativa-chuayffet-en-mvs/>

¹¹⁷ Es importante mencionar que durante la presentación de la iniciativa de reforma educativa, el presidente Enrique Peña Nieto señaló, en primera instancia, que presentaría “una propuesta consensada” para después señalar también que la iniciativa no suplía el proceso legislativo contemplado en el orden constitucional, como si con ello anticipara una crítica ya prevista.

“Presentación de iniciativa de reforma educativa”, *Gobierno de la Republica*, 2012, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PQsO3LVIE8Y>

¹¹⁸ Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/>

¹¹⁹ “Pasamos de una presidencia omnipotente (o casi) a un Ejecutivo acotado por otros poderes constitucionales; de un Congreso subordinado en lo fundamental a la voluntad presidencial a otro cuya dinámica se explica por la coexistencia de un pluralismo equilibrado; de un federalismo nominal pero altamente centralizado a un federalismo genuino todavía primitivo, e incluso de una Suprema Corte de Justicia que durante años tuvo una escasa relevancia en el terreno de la

Dicha impresión se configuró principalmente en los periodos presidenciales de Vicente Fox¹²⁰ y Felipe Calderón.¹²¹

De esta forma, el pacto político¹²² realizado por el Ejecutivo con las principales fuerzas partidistas se configuró como el mecanismo político idóneo para sacar adelante los distintos cambios constitucionales para reformar al Estado,¹²³ negociando previamente los puntos fundamentales y el sentido de las modificaciones con los líderes de las cúpulas partidistas quienes se comprometían a impulsar los cambios con sus respectivas fracciones parlamentarias, aunque los posicionamientos de algunos legisladores perredistas demuestran que su impresión del pacto era más bien la de un acuerdo que pasaba por alto el proceso legislativo.

política a una Corte que en muchos momentos actúa como autentico arbitro en los conflictos que se suscitan entre diversos poderes.”

José Woldenberg, *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México, 1a. ed., 2012, pp.13-14

¹²⁰ En el año 2000 Vicente Fox expresó sus intenciones de reformar al Estado a través de distintos cambios constitucionales, no obstante las dinámicas de negociación no fueron las adecuadas, ya que estas se dieron en un marco de confrontación abierta entre el presidente y la mayoría opositora dentro y fuera del Congreso.

Ricardo Espinoza Toledo, “El estancamiento del presidencialismo mexicano: la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo” en, Alberto Escamilla y Pablo Javier Becerra, *El presidencialismo mexicano durante los gobiernos de alternancia*, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, p. 37

¹²¹ El expresidente Felipe Calderón también intentó sacar adelante su agenda en el Congreso a pesar del contexto heredado por su antecesor y aunque lo hizo reconstruyendo su relación con el PRI, en 2009 su alianza terminó y su relación con el legislativo fue de estancamiento convirtiéndose en el Presidente de “medias reformas”.

Ibidem

¹²² Norbert Lechner distingue tres tipos de pactos, el social, el político y el constitucional. En este sentido el pacto por México puede distinguirse como un pacto político y un pacto constitucional a la vez. Un pacto político porque supone “un acuerdo entre dos o más partidos sobre la composición y el programa de gobierno o, al menos, determinada legislación”. Y un pacto constitucional porque es “un acuerdo del conjunto de los partidos acerca de las normas fundamentales que rigen la convivencia social y el sistema político”. Aunque este último describe al pacto por México de forma parcial ya que en un pacto constitucional es necesario un acuerdo entre el conjunto de partidos y no solo entre los más “representativos”.

Norbert Lechner, *Obras III. Democracia y utopía: la tensión permanente*, FCE/Flacso, México, 2014, p. 21

¹²³ “Por reforma del Estado vamos a entender el proceso de reacomodo del Estado como poder y como aparato, para la resolución de dos factores básicos: las condiciones de gobernabilidad de un régimen político que empieza a ser obsoleto, y readecuar el desarrollo económico da las nuevas condiciones internacionales, después del agotamiento del modelo substitutivo proteccionista”.

Alberto Aziz Nassif, “Reformar al Estado, modernización sin modernidad”, en *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, Flacso, México, 1991, pp. 77-78.

En todo caso, el argumento fue usado por distintas fracciones del PRD, principalmente porque la coalición dirigente presidida por Jesús Zambrano no los incluyó como interlocutores dentro de la mesa tripartita del pacto.

Con respecto al problema de los gobiernos divididos se debe añadir que la “obstrucción” de las grandes reformas dentro del Congreso no planteaba signos preocupantes dentro del terreno de la gobernabilidad que suscitara la emergencia de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, ya que en todo caso, la dinámica legislativa colocaba al país ante un déficit de gobernabilidad, es decir, entendiendo que la gobernabilidad no es un concepto absoluto sino más bien gradual, el déficit de gobernabilidad estaba presente como “un desequilibrio entre el nivel de demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable por actores políticamente organizados y que hacen uso eficaz de su capacidad para amenazar la relación de gobierno en una situación dada.”¹²⁴

En ese mismo sentido, los legisladores del PRD que se manifestaron en contra del dictamen también criticaron la naturaleza cupular del pacto que había permeado en el proceso de elaboración de la iniciativa, pues se había excluido la participación de expertos, académicos, y docentes, en específico de la CNTE, aun cuando su papel era central en las modificaciones constitucionales.

Autores como Arrieta y Ramírez señalan que la crítica al carácter cupular del pacto no tiene fundamento si se toma en cuenta que antes de él, todos los acuerdos también se han dado a puerta cerrada en las sesiones de la Junta de Coordinación Política.¹²⁵

Sin embargo es importante señalar que la importancia de las modificaciones que el Pacto por México impulsó estaban relacionadas con aspectos fundamentales

¹²⁴ Antonio Camou, “Gobernabilidad y democracia”, en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 11, IFE, México, 2013, p. 27

¹²⁵ Lorenzo Arrieta y Diego Ramírez, “La negociación política en el cambio institucional de la dinámica legislativa. A propósito del Pacto por México”, en *Estudios Políticos*, México, núm. 39, septiembre-diciembre 2016, p. 125

contenidos en la Constitución Política, en ese sentido, la inclusión de otros actores en el proceso de construcción de la iniciativa era fundamental si se toma en cuenta que “los cambios sociales no pueden ser la imposición unilateral de un actor si pretenden ser duraderos”.¹²⁶

El argumento no solo es de índole normativo en cuanto a los requerimientos de un proceso democrático que por su naturaleza tendría que ser plural, ya que como indica Sartori: “el pluralismo, en la forma en que impregna actualmente a las sociedades occidentales, dejaría de existir si dejáramos de creer en su valor”¹²⁷, sino que también es importante en tanto que, una vez aprobados los cambios constitucionales, su ejecución en términos de política pública dependen de que tan inclusivo haya sido el proceso:

Las reformas educativas y sociales son transformaciones culturales que requieren del consenso y del involucramiento de todos para su éxito. Por ello, las estrategias de cambio dependen, en gran parte, de las capacidades de la base profesional y técnica de los sistemas y de los contextos institucionales en que ésta se desempeña. Para lograr cambios como los propuestos se requiere de variados y complejos procesos de construcción del «capital humano e institucional».

En regímenes democráticos no resultan las aplicaciones «desde arriba». De este modo los reformadores deben relacionar sus proposiciones con las ideas previas, experiencias y culturas de distintos grupos cuyos intereses convergen y compiten en los campos educativos y de la salud. Los procesos de reforma constituyen así un esfuerzo de concertación social que promueve nuevas interpretaciones y prácticas de acción sobre los caminos y medios para mejorar la calidad y relevancia de la provisión de servicios. Los conflictos y obstáculos que enfrentan las reformas constituyen momentos inevitables de un proceso en el cual los actores de un modo racional y pragmático optan por los caminos viables y de mayor importancia para el logro de los cambios propuestos.¹²⁸

¹²⁶ Norbert Lechner, *Obras III. Democracia y utopía: la tensión permanente...* op, cit., p. 23

¹²⁷ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 2009, p.46

Por último, la exclusión de actores relevantes y la negociación cupular externa a los procesos del órgano legislativo sirvieron como aspectos centrales para que las modificaciones constitucionales fuesen aprobadas con gran celeridad, aspecto que también fue señalado por los legisladores perredistas por lo que le atribuyeron al proceso fuertes rasgos autoritarios.¹²⁹

Finalmente, como se puede observar en las tablas 2 y 3 de los anexos, las votaciones en lo general dentro de la Cámara de Diputados y Senadores muestran que la fracción parlamentaria del PRD mantuvo un voto dividido, siendo el único partido presente en el pacto que mostró tal fragmentación. Aunque los legisladores perredistas que votaron en contra fueron una minoría, su voto fue proporcionalmente similar en ambas cámaras, pues se mantuvo en aproximadamente un tercio de la fracción parlamentaria del PRD.

Otro punto importante es que durante la votación, la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de diputados tuvo la ausencia de 12 legisladores, siendo así el grupo parlamentario con más diputados ausentes.

¹²⁸ Sergio Martinic, “Conflictos políticos e interacciones comunicativas en las reformas educativas en América Latina”, en *Revista Iberoamericana de educación*, Chile, núm. 27, septiembre-diciembre 2001, p. 5

¹²⁹ En cuanto a la toma de decisiones, se debe tener en cuenta que, como indica Lechner “no es lo mismo tener democracia, que gobernar democráticamente”. Norbert Lechner, *Obras III, Democracia y utopía la tensión permanente...* op. cit., p. 344

2.3 La protección de los derechos laborales de los docentes y la autonomía del INEE. Las reservas a la fracción III y IX del artículo 3o constitucional y a la fracción XXV del artículo 73 constitucional

Una vez que la iniciativa fue aprobada en lo general, los legisladores perredistas en ambas cámaras plantearon reservas y distintas modificaciones al artículo 3o fracción III del dictamen.¹³⁰

Para algunos Diputados perredistas esta fracción resultaba problemática pues atentaba contra los derechos laborales de los docentes porque los excluía del apartado B del artículo 123 Constitucional que norma la relación laboral de los poderes de la Unión con sus trabajadores.¹³¹

En ese sentido, la diputada Gloria Bautista propuso desechar los cambios para que el artículo 3o quedara sin ninguna modificación, pues según la diputada, se intentaba derogar de facto y de manera autoritaria la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado.

Por último, dentro de su intervención volvió a criticar la dinámica legislativa en el marco del Pacto por México:

“Esto es un golpe de estado, no solo a la educación, sino a la integridad y soberanía de este poder, pues con el voto de esta aplanadora autoritaria estamos negando el carácter legítimo de nuestra representación nacional y hacemos del Congreso una oficialía de partes del Ejecutivo.

¹³⁰ La fracción III del artículo 3o constitucional planteaba lo siguiente: Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinara los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerara la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevaran a cabo mediante concursos de oposición que garantice la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria de este artículo fijara los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley;

¹³¹ El apartado B del artículo 123 constitucional regula las relaciones laborales de los trabajadores de la federación, principalmente contiene derechos sustantivos de los trabajadores como los salarios, vacaciones etc.

Señoras y señores, me niego rotundamente a someterme a los caprichos de un pacto que no está avalado por todos los mexicanos; me niego a ceder el carácter de la división de poderes que nuestro Constituyente nos ha dado; me niego a ser sumisa a esta reforma autoritaria, que busca el contubernio y control político de un tema sensible para los mexicanos.”¹³²

Bajo la misma lógica, el legislador perredista Víctor Raymundo Nájera Medina propuso que en los últimos dos renglones del artículo 3º se estipulara lo siguiente:

“Los trabajadores a que se refiere esta fracción, tratándose de la educación que imparte el Estado, se seguirá rigiendo por el Apartado B del artículo 123 de esta Constitución, y de ninguna forma resultaran afectados en sus derechos laborales y de seguridad social, incluidos los trabajadores que no tienen una función docente.”¹³³

Dejó en claro que la iniciativa pudo ser aprobada por unanimidad si se hubiesen protegido los derechos laborales de los docentes, sin embargo manifestó que el Ejecutivo no quería enfrentarse al SNTE y a la CNTE y que el cuerpo de la iniciativa no proponía nada nuevo, ya que su fin solo era la centralización educativa porque la rectoría en materia educativa siempre la había tenido el Estado.¹³⁴

El diputado Javier Orihuela García, quien se identificó como miembro de la CNTE, señaló una contradicción entre la Ley Federal del Trabajo y lo que se proponía en la iniciativa.¹³⁵ También criticó la velocidad con la que se estaba aprobando la iniciativa y advirtió que de ser aprobada en los términos planteados miles de docentes se podrían amparar dadas las contradicciones antes señaladas.¹³⁶

¹³² *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, p. 317

¹³³ *Ibíd.* p. 319

¹³⁴ *Ibíd.* pp. 318-319

¹³⁵ Sin especificar claramente la contradicción en las leyes, el diputado perredista hizo alusión al artículo 47 y 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. El artículo 47 contiene lo que se debe entender por escalafón de acuerdo a las disposiciones de cada dependencia pero apegándose a las bases que integran el título constitucional. El artículo 50 contiene los “factores” escalafonarios a los que hace referencia el artículo 47, los cuales son: los conocimientos, la aptitud, la antigüedad, la disciplina y la puntualidad.

¹³⁶ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, pp. 324-325

Por otro lado, la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo propuso anexar un segundo párrafo en el artículo 3o para que en los planes oficiales de enseñanza básica se incluyera “el estudio del corporativismo y las propuestas de la economía social y solidaria”.¹³⁷

Aunque la mayoría de los legisladores perredistas presentaron diversas reservas y cambios al dictamen, el diputado Roberto López Gonzales intervino a favor sin proponer ninguna modificación. Dijo que los señalamientos que acusaban a la reforma de lastimar el Estado laico y los derechos de los trabajadores de la educación eran falsos pues no mostraban argumentos sólidos. Y a diferencia de otros legisladores perredistas que defendieron a la CNTE, él argumentó que su coto de poder era tan “pernicioso” como el del SNTE.¹³⁸

Ninguna de las reservas o modificaciones planteadas por los diputados perredistas fueron aceptadas por el pleno.

Como se puede observar en la tabla 4 de los anexos, la votación en la Cámara de Diputados que contempló solo una modificación de la comisión de puntos constitucionales¹³⁹ a la fracción III del artículo 3o constitucional mostró que la fracción parlamentaria del PRD continuó siendo la más dividida. A dicha situación se puede agregar que continuó siendo el partido con el mayor número de legisladores ausentes y el único que manifestó abstencionismo entre sus filas.

En el Senado, los legisladores perredistas presentaron dos reservas a la fracción III y IX del artículo 3o constitucional que fueron incluidas en la misma votación.

¹³⁷ *Ibíd.* pp. 320-321

¹³⁸ *Ibíd.* pp. 323-324

¹³⁹ La modificación que introdujo el diputado del PAN Carlos Fernando Angulo Parra a través de la Comisión de Puntos Constitucionales consistió en incluir al gobierno del Distrito Federal y a los padres de familia entre los actores que podrían opinar en torno a la determinación por parte del Ejecutivo de los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República.

La primera reserva a la fracción III del artículo 3o constitucional fue presentada por el Senador Armando Ríos Peter, quien pidió reconocer la diversidad del país en términos geográficos y culturales, ya que la evaluación no podría ser igual en los Estados del norte y los del sur.¹⁴⁰

Por otro lado, el senador Fernando Enrique Mayans Canabal presentó una reserva a la fracción IX del artículo 3o y propuso la inclusión de un octavo párrafo a dicha fracción. Esto con el fin de insertar los principios de legalidad, profesionalismo y ética. Finalmente propuso que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa enviara cada año un informe sobre sus actividades al poder legislativo.¹⁴¹

Ninguna reserva de los senadores perredistas fue admitida a discusión por lo que se votó el artículo 3o constitucional y las dos fracciones sin ninguna modificación.

Como se puede observar en la tabla 5 de los anexos, 17 senadores perredistas votaron en contra de las modificaciones del artículo 3o constitucional mientras que solo cuatro respaldaron las modificaciones del dictamen.

En la Cámara de Diputados, los legisladores perredistas presentaron reservas y modificaciones que estuvieron centradas en mejorar aspectos secundarios de la fracción IX del artículo 3o constitucional.¹⁴²

La diputada Amalia Dolores García planteó que en la fracción IX debería señalarse que la junta habría de ser integrada por los dos géneros.¹⁴³

¹⁴⁰ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 20 de diciembre de 2012, pp. 130-131

¹⁴¹ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 20 de diciembre de 2012, pp. 131-132

¹⁴² La fracción IX del artículo 3o constitucional contempla la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así mismo señala sus facultades y los mecanismos de selección de la Junta de Gobierno que fungirá como órgano directivo del instituto.

Por otro lado, la diputada Karen Quiroga Anguiano se posicionó a favor de darle más atribuciones al INEE para que de esa forma el instituto tuviese una incidencia efectiva en materia educativa.¹⁴⁴

El diputado Vicario Portillo Martínez apoyó la iniciativa, aunque la consideró insuficiente por lo que propuso reservas en el artículo 3o fracción IX y tercero transitorio del dictamen para que el Congreso de la Unión realizara foros y consultas con el magisterio y expertos en la materia durante el proceso de expedición de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General de Educación.¹⁴⁵

No obstante, la molestia en torno a la dinámica legislativa del Pacto por México volvió a surgir en la intervención del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas quien señaló que la aprobación de la reforma educativa era un atropello al poder legislativo en tanto que el poder Ejecutivo parecía haberlo usado como una oficialía de partes, violando los principios de separación de poderes.

Argumentó que con esta reforma no se mejoraría realmente la calidad educativa ya que no se atacaba la corrupción dentro del sistema educativo, además de que había sido excluyente por no haber tomado en cuenta a todos los actores inmiscuidos en la materia.

A pesar de sus planteamientos en contra del Pacto por México y de la mayor parte de los aspectos en la reforma, se mostró a favor de la creación del INEE, por lo que propuso modificar la fracción IX del artículo 3o para que se convirtiera en un requisito que los integrantes de la junta de gobierno estuviesen adscritos al Consejo

¹⁴³ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, p. 333

¹⁴⁴ *Ibíd.* pp. 337-338

¹⁴⁵ *Ibíd.* pp. 340-341

Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), requisito que elevaría la calidad y el prestigio de los miembros del consejo.

Finalmente propuso algunas modificaciones al artículo quinto transitorio, específicamente la eliminación de la fracción II¹⁴⁶ y la revisión del inciso b y c de la fracción III¹⁴⁷ porque su contenido ya estaba contemplado en otras leyes.

Por último, Uriel Flores Aguayo reprochó el poco interés de los legisladores al discutir y votar la iniciativa, además de criticar de la siguiente forma la lógica parlamentaria que había guiado la aprobación de la iniciativa:

También quiero decir en lo que es estrictamente el trámite legislativo, que de todas las reservas parecería que hay reservas de primera y reservas de segunda, y que solo las reservas previamente pactadas —lo cual no es necesariamente negativo, es parte de la negociación— son las que pasan y por lo tanto, todas las demás reservas de buena fe, con elaboración, con buen estilo, con rigor, bien planteadas, se rechazan automáticamente. Eso me parece una falta de respeto a muchas diputadas y a muchos diputados, que han hecho sus planteamientos y no tenemos por qué dejar de mencionarlo, por qué omitirlo, hay que decirlo también, que efectivamente hay un chiste, lo conocemos en experiencias locales.

Por ejemplo, en la iniciativa se deja una palabra pendiente, alguien la propone, se acepta y se cierra el círculo y entonces queda como algo plural, como un consenso, y eso no me parece a mí correcto, eso demerita la calidad del trabajo legislativo.”¹⁴⁸

Ninguna propuesta de los diputados perredistas fue aceptada por el pleno y como se puede observar en la tabla 6 de los anexos, la votación de la fracción IX del artículo

¹⁴⁶ La fracción II del artículo quinto transitorio planteaba lo siguiente: El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el dialogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y (...)”

¹⁴⁷ El inciso b del quinto transitorio hacía referencia a las escuelas de tiempo completo y el inciso c contemplaba la prohibición de los alimentos chatarra.

¹⁴⁸ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, pp. 343-344

3o constitucional con las dos modificaciones aceptadas por la asamblea¹⁴⁹ tuvo el apoyo mayoritario de los legisladores perredistas. Sin embargo la abstención y la ausencia de los Diputados perredistas continuó siendo una constante.

Es importante mencionar que en la primera modificación aceptada por la asamblea, se introducía la palabra *calidad* dentro de los aspectos que habría de evaluar el INEE, siendo ese aspecto uno de los pilares en la reforma.

La segunda modificación impedía que el Ejecutivo designara directamente a los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE, facultad que podría haber interferido con la autonomía e imparcialidad del instituto.

No obstante ambas modificaciones fueron aportaciones de legisladores panistas.

¹⁴⁹ La primera modificación aceptada por la asamblea fue introducida por la diputada panista María Beatriz Zavala Peniche quien propuso introducir la palabra *calidad* en las atribuciones del INEE. Quedando de la siguiente manera: “Corresponderá al instituto evaluar *la calidad*, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional (...)”

La segunda modificación fue presentada por el diputado Marcos Aguilar Vega. El legislador panista planteó modificar el inciso c) de la fracción IX para que el Ejecutivo presentara una terna al Senado de los miembros que integrarían la Junta de Gobierno del INEE, estos tendrían que ser designados en un plazo de 30 días naturales, con una votación calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Senadores. El contenido anterior a esta modificación planteaba que el Ejecutivo era quien designaría unilateralmente a los miembros del INEE.

2.4 La autonomía escolar como antesala hacia la privatización educativa. Reservas a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios y al artículo 73 fracción XXV

Los legisladores perredistas discutieron la fracción XXV del artículo 73 constitucional y los seis artículos transitorios.

Las modificaciones a la fracción XXV del artículo 73 propuestas por los legisladores perredistas estuvieron encaminadas a reforzar las facultades que se le habían asignado al Congreso dentro del artículo 3o constitucional. No obstante la diputada Gloria Bautista propuso desechar la fracción completa pues hacía de la constitución un texto reglamentario ya que su contenido describía facultades del Congreso que ya estaban previstas en otro apartado, por lo que consideró que su contenido sería redundante y describió de nuevo la reforma como un “golpe de estado educativo”.¹⁵⁰

Por otro lado, la propuesta del diputado Fernando Zarate tuvo como objetivo que el Congreso adquiriera la capacidad de regular y determinar el contenido y las facultades del Servicio Profesional Docente. Según el legislador perredista, para ello era necesario armonizar el artículo 73 y la fracción XXV con lo estipulado en el artículo 3o constitucional para que las facultades del Congreso pasaran de una lógica normativa a una lógica constitucional.¹⁵¹ Su propuesta fue admitida a discusión y aprobada por el pleno.

En relación a los artículos transitorios, con excepción del quinto, el diputado Roberto López Rosado, apoyándose en el artículo 2o constitucional¹⁵² propuso la adición de tres artículos transitorios que tenían por objetivo reforzar los procesos de inclusión

¹⁵⁰ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, pp. 345 - 346

¹⁵¹ *Ibíd.* p. 347

¹⁵² El artículo 2o constitucional señala que la nación tiene una composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas que a su vez conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

de actores en la reforma realizando una convocatoria pública, demanda que algunos legisladores perredistas habían planteado durante la discusión general y a lo largo del proceso legislativo.

En segundo lugar planteó que fuesen los diputados quienes hicieran la designación de la Junta de Gobierno y no el Ejecutivo con la aprobación del Senado.

Finalmente apoyo que se introdujera el lenguaje incluyente dentro de la Junta de Gobierno.¹⁵³ Sin embargo su propuesta no fue aceptada por el pleno.

Como se puede observar en la tabla 7 de los anexos, la votación de los artículos transitorios, primero, segundo, tercero, cuarto y sexto, así como la fracción XXV del artículo 73 constitucional continuó mostrando una división en la votación perredista, además de seguir siendo la fracción parlamentaria con más abstenciones y ausencias.

La votación en la cámara de diputados mantuvo la misma proporción que durante la aprobación en lo general a pesar de que la modificación del diputado Fernando Zarate se admitió a discusión y se aprobó dentro de la votación a los artículos correspondientes.

Sin ninguna reserva o modificación, en el Senado se realizaron dos votaciones, una al artículo 73 en los términos del dictamen y la otra al artículo segundo transitorio también en los términos del dictamen luego de que el senador Armando Ríos Piter retiró su reserva.

Como se puede observar en la tabla 8 y 9 de los anexos, la votación de los Senadores perredistas se mantuvo dividida pero con la misma proporción con la que habían votado a lo largo del proceso legislativo, es decir, con alrededor de dos tercios a favor y uno en contra.

¹⁵³ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, p. 338

Con relación al artículo quinto transitorio, la diputada Julisa Mejía Guajardo propuso que el inciso a) pasara a ser la fracción III del artículo quinto transitorio¹⁵⁴ y que el inciso b) y c)¹⁵⁵ quedaran suprimidos, dado que la autonomía que en ahí se proponía podría convertir a los directores en meros gestores, situación que además pondría en riesgo la gratuidad de la educación señalada en la fracción IV del artículo 3o constitucional.¹⁵⁶

En segundo lugar, cuestionó si los padres, maestros y alumnos tendrían que hacerse cargo de aspectos como la seguridad de las escuelas, poniendo énfasis en la poca claridad con la que la Ley General de Educación regularía su colaboración en relación con las cuotas escolares y agrego que:

Este criterio que definen como gestión, lo que provoca es que el Estado abandone la responsabilidad ineludible que tiene y que no ha cumplido de garantizar el acceso, la gratuidad y las mejores condiciones para que los mexicanos en edad de asistir a los centros escolarizados de educación, logren el objetivo de la adquisición de los conocimientos necesarios para su desarrollo personal y colectivo.¹⁵⁷

Por último, critico la intervención de poderes facticos:

Aunque se diga que esta es una iniciativa contra los poderes facticos o el poder factico que ejerce el SNTE, en los hechos es promovida por otros poderes también facticos no regulados,

¹⁵⁴ El inciso a) de la fracción III del artículo quinto transitorio señalaba lo siguiente:

Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros, y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta;

¹⁵⁵ El inciso b) señalaba que se establecerían escuelas de tiempo completo de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, además de que se impulsarían esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales. El inciso c) prohibía los alimentos que no favorecieran la salud de los educandos.

¹⁵⁶ La propuesta de la diputada Julisa Mejía Guajardo tal y como esta en los registros del diario de debates no tiene sentido si se toma en cuenta que el inciso a) del artículo quinto transitorio es el que le otorga autonomía de gestión a las escuelas.

¹⁵⁷ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, pp. 356 - 357

como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico¹⁵⁸ y la asociación Empresarial de Mexicanos Primero,¹⁵⁹ auspiciada fundamentalmente por Televisa.

Sin confesarlo abiertamente, la reforma busca promover la calidad de la educación, a partir de la introducción de mecanismos de mercado, disfrazándolos de evaluación en la gestión escolar.¹⁶⁰

Como se puede observar en la tabla 10 de los anexos, la votación del artículo quinto transitorio con una modificación aceptada por la asamblea cambió la posición que habían mostrado la mayoría de diputados perredistas a lo largo de la discusión legislativa ya que 50 de ellos votaron en contra y solo 20 lo hicieron a favor.

En cuanto al Senado, en un inicio el tema de la autonomía de gestión fue rechazado pues la Comisión de Puntos Constitucionales que derogó el inciso a) de la fracción III del artículo quinto transitorio.

No obstante, durante la discusión en el pleno, la senadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo Martha Palafox Gutiérrez reintrodujo el inciso

¹⁵⁸ La influencia de la OCDE en materia educativa es clara pues se ha reflejado en los convenios que ha sostenido con el gobierno mexicano, como por ejemplo: el “Acuerdo de Colaboración entre México y la OCDE” firmado por el presidente Enrique Peña Nieto en 2012. Además de los convenios, la OCDE ha realizado distintos estudios que han servido al gobierno mexicano como un diagnóstico de la calidad educativa en el país entre los cuales destacan: *Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México* (2010), *Establecimientos de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México* (2011), *México: Mejores políticas para un desarrollo incluyente* (2012) y *Getting it Right: Una agenda estratégica para las reformas en México* (2012). Santiago Igartúa, “Cambios dictados por la jerarquía empresarial”, en *Proceso*, núm. 1923, México, 8 de septiembre de 2013, p. 16 - 17

¹⁵⁹ “Mexicanos Primero” es una organización que se define a sí misma como “una iniciativa ciudadana, independiente y plural que tiene como objetivo impulsar el derecho a la educación de calidad en el país a través de instrumentos para la exigencia y participación ciudadana.”¹⁵⁹ Así mismo, dicen buscar “un cambio de cultura cívica para que la corresponsabilidad, la exigencia y la participación de los ciudadanos permita mejorar las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas del sistema educativo nacional.”

Mexicanos Primero, Disponible en: <https://www.mexicanosprimero.org/>

Esta organización influyó a través de la opinión pública con herramientas audiovisuales como el documental “De Panzazo” (2012) y con documentos como *Ahora es cuando: Metas 2012-2024*, en el que se presentan una serie de fechas y recomendaciones muy similares a la calendarización y objetivos planteados por el pacto por México para llevar a cabo la reforma educativa.

Santiago Igartúa... *op. cit.*, p. 16 - 17

¹⁶⁰ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo ordinario 19 de diciembre de 2012, p. 357

con una modificación que a su juicio garantizaría que la autonomía de gestión no legalizaría las cuotas escolares quedando de la siguiente manera:

“a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas *ante los niveles de gobierno que corresponda*, con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.”

Como se puede observar en la tabla 11 de los anexos, la mayor parte de los Senadores perredistas votaron en contra de la modificación, sin embargo fue aprobada por la mayoría de Senadores constituida por el PRI y el PAN.¹⁶¹

La modificación al artículo quinto transitorio suscitó la intervención del Senador perredista Ángel Benjamín Robles Montoya quien criticó las acciones de la Senadora Martha Palafox pues señaló que el inciso a) ya había sido derogado por la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que su propuesta era regresiva y convertiría los acuerdos en una simple simulación.¹⁶²

Finalmente los senadores volvieron a votar el artículo quinto transitorio con la modificación aceptada por la asamblea. Como se puede observar en la tabla 12 de los anexos, el rechazo de los legisladores perredistas siguió siendo mayoritario pues 19 senadores votaron en contra y solo uno lo hizo a favor.

A pesar de que los legisladores perredistas votaron en contra de la autonomía de gestión en las escuelas, Lucia Rivera señala que en el debate de la reforma educativa, el tema pasó prácticamente desapercibido, aun cuando sus posibles efectos podrían ser muy importantes para los alumnos, padres de familia, docentes y directores.¹⁶³

¹⁶¹ En su votación, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo tampoco respaldó la modificación propuesta por la Senadora.

¹⁶² *Idem*.

¹⁶³ Lucia Rivera, “Autonomía de gestión de las escuelas: la ilusión del poder de decisión”, en *Nexos*, 13 de enero de 2016.

Por otro lado Aboites señala que la autonomía de gestión tiene su origen en la lógica neoliberal que han seguido las modificaciones en la política educativa, pues dentro del concepto de calidad se plantea que los directores deben de ser buenos gerentes.¹⁶⁴

Específicamente del artículo quinto transitorio dice lo siguiente:

Ahí se habla de llevar a cabo un censo de escuelas, maestros y estudiantes; de la creación de mecanismos de comunicación directa entre directivos de escuelas y autoridades de la educación; de la evaluación continua de los docente; y de que cada escuela gestione por su cuenta las condiciones básicas de infraestructura y apoyos, en una peculiar interpretación privatizadora de lo que significa autonomía.

En ese sentido, Rivera coincide en que la propuesta vació el contenido del concepto de autonomía:

Tratando de descifrar los propósitos de un cambio jurídico que eleva la autonomía de gestión a rango constitucional, lo primero que destaca es el modo en que el termino autonomía es despojado de su significado emancipador y su vínculo con la democratización de la vida escolar. En su lugar se propone una autonomía regulada y acotada al servicio de los fines pragmáticos.¹⁶⁵

La autonomía de gestión, bajo el significado asignado dentro de la iniciativa representa varios riesgos, entre los cuales Rivera identifica tres:

El primero es reducir la escolarización y el currículo nacional a la adquisición de contenidos instrumentales, los mismos que miden las evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales: lectura, escritura, matemáticas y ahora las denominada sana convivencia. El segundo es que al restringir la participación de los padres de familia a resolver problemas de infraestructura, se atenta contra el principio de gratuidad aún vigente en la constitución.

Un tercer riesgo se relaciona con la injerencia del sector privado y diversos grupos empresariales en las escuelas públicas a nombre de la calidad educativa; la autonomía de gestión puede convertirse en un parapeto para emprender jugosos negocios, mismos que

¹⁶⁴ Hugo Aboites Aguilar, “Implicaciones de la reforma de 2012 al Artículo 3º Constitucional”, en *El Cotidiano*, México, núm. 179, Mayo-Junio 2013, p. 30

¹⁶⁵ Lucia Rivera... op. cit., ídem.

generalmente arrastran consigo una cauda de males como el desvío de recursos públicos, corrupción, opacidad e impunidad.

Un cuarto riesgo no menos importante, es que ante la exigencia de dedicar todo el tiempo de la jornada escolar al aprendizaje y la enseñanza, los docentes tendrán que realizar fuera de su jornada de trabajo un sin número de tareas inherentes a su oficio, además del infaltable llenado de formulación y la elaboración de informes diversos. A la postre, sufrirán un desgaste y agotamiento crónico que no hará sino agudizar su condición de trabajadores polifuncionales, precarizados y permanentemente estresados. Este es un fenómeno que va en aumento en países donde se han adoptado reformas similares.¹⁶⁶

Una vez que fue aprobada la reforma, la líder del SNTE Elba Esther Gordillo, se posicionó inmediatamente en contra de los cambios, señaló que se rechazaría una reforma educativa que lesionara los derechos de los trabajadores pues aclaró que “a los maestros se les invita y se les impulsa no se les amenaza.”¹⁶⁷

La reacción de la líder sindical en contra de la reforma fue producto de la negociación fallida con el Ejecutivo pues el Presidente prefirió mantener la cohesión de los partidos firmantes del pacto al no retirar la palabra “permanencia” del contenido de la iniciativa.¹⁶⁸

Por otro lado, líderes de la CNTE también se posicionaron en contra de los cambios aprobados por el Congreso, anunciaron movilizaciones y criticaron que se haya construido la percepción de que los profesores eran los responsables del desastre que vivía la educación por lo que rechazaron el contenido “punitivo” de la reforma. Además, se desmarcaron de la lideresa del SNTE, señalando que las declaraciones

¹⁶⁶ *Idem.*

¹⁶⁷ Sonia del Valle, “Aquí estoy, si yo soy la que estorba”, en *Reforma*, 20 de diciembre de 2012, año: 20, núm. 6936, México, 20 de diciembre de 2012.

¹⁶⁸ Claudia Salazar y Érika Hernandez, “Ganan partidos la negociación”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6936, México, 20 de diciembre de 2012.

de Elba Esther Gordillo eran parte de su estrategia para “buscar posiciones políticas para ella y para su grupo”.¹⁶⁹

En cuanto al PRD, el dirigente del partido Jesús Zambrano y el Secretario General Alejandro Sánchez Camacho coincidieron en que la posición política de Elba Esther en contra de la reforma educativa era falsa pues nunca había protegido realmente los derechos de los trabajadores de la educación.

Las declaraciones de los líderes perredistas retrataron la relación conflictiva que ha sostenido el PRD con el SNTE, pues históricamente sus planteamientos programáticos han sido antagónicos, a eso se puede agregar que el sindicato magisterial ha establecido alianzas con otras fuerzas políticas para derrotar al PRD como sucedió durante el triunfo de Felipe Calderón ante López Obrador en 2006.¹⁷⁰

Aun cuando las dos principales fracciones del PRD coincidían en no respaldar al SNTE, a diferencia de Zambrano el Secretario del partido Alejandro Sánchez consideró que la iniciativa aprobada era insatisfactoria y aprobó las acciones jurídicas y de movilización que anunció la CNTE.¹⁷¹

El 25 de febrero, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la reforma y el 26 de febrero de 2013 la PGR detuvo a Elba Esther Gordillo a causa de una denuncia establecida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publica en la que se le acusaba de un presunto desvío de recursos públicos.¹⁷²

¹⁶⁹ Francisco Ortiz, “Repudia CNTE a la reforma y a Gordillo”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6938, México, 22 de diciembre de 2012.

¹⁷⁰ Según Coll, los gobiernos panistas y priistas siempre han compartido con el SNTE “la visión de una “nueva” educación eficientista, empresarial, privatizadora, que ha establecido mecanismos perversos de control y mercantilización a través de evaluaciones y estímulos. Tatiana Coll... *op. cit.*, p. 49

¹⁷¹ Georgina Saldierna, “Elba nunca ha defendido a los maestros y ahora grita: ahí viene el lobo”: PRD”, en *Reforma*, año: 29, núm. 10194, 22 de diciembre de 2012.

¹⁷² Redacción Proceso, “Detienen a Elba Esther Gordillo por desvío de recursos del SNTE”, en *Proceso* [en línea], Disponible en: [<http://www.proceso.com.mx/334729/detiene-pgr-a-elba-esther-gordillo-en-el-aeropuerto-de-toluca>]

En el balance general de la reforma dentro del Congreso destaca la gran celeridad con la que fueron aprobados los cambios, punto que fue señalado por los legisladores perredistas y estuvo presente en las declaraciones de distintos actores así como en medios periodísticos, principalmente por los saldos en la calidad legislativa que esa situación provocó.

Según Claudia Salazar la LXII legislatura “se caracterizó por el desinterés de los grupos parlamentarios por dictaminar sus propias iniciativas, pues de las 461 propuestas presentadas solo a 11 se les dio trámite. En cambio de las cinco iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal” solo una quedó pendiente.¹⁷³ Por otro lado, los legisladores celebraron la gran “productividad del legislativo”, aun cuando la mayor parte de las iniciativas fueron introducidas por la vía del Ejecutivo y en el caso de las modificaciones en materia educativa, elaboradas por la mesa tripartita del pacto por México.¹⁷⁴

De las 461 propuestas que quedaron pendientes, 81 pertenecían al PRD y solo se incluyó una referente a la Ley Orgánica del Congreso.¹⁷⁵

Por otro parte, la diputada panista Mariana Dunyaska García Rojas denunció el uso de violencia política dentro del Congreso:

“No son pocos los casos en los que se ha hecho a un lado a las o los legisladores que están en contra de las decisiones de las cúpulas partidistas y sobre todo, a quien se manifiesta en plena libertad de pensamiento o ideología porque se debe a sus electores”¹⁷⁶

¹⁷³ Claudia Salazar, “Desdeña Cámara iniciativas propias”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6941, México, 26 de diciembre de 2012.

¹⁷⁴ Claudia Salazar, “Tiene Cámara baja peso decisivo: PRI”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6941, México, 26 de diciembre de 2012.

¹⁷⁵ *Idem*.

¹⁷⁶ Ricardo Gómez, “Denuncian “violencia política” en San Lázaro”, en *El universal*, año. 96, núm. 34754, 26 de diciembre de 2012.

El senador panista Javier Corral también manifestó su sorpresa por la velocidad con la que se habían aprobado las distintas reformas, especificando que dichos cambios habían sido “*fast track*.”¹⁷⁷

En cuanto a los legisladores perredistas, el Senador Miguel Barbosa y el Diputado perredista Silvano Aureoles manifestaron su convicción a seguir trabajando con la misma disposición para conseguir a cuerdos.¹⁷⁸

Finalmente Zambrano logró negociar con las distintas fracciones y corrientes la permanencia del PRD en el pacto por México, siempre y cuando se reafirmara que el partido estaría en contra de posibles modificaciones en materia energética contempladas en los acuerdos del pacto.

La lógica en la aprobación de la reforma educativa por los Congresos locales fue la siguiente:

“La discusión y aprobación de la reforma educativa en los Estados que la aprobaron fue en promedio de tres horas. En la mayoría de los Estados fue aprobada por todos los partidos políticos. En algunos Congresos estatales se presentaron abstenciones minoritarias del Panal, PRD y Movimiento Ciudadano.”¹⁷⁹ Al igual que en el Congreso federal, en los Congresos estatales los partidos que más defendieron la reforma fueron el PRI y el PAN, sin embargo Morelos fue el único Estado en donde no se aprobó, mientras que en Oaxaca no hubo condiciones para su aprobación pues el Congreso local fue tomado por la Sección 22 de la CNTE, los mismo sucedió en Michoacán debido a las movilizaciones de la sección 18 perteneciente también a la

¹⁷⁷ El término “*fast track*” (vía rápida) es usado para describir un proceso legislativo rápido, en el cual hay poca discusión y análisis en torno a las reformas.

¹⁷⁸ Érika Hernandez, “Presume Congreso logros *fast track*”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6940, México, 24 de diciembre de 2012

¹⁷⁹ Martha de Jesús López Aguilar, “Una reforma “educativa” contra los maestros y el derecho a la educación”, en *El Cotidiano*, México, núm. 179, mayo-junio 2013, p.63

Coordinadora. En la Asamblea de la Ciudad de México no se discutió la reforma pues no tenía las facultades para hacerlo.¹⁸⁰

¹⁸⁰ *Idem.*

CAPITULO III. LAS ARBITRARIEDADES EN EL PROCESO LEGISLATIVO Y LA DEFENSA A LA CNTE

En este capítulo se describía la participación del PRD en la aprobación de las leyes secundarias de la reforma educativa a través de la intervención de sus legisladores en el pleno y sus votaciones, distinguiendo los puntos de encuentro y desencuentro con respecto a las distintas modificaciones.

3.1 La presión política de la CNTE y el viraje en contra de la votación perredista. Modificaciones a la Ley General de Educación

El 13 de agosto de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto por medio del Secretario de Educación Pública Emilio Chuayffet, envió a la Cámara de Diputados el paquete de iniciativas de leyes secundarias de la reforma educativa.

En el paquete se encontraban los siguientes documentos: Proyecto de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del Servicio Profesional Docente y por último el que reforma a la Ley General de Educación.¹⁸¹

Del 13 hasta el 21 de agosto, las iniciativas fueron analizadas y aprobadas por la Comisión de Educación y de Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, y conforme a la calendarización planeada, las reformas tendrían que aprobarse en el periodo extraordinario establecido el miércoles 21 de agosto.¹⁸²

El proceso legislativo comenzó con una gran tensión entre los diputados, pues el 20 de agosto, durante la aprobación de los dictámenes en la Comisión de Educación, los legisladores del PRD junto con los demás partidos de izquierda abandonaron el recinto, manifestando que el proceso legislativo había sido “violentado”.¹⁸³

El diputado perredista Jorge de la Vega Membrillo quien también en ese momento era presidente de la Comisión señaló que los proyectos de dictamen trabajados con

¹⁸¹ Redacción AN, “SEP envía al Congreso iniciativas de leyes secundarias de reforma educativa”, en *Aristegui Noticias* [en línea], Disponible en: [<http://aristeguinoticias.com/1408/mexico/sep-presenta-hoy-iniciativas-de-leyes-secundarias-de-reforma-educativa/>]

¹⁸² Santiago Igartúa, “Envía EPN al Congreso leyes educativas secundarias”, en *Proceso* [en línea], Disponible en: [<http://www.proceso.com.mx/350032/envia-epn-al-congreso-leyes-educativas-secundarias>]

¹⁸³ Redacción, “No hay condiciones para ley general de servicio profesional docente: PRD. Con Ricardo Rocha”, en *Grupo Formula* [en línea], Disponible en: [<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=348669>]

dos meses de anterioridad y con la ayuda de diversos foros y mesas de trabajo habían sido sustituidos y aprobados por legisladores del PRI, PAN y el PVEM.¹⁸⁴

Lo sucedido en torno al proceso legislativo tuvo como correlato la tensión provocada por el arribo de la CNTE a la Ciudad de México para impedir la aprobación de las leyes secundarias, específicamente la Ley del Servicio Profesional Docente.¹⁸⁵

El mismo día, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se reunió con integrantes de la CNTE, sin embargo no llegaron a ningún acuerdo.¹⁸⁶

La madrugada del 21 de agosto la Coordinadora tomó las principales entradas al recinto legislativo, obligando a los diputados a reunirse en el Centro Banamex como sede alterna. Ahí, por mayoría de votos, los diputados acordaron no discutir la Ley del Servicio Profesional Docente, decisión que fue vista por el PAN y algunos medios de comunicación como un triunfo de la coordinadora frente al poder legislativo.¹⁸⁷

¹⁸⁴ En el artículo de la revista Proceso, “Traición y venganza”, Jesusa Cervantes retrata como del 31 de mayo al 12 de julio de 2013, la CNTE recibió apoyo de la Secretaría de Gobernación para realizar una serie de foros, de los cuales se desprenderían propuestas concretas que serían tomadas en cuenta durante la aprobación de las leyes secundarias. Sin embargo eso no sucedió a pesar de los compromisos sostenidos por el Secretario de Gobernación Osorio Chong en las diversas reuniones.

Por otro lado, Cervantes confirma la versión del diputado perredista en torno a que el PRI, junto con el PAN, PVEM y Panal, presentaron un dictamen distinto al que se había trabajado en el legislativo, dictamen en el que además se excluían las propuestas de la CNTE.

En el artículo periodístico también se menciona la reunión de la Coordinadora con diputados perredistas en donde dicha organización expresó su preocupación ante la Ley del Servicio Profesional Docente. Por último, Cervantes narra la preocupación de los “chuchos” ante el dictamen presentado en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, situación que llevó a Jesús Zambrano líder del PRD y al diputado Miguel Alonso Raya a visitar Los Pinos para solicitar que la Ley del Servicio Profesional Docente fuera retirada de la discusión, tema en el que Presidencia accedió. Jesusa Cervantes, “Traición y Venganza”, en *Proceso*, núm. 1921, México, 25 de agosto de 2013.

¹⁸⁵ El 19 de agosto la coordinadora entró en conflicto con granaderos a las afueras de San Lázaro en donde se reportaron varios heridos y un automóvil quemado propiedad de la Cámara de Diputados.

Dulce Ramos, “Irrumpe CNTE en San Lázaro; Cámara prepara denuncia”, en *Animal político* [en línea], Disponible en: [<http://www.animalpolitico.com/2013/08/toma-cnte-instalaciones-de-san-lazaro-tras-aprobarse-leyes-secundarias-en-educacion/>]

¹⁸⁶ *Idem*.

¹⁸⁷ Lilia Saúl Rodríguez, Diputados a salto de mata: evitan protestas del CNTE, en *Animal político* [en línea], Disponible en: [<http://www.animalpolitico.com/2013/08/legislar-en-una-sede-alterna-antes-que-enfrentar-a-los-maestros/>]

La irrupción de la CNTE en el proceso de aprobación de las reformas se puede explicar a través de los procesos de modernización capitalista generados a partir del modelo neoliberal imperante, y de las formas bajo las cuales opera el sistema político en términos de legitimar las acciones de gobierno con el único respaldo de las instituciones formales,¹⁸⁸ sin tomar en cuenta actores importantes en los procesos de decisión, generando una tensión entre la decisión de las elites y la exclusión de actores en el marco de un orden democrático:

Día a día nuestros países enfrentan el dilema de tener que responder simultáneamente a las exigencias de la modernización capitalista y de la democratización, siendo que el “modelo” prevaleciente de modernización conlleva un conjunto de (reales o supuestos) “imperativos” que son rechazados en un proceso democrático de deliberación. Vale decir, una buena parte de las decisiones requeridas por las estrategias predominantes de modernización no encuentra apoyo popular. Se abre una brecha entre las decisiones legítimas (en términos del procedimiento democrático) que plantea un problema de gobernabilidad. Con el fin de hacer compatibles ambas lógicas, se extiende por doquier la tendencia a restringir la democracia a una “democracia electoral”.¹⁸⁹

La toma de San Lázaro por parte de la CNTE provocó que durante la declaratoria de publicidad¹⁹⁰ de las leyes secundarias, el diputado Silvano Aureoles Conejo pidiera tolerancia a los diputados del Partido Acción Nacional, después de que la diputada

¹⁸⁸ Zizek indica que la irrupción de segmentos sociales generalmente excluidos del orden social preconstituido rompe el esquema que niega la política bajo el ejercicio de un modelo de despolitización, que en este caso denomina bajo el nombre de “parapolítica”, el cual tiene como objetivo “despolitizar la política (llevándola a la lógica policiaca): es decir, se acepta el conflicto político, pero reformulándolo como una competición entre partidos/actores autorizados y dentro del espacio de la representatividad, por la ocupación (temporal) del poder ejecutivo.” Slavoj Zizek, *En defensa de la intolerancia*, Diario Publico, España, 2010, p. 26, 27, 30

¹⁸⁹ Norbert Lechner, *Obras IV... op. cit.*, P. 44

¹⁹⁰ La declaratoria de publicidad es un “pronunciamiento formal que hace el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ante el Pleno, para informar que se ha publicado en la Gaceta Parlamentaria un dictamen de ley, el cual será sometido a discusión y votación en sesiones posteriores. Se contempla la aplicación del “dictamen de primera lectura” para los casos en que las comisiones no emitan dictamen en los plazos establecidos por su normatividad interna: 45 días para asuntos en general, iniciativas y minutas de leyes secundarias; y 90 días para reformas constitucionales. En caso de que las comisiones hayan solicitado una **prórroga** y tampoco emitieran la resolución en el plazo prorrogado, se consideraría cerrada dicha etapa, y el presidente de la Mesa Directiva tendría que formular la Declaratoria de publicidad, a más tardar, dos sesiones ordinarias después de que el plazo para presentar el dictamen haya vencido.”

Esther Quintana Salinas calificara a los miembros de la coordinadora como “vándalos”. El diputado perredista también señaló la importancia de respetar a las minorías en una democracia y denunció que se convocara a instalar el Congreso sin haberlo informado a la fracción parlamentaria del PRD, calificando la omisión como “autoritaria y fascista”.

Por último señaló que el grupo parlamentario del PRD no renunciaría a su derecho al debate, a la discusión de ideas y a defender sus propuestas. Por último señaló que la fracción parlamentaria del PRI, por estar en el gobierno, debería de mostrar más tolerancia.¹⁹¹

Después de su intervención, los diputados discutieron el dictamen que modifica la Ley General de Educación. Los cambios contemplaban normar la autonomía de gestión de las escuelas, reiterar la gratuidad de la educación, otorgar facultades de asesoría y acompañamiento a las autoridades educativas para mejorar la práctica profesional, implementar un horario de tiempo completo en las escuelas, prohibir la venta de alimentos que no contribuyeran a la salud de los educandos, implementar el Sistema de Gestión Educativa (SIGED) y por último la revisión por parte del Gobierno Federal del Fondo de Aportaciones de la Educación Básica y Normal (FAEB) con el fin de garantizar la equidad educativa.¹⁹²

Durante la discusión en la Cámara de Diputados, participaron tres legisladores perredistas, todos manifestándose en contra de las modificaciones.

El primero en intervenir fue el diputado Roberto López González quien increpó a los demás diputados por las causas que motivaron la movilización social que los había llevado a legislar en una sede alterna.

¹⁹¹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Segundo periodo extraordinario 21 de agosto de 2013, pp. 15 - 16

¹⁹² Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/reformaeducativa/>

Mencionó que la aprobación de las tres leyes en la Comisión de Educación no cumplió con el proceso parlamentario adecuado y culpó directamente a los grupos del PAN, PRI, PVEM y parte de la fracción del Panal de haber “avasallado cualquier signo de cordura en la Comisión de Educación”¹⁹³ ya que las mayorías construidas se usaron para “atropellar la razón y la ley”. Dijo que después de ese hecho solo los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, PT y el PRD habían abandonado indignados la Comisión de Educación, que también había sido abandonada por quien la presidía, actitud que calificó como una actitud digna pues los “dejo solos haciendo sus fechorías y su desaseo político”. Acusó que el presidente Enrique Peña Nieto enviara al diputado Manlio Fabio Beltrones a operar al Congreso para aprobar la reforma educativa confrontando a los legisladores y les recordó que los grupos magisteriales que estaban cometiendo actos violentos habían crecido bajo el amparo del priismo y del panismo, por lo que la responsabilidad educativa recaía en los gobiernos y no en los docentes.

Por ultimo añadió que el grupo parlamentario del PRD no estaba a favor de las reformas, ya que se habían atropellado y violentado todos los procesos parlamentarios, violando el Estado de derecho.¹⁹⁴

Posteriormente participó el diputado Javier Orihuela García. En su intervención señaló que había un problema en el país dadas las condiciones bajo las cuales se estaban discutiendo las reformas. Dijo que el Congreso de su Estado (Morelos), no aceptó la propuesta de reformar el artículo 3o y 73 constitucional y señaló que el tampoco aceptaba las modificaciones pues la propuesta no había surgido de una gran

¹⁹³ Con respecto a lo sucedió en la Comisión de Educación manifestó que habían sido presentados tres dictámenes sin que hubiera habido la oportunidad de leerlos, reflexionarlos y mucho menos de opinar o que en lo particular los diputados pudieran hacer reservas.

¹⁹⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Segundo periodo extraordinario 21 de agosto de 2013, pp. 36, 37

consulta que contemplara la opinión de los ciudadanos y el magisterio,¹⁹⁵ sentenciando que si no se reconocía eso, entonces se generarían más conflictos en el país. Al final de su participación, pidió que las propuestas de la CNTE se incorporaran en los lineamientos que serían votados en la sesión.¹⁹⁶

Finalmente, la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo propuso anexar un tercer párrafo al artículo 24 Bis.¹⁹⁷ Sin embargo su propuesta fue desechada.

Los cambios a la Ley General de Educación fueron aprobados en una sola votación con 325 votos a favor, 58 en contra y una abstención.¹⁹⁸

En el Senado, las modificaciones a la Ley General de Educación se discutieron el 22 de agosto.

En la discusión general intervinieron tres senadores perredistas quienes se posicionaron en contra de las modificaciones.

El primero en intervenir fue el senador Fidel Demédis Hidalgo. En su intervención, el legislador dijo hablar en su calidad de educador y representante. Coincidió en que la educación era el motor de desarrollo de los pueblos, sin embargo mencionó que la educación tenía varias características que el Congreso mexicano y el Senado de la Republica le estaban negando, agregó que no podía haber educación de calidad si “se empobrecía, reprimía y denostaba al magisterio nacional.”

¹⁹⁵ En su intervención el diputado también dijo haber atestiguado algunos foros regionales organizados por la CNTE, en donde comprobó que los docentes tenían la voluntad para ser evaluados y con ello mejorar la calidad educativa, sin embargo culpó a las políticas neoliberales de impedir el cambio en las condiciones del país.

¹⁹⁶ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Segundo periodo extraordinario 21 de agosto de 2013, pp. 43 - 44

¹⁹⁷ Esta modificación tenía que ver con dar preferencia a la distribución de alimentos sanos en las escuelas mediante las cooperativas locales. Sin embargo su modificación fue rechazada.
Ibid. p. 47

¹⁹⁸ Debido a que los legisladores tuvieron que sesionar en una sede alterna, no se pudo obtener la información específica de la votación por cada fracción parlamentaria pues dicha información es generada a través de los sistemas electrónicos de votación.

Señaló que los Senadores eran criticados por el pueblo como consecuencia de “legislar sobre las rodillas y al vapor” y criticó la demora en la entrega del dictamen, así como la duración de su discusión en la Comisión de Educación, la cual según el Senador, duró tres minutos contemplando las dos leyes que serían discutidas en el pleno.

Dijo que el grupo parlamentario del PRD iba a votar en contra por las siguientes razones: porque no podían coincidir en que también los cursos de los profesores de las escuelas privadas fueran pagados con recursos del erario público, porque era una ley “con buenas intenciones pero sin definiciones concretas”, señaló el salario de los docentes como un problema del que no se hacía cargo la reforma y mencionó que no se fijaban los plazos para que las legislaturas adecuaran la legislación local con respecto a la federal.

Planteó que el Gobierno Federal no se comprometía a nada pues condicionaba muchos aspectos de la reforma a la disponibilidad presupuestal relacionada con el Producto Interno Bruto, el cual estaba cayendo mes con mes además de señalar que a la reforma solo se le habían introducido “cuestiones laborales”, las cuales tenían al borde de la ingobernabilidad al país.

Por ultimo pidió que se abriera una discusión fraterna y con argumentos, sin imponer las “mayorías mecánicas”, ya que el pueblo había votado por el equilibrio de poderes y “en ese momento el Congreso mexicano estaba sometido de manera pública a Enrique Peña Nieto.”¹⁹⁹

El siguiente en intervenir fue el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya. Él mencionó que en las últimas horas de ese día había sido fácil condenar a los docentes que estaban peleando por sus derechos laborales, sin que en ningún momento se

¹⁹⁹ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo extraordinario 22 de agosto de 2013, pp. 294-295

hubiera considerado la burla de la que fueron objeto, o “a la trampa a la que habían sido orillados todos”.

Pidió que se hiciera “un ejercicio de conciencia”, pues se había asegurado que todos los actores serían escuchados y sus propuestas se incluirían en la redacción de las leyes secundarias, incluidas también las de la coordinadora pero subrayó que todos los foros y canales de interlocución habían sido un diálogo de sordos.

Aclaró que el paquete de iniciativas que motivaron un periodo extraordinario no era producto de un consenso ni tampoco parte del Pacto por México, y acusó al Ejecutivo de tomar la decisión unilateralmente.

Criticó la reticencia del poder público para reconocer su responsabilidad en el deterioro de la educación en el país y manifestó que el PRD pugnaba por una educación contextualizada a las distintas regiones del país, apoyando al docente para tener una buena preparación sin privarlo de su fuente de empleo por carecer de ella.

Por último, declaró: “lo que vemos en el presente proceso legislativo es la intención del Gobierno Federal de legislar en nombre del Congreso, de abrogar el debido proceso legislativo, imponiendo valores cupulares que nada representa a la voluntad popular” y enfatizó que los senadores del PRD mantendrían una inquebrantable convicción en la defensa de la autonomía y soberanía del Poder Legislativo, por lo que, la aprobación del dictamen significaría agachar la cabeza ante el ejecutivo y traicionar su mandato constitucional así como “legislar a espaldas de la sociedad.”²⁰⁰

Por último, el Senador Armando Ríos Piter intervino para manifestar que las leyes secundarias no contenían las propuestas de actores importantes en el proceso, como era el caso de la CNTE, pues los foros llevados a cabo entre la coordinadora y la Secretaría de Gobernación no habían sido tomados en cuenta.

²⁰⁰ *Ibíd.* pp. 297-299

Finalmente dijo que la reforma le seguía apostando a una lógica clientelar basada en el viejo modelo político, y les recordó que la forma antidemocrática bajo la que se estaba discutiendo la Ley, aún era parte de lo que “algunos vanagloriaban como el gran consenso nacional.”²⁰¹

Como se puede observar en la tabla 13 de los anexos, las modificaciones a la Ley General de Educación fueron aprobadas en lo general y en lo particular en los artículos no reservados con 91 votos a favor y 21 votos en contra. En el PRD, 20 senadores votaron en contra y solo uno lo hizo a favor.

La mayor parte de las intervenciones de los legisladores perredistas en ambas cámaras estuvieron destinadas a defender a la CNTE, actitud que puede explicarse a través de la fundación del partido, pues desde la coyuntura electoral de 1988 grandes segmentos de la coordinadora se comprometieron con la participación político-electoral dentro de las filas del PRD, siendo uno de los movimientos sociales más importantes en el seno del partido.²⁰²

Sin embargo, el PRD no solo se posicionó a favor de la CNTE debido a su naturaleza social e ideológica identificada con la izquierda o a su posición antagónica con respecto al SNTE,²⁰³ sino porque además, miembros de la Coordinadora han sido impulsados como candidatos a puestos de elección popular, tal es el caso de los

²⁰¹ Ibid. pp. 300-302

²⁰² Rogelio Sosa, “La CNTE. El fin de una época”, en *El Cotidiano*, vol. 17, núm. 103, México, septiembre-octubre 2000, p. 113

²⁰³ “En estas circunstancias, el único bastión de protesta y de lucha “genuina” contra el autoritarismo sindical se ubica en las secciones que controla la CNTE. Desde dichos espacios hay lugar para la discusión, el debate y la solidaridad social y política de los maestros en favor de otros sectores sociales. Si bien cuentan con liderazgos personalistas fuertes y hasta cierto punto prácticas corporativas, difícilmente se puede hablar de una figura como Elba Esther en el caso del Comité Nacional, que mantenga el control indiscutible de alguna sección controlada por esta corriente sindical o de sanciones porque un trabajador de la educación se niega a disciplinarse ante un acuerdo electoral con algún partido o gobierno.”

Aldo Muñoz, Escenarios e identidades del SNTE, entre el sistema educativo y el sistema político, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 37, México, Abril-Junio 2008, p. 411

Senadores Raúl Morón y Fidel Demedicis quienes se manifestaron y votaron en contra de las leyes secundarias.

No obstante, a pesar de que algunos legisladores perredistas y el Secretario General del partido manifestaron su apoyo a la CNTE, la fracción NI se posicionó en su contra ya que el dirigente del PRD Jesús Zambrano describió los métodos de movilización de la Coordinadora como conservadores:

Los que se sitúan en los movimientos sociales más radicales, como los que hemos visto en los últimos días en la Ciudad de México en un sector del magisterio –sostiene–, son también tremendamente conservadores porque no quieren que se mueva nada, quieren que las cosas sigan igual para ver si mañana se genera un estallido de revolucionario con tanta inconformidad social ante la inmovilidad política y la falta de respuestas de los gobiernos en turno.²⁰⁴

Esa situación volvió a mostrar la indefinición del PRD con respecto al apoyo de una organización docente que tiene una presencia considerable entre sus filas. Mossige considera que las diferencias entre las dos posiciones dentro del PRD son cada vez más nítidas hasta el punto de proyectarlo como un partido “bicéfalo”.²⁰⁵

Existe una división fundamental en el PRD que puede explicar este fenómeno desde sus orígenes, lo cual es la división basada en su decisión de ser un partido o seguir como un movimiento electoral pero con fuertes rasgos y tácticas de los movimientos sociales. El argumento es el siguiente: Una parte importante de la elite del partido no solo cuestiona si el PRD debe ser un partido tradicional como los demás, sino que también activamente se opone a su conversión hacia un partido autónomo y consolidado. Crucialmente este grupo cuestiona si el PRD incluso debe jugar el papel tradicionalmente desempeñado por otros grandes partidos de la izquierda. Es decir, trabajar para tejer compromisos con sus adversarios políticos como un actor –pero solo una parte– de un sistema político, en vez de pretender que representa la voluntad, mayoritaria y absoluta, del pueblo entero.²⁰⁶

²⁰⁴ Jose Gil Olmos, “Soy reformista, no colaboracionista”, en *Proceso*, núm. 1923, México, 8 de septiembre de 2013.

²⁰⁵ Dag Mossige, “El PRD antes del 2012: partido o partido-movimiento. (La venganza del bipolarismo partidario)”, en *El cotidiano*, México, núm. 171, enero – febrero 2012, p. 78

Finalmente las dos posiciones al interior del PRD lo proyectaron como un partido indefinido, cuestión que también impactó en su función de representación pues no contribuyó de la mejor manera a comunicar las demandas de la CNTE.²⁰⁷

²⁰⁶ *Ibíd.* p. 70

²⁰⁷ La representación es una de las funciones más importantes en los partidos políticos. No obstante Sartori señala las complicaciones que conlleva el término de representación en los partidos. En primer lugar porque es un concepto que ha recibido una gran cantidad de elaboración técnica, volviéndose desproporcionado y difícil cualquier intento para hacer que estas complicaciones incidan en los partidos. En segundo lugar porque “la representación es perfectamente concebible y posible sin partidos”

Por lo tanto, Sartori prefiere insistir en la función expresiva de los partidos al ser un instrumento, o una agencia, para *representar* al pueblo al *expresar* sus exigencias. En este sentido Sartori concibe a los partidos políticos como un medio de comunicación, sin embargo advierte que son algo más, pues a diferencia de otros medios de comunicación como las encuestas y los estudios de opinión, los partidos transmiten exigencias respaldadas por una presión. Por lo tanto “el partido respalda con su propio peso las exigencias a las que se siente obligado a responder”. Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 2009, pp. 64-65

3.2 El predominio del Pacto por México por encima de un Congreso proactivo. La creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

El último dictamen discutido durante el segundo periodo extraordinario fue el de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sus principales objetivos eran: encargarse de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en los niveles de educación básica, además de garantizar la objetividad de las evaluaciones.²⁰⁸

Durante su discusión en la Cámara de Diputados solo intervino un legislador perredista y se posicionó a favor del Decreto.

El Diputado Miguel Alonso Raya señaló que la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación había sido producida por el PAN, PRI y algunos diputados y senadores del PRD, por lo que la iniciativa no había sido una colaboración del Ejecutivo.

Dijo que la evaluación no debería ser utilizada para despedir maestros ni ser estandarizada y señaló que tampoco sería punitiva ya que tomaría en cuenta las condiciones y características de cada región, contribuyendo a corregir las deficiencias y limitaciones que se detectaran en el sistema.

Por último, invito a que sus compañeros y los demás legisladores aprobaran el dictamen, pues aunque la iniciativa fue firmada por el ejecutivo, la ley había sido elaborada en el Congreso con la intención de acabar con el “fantasma” que decía que la evaluación debería ser utilizada para cesar o correr a los maestros.²⁰⁹

²⁰⁸ Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/reformaeducativa/>

²⁰⁹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año 1, Segundo periodo extraordinario 21 de agosto de 2013, pp. 70-71

La ley del IINEE fue aprobada por los diputados con 356 votos a favor, 64 en contra y 2 abstenciones.²¹⁰ De acuerdo a la proporción de las votaciones anteriores, la fracción parlamentaria del PRD votó de forma mayoritaria a favor de la ley, sin embargo los diputados que votaron en contra aumentaron en comparación con la votación de las modificaciones a la Ley General de Educación.

En el Senado, tres legisladores del PRD se posicionaron en contra durante la discusión de la Ley del INEE.

El primero en subir a tribuna fue el Senador Raúl Morón Orozco. En su intervención informó que una vez aprobada la reforma constitucional en materia educativa el PRD había integrado un grupo de trabajo que comenzó a construir las dos leyes reglamentarias y las reformas a la Ley General de Educación por la preocupación de que esas leyes constituyeran realmente una fortaleza para el sistema educativo. Explicó que se había buscado a legisladores del PAN y el PRI para armonizar las diferentes visiones en el Senado de la Republica y señaló que junto a ellos, habían trabajado principalmente la Ley del INEE, logrando acuerdos que después le presentaron al Ejecutivo. Sin embargo, denunció que el documento les había sido devuelto con el artículo 28,²¹¹ el cual era preocupante, pues tomaba en cuenta contenidos que no eran materia de esa iniciativa sino de la que se discutiría en el dictamen de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Precisó que de haber seguido el proceso legislativo normal, no habrían existido manifestaciones en la calle, agregó que la precipitación del Ejecutivo Federal era la

²¹⁰ La votación específica de la fracción parlamentaria del PRD tampoco se encontró disponible debido al suceso descrito anteriormente.

²¹¹ El artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación le otorga al Instituto atribuciones en lo referente al Servicio Profesional Docente. Específicamente la fracción III de dicho artículo indica que el INEE deberá de: “Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para *el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria (...).*”

causa que los había llevado a “esos escenarios” y rechazo apoyar una reforma en la que se quiso “meter de contrabando” una reforma laboral.

Por ultimo dijo lo siguiente: “Y por esta precipitación, por estas adiciones sin consenso y por estos matices que hizo el gobierno federal a un trabajo respetuoso y que merecía ser respetado por el Ejecutivo Federal, por eso, la fracción parlamentaria del PRD, va a votar en contra.”²¹²

El siguiente en subir a tribuna fue el Senador Fidel Demedicis Hidalgo quien señaló que los legisladores del PRD no eran una oposición a ultranza, sin embargo tampoco eran una oposición “agachona” que “traicionara los ideales más nobles y a los sentimientos de su pueblo”.

Ofreció como pruebas de la responsabilidad del PRD, el apoyo a las reformas al artículo 3o constitucional aclarando que había reservado el tercer párrafo y también señaló la inconsistencia del artículo 28, pues citaba la Ley General del Servicio Profesional Docente, ley que en ese momento aún era inexistente.

Por último, dijo que aun cuando la Ley del INEE había sido una de las más consensadas y de las que más se tardaron en revisar junto al PRI y al PAN, la discusión en la Comisión de Educación solo se limitó a estar a favor o en contra del dictamen.²¹³

²¹² *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo extraordinario 22 de agosto de 2013, pp. 354-356

²¹³ Después de su intervención, y por sugerencia del presidente de la mesa directiva en el Senado, el legislador perredista presentó su reserva al artículo 28:

“El instituto en materia de evaluación del servicio profesional docente tendrá las atribuciones que determine la ley en la materia”.

Su reserva, eliminaba la alusión al artículo 37 de la Ley del Servicio Profesional Docente, la cual aún no había sido aprobada, ya que pervertía las atribuciones del INEE según el Senador perredista. Sin embargo su reserva no fue admitida a discusión.

Por último, dijo que a pesar de que los siguieran “mayoriteando”, ellos seguirán alzando su voz.²¹⁴

El último en intervenir fue el Senador Mario Delgado Carrillo quien recapituló las reformas constitucionales subrayando su importancia para “cambiar de manera radical el modelo educativo”.

Señaló que los legisladores habían construido un 80% de la Ley del INEE aunque que no existió ningún reconocimiento a su labor, descubriendo así que el pacto “además de ser selectivo”, también era un “pacto pirata”.

Destacó los cambios contenidos en la ley, como la autonomía del instituto, la profesionalización, la consideración de los contextos económicos y sociales de los maestros y los educandos, la visión de largo plazo y la integralidad así como el carácter vinculatorio de las evaluaciones. A eso agregó que en la ley se habían “desterrado dos fantasmas que recorrían la reforma”, la evaluación educativa, y la permanencia de los docentes.

Aun con la importancia de los cambios, dijo que el PRD votaría en contra debido a las faltas en el procedimiento legislativo.

Señaló que resultaba vergonzoso el que los senadores hubiesen tenido que salir huyendo de quienes deberían ser los principales actores en la reforma refiriéndose a la CNTE y por último le advirtió al gobierno que pondría en riesgo la gobernabilidad del país si continuaba utilizando los mismos métodos que había usado para sacar adelante las reformas, y mencionó también que la aprobación de la Ley del Servicio Profesional Docente sería imposible sin la participación de los maestros.²¹⁵

²¹⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año 1, Primer periodo extraordinario 22 de agosto de 2013, pp. 357 - 359

²¹⁵ *Ibíd.* 360, 361, 362

Como se puede observar en la tabla 14 de los anexos, la Ley del INEE en el Senado se aprobó con 89 votos a favor y 20 en contra. En tanto que 19 Senadores del PRD votaron en contra y solo dos a favor.²¹⁶

La votación de la fracción parlamentaria del PRD mostró que aun cuando la Ley fue elaborada en el Congreso, las deficiencias en el procedimiento legislativo durante la discusión del dictamen en la Comisión de Educación fueron razones suficientes para que la mayoría de los legisladores perredistas en el Senado votaran en contra.²¹⁷

No obstante, es importante mencionar que desde un inicio el Ejecutivo tuvo una fuerte presencia en la realización de las reformas a través de la mesa tripartita del pacto, por lo tanto, lo sucedido en la Comisión de Educación y la votación en contra de la Ley del INEE por la mayoría de legisladores perredistas la Cámara de Senadores y un buen número en la de diputados revela que los cambios en los dictámenes de las leyes secundarias no fueron consensados previamente con algunos líderes del PRD en las Cámaras.

Los argumentos y la votación de los legisladores perredistas también muestran que aunque las diversas fracciones parlamentarias en el Congreso intentaron aportar elementos a la reforma educativa, la lógica en la realización, discusión y aprobación del pacto por México se impuso a la iniciativa de los legisladores y a los procedimientos del Congreso.

²¹⁶ Las siguientes tablas de las votaciones en la Cámara de Diputados muestran la ausencia de un legislador con respecto de los 500 que tendrían que estar registrados. Sin embargo la ausencia de un escaño dentro del total de los votos emitidos, contemplando ausencia y abstenciones no pudo ser aclarado.

²¹⁷ Lo sucedido en la Comisión de Educación durante la aprobación de las leyes secundarias, contradice el argumento de Arrieta y Ramírez, quienes afirman que el pacto por México permitió que los legisladores de los distintos partidos tuvieran la posibilidad de plantear y discutir sus propuestas, evitando estar sometidos a la línea política de sus dirigentes partidistas

Lorenzo Arrieta y Diego Ramírez, “La negociación en el cambio institucional de la dinámica legislativa. A propósito del Pacto por México”, en *Estudios Políticos*, México, núm. 39, septiembre – diciembre, 2016, p. 145

En función a la calidad del procedimiento legislativo, Mora-Donatto señala que aunque el Congreso mexicano cuenta con una legitimidad representativa, aún debe trabajar para conseguir una legitimidad funcional, la cual tiene que ver con el grado de claridad, profesionalización y eficacia en sus procesos internos.²¹⁸

Como ejemplo de los retos que aún enfrenta el Congreso para ser más eficaz, Mora-Donatto menciona algunos puntos que reflejan la dinámica legislativa en el marco del Pacto por México:

“3) Dejar atrás de manera definitiva, el predominio del Ejecutivo en la planificación y diseño de la acción legislativa del Congreso; 4. Convertir a las comisiones en los escenarios propicios para el desahogo del trabajo parlamentario; 6; Superar el papel predominante de los partidos en el funcionamiento del Parlamento, a través de los grupos parlamentarios, y reforzar la, hasta ahora, posición secundaria del parlamento individual; 7 Hacer frente, mediante procedimientos innovadores, a la omnipresencia de los medios de comunicación que, por virtud del lento y abigarrado funcionamiento interno del Congreso, se han convertido, progresivamente, en el foro autentico de confrontación política y el lugar idóneo para la discusión entre las alternativas de gobierno.”²¹⁹

²¹⁸ Cecilia Mora-Donatto, “La transformación del Congreso mexicano desde la perspectiva de la reforma del Estado”, en *Gobernabilidad y consenso en el Poder Legislativo. Las reformas pendientes*, Adriana Borjas y Mónica Bucio (coords), CESOP, México, 2006, p. 85

²¹⁹ Ibid. p. 87

3.3 Una reforma laboral y excluyente. La creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente

El proyecto de decreto de la Ley General del Servicio Profesional Docente se discutió hasta el 1 de septiembre de 2013 como consecuencia de las movilizaciones de la CNTE.

La Ley General del Servicio Profesional Docente tenía cuatro objetivos: El fortalecimiento y la perdurabilidad de la educación pública, gratuita y laica, institucionalizar el Servicio Profesional Docente, establecer un orden jurídico que asegurara la permanencia y el ascenso de los maestros en función de sus méritos y finalmente establecer condiciones que favorecieran su desarrollo profesional.²²⁰

Durante su discusión en el pleno, participaron 11 diputados perredistas.

El encargado de fundamentar el dictamen fue el diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo quien señaló que la Comisión de Educación Pública había realizado una serie de consultas, foros y mesas de trabajo durante poco más de dos meses, en donde participaron sectores sindicales, distintas corrientes del magisterio, especialistas, sectores de la sociedad civil etc. Por último hizo hincapié en la instalación de mesas de trabajo con la dirección de la CNTE y dijo que la Comisión de Educación había orientado por consenso algunos ejes que fueron producto de esas mesas de trabajo, específicamente lo referido al respeto de los derechos constitucionales de los maestros.²²¹

El siguiente en intervenir fue el diputado Carol Antonio Altamirano quien presentó una moción suspensiva a la reforma a través de tres argumentos, uno de

²²⁰ Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/reformaeducativa/>

²²¹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 1 de septiembre de 2013, pp. 8-9.

procedimiento legislativo, otro de carácter político y uno más de índole constitucional.

En cuanto a los argumentos constitucionales dijo que la Ley General del Servicio Profesional Docente entraba en conflicto con la Constitución, ya que no se había contemplado hacer una excepción en el apartado B del artículo 123 constitucional, apartado que seguiría rigiendo los derechos laborales de los docentes, situación que generaría amparos en el futuro y elevaría la tensión social.

Con relación al argumento de procedimiento legislativo, el diputado señaló “la larga cadena de abusos y atropellos por parte de la mayoría en el procedimiento legislativo”.²²²

En el último argumento de carácter político, el diputado reclamó que no se agotaran los tiempos legislativos, pues una vez que se habían reanudado las pláticas con el magisterio se estaba convocando a votar la ley que era objeto del dialogo.²²³

El diputado Silvano Blanco Deaquino calificó a la Ley del Servicio Profesional Docente como una contrarreforma laboral.

²²² En el argumento de procedimiento legislativo el diputado reitero y detallo las “anomalías” que se presentaron durante la aprobación de los dictámenes:

“En la Comisión de Educación, el 19 de agosto la mayoría del PRI, del PAN y el Partido Verde presentaron un dictamen que no fue elaborado conforme al procedimiento, todo indica que fue aprobado y quizá redactado en las oficinas del Ejecutivo federal.”

Argumentó que, una vez instalada la Comisión, sin haber entregado la propuesta de dictamen, se intentó que los legisladores hicieran sus posicionamientos y votaran. Dijo también que se le había negado de forma autoritaria al PRD hacer un receso para conocer el contenido del proyecto afectando el derecho de la minoría a la libre discusión de sus propuestas fundadas en el estudio del dictamen. Posteriormente señalo que la mayoría había abusado al desconocer los proyectos de dictamen elaborados por el presidente de la Comisión e imponer contra la norma, la votación de su propio proyecto de dictamen. Dijo que se había omitido la discusión del dictamen presentado, votándolo junto a los otras dos propuestas, “cuando la norma, la practica parlamentaria y la técnica legislativa consideren que cada proyecto de dictamen se discuta y se vote por separado”. Por ultimo dijo que se había pasado por alto la posibilidad de convocar al promoviente de la iniciativa, en este caso el Ejecutivo, para conocer sus argumentos y en caso de ser necesario propiciar el dialogo entre las partes.

²²³ *Ibid.* pp. 32-33

Señaló que con los cambios, el Ejecutivo pretendía quitarle el poder al magisterio para ejercerlo por sí mismo, haciendo evaluaciones a modo y decidiendo la permanencia de los docentes si estos lo apoyaban.

Dijo que nadie conocía el dictamen que se pretendían votar, pero que sin embargo los legisladores por su disciplina lo votarían a favor y agregó que el Gobierno Federal debería de preocuparse por tener un proyecto educativo nacional y por incrementar de manera considerable el presupuesto para la educación.

En consecuencia, presento una moción suspensiva respecto del dictamen en tanto que existieron una serie de vicios en el procedimiento Legislativo, ya que el dictamen no había sido elaborado en la Comisión de Educación.²²⁴

Por otro lado, el diputado Javier Orihuela García también introdujo una moción suspensiva.

Entre sus argumentos criticó que no se incorporaran las peticiones que la CNTE dio en los foros organizados en conjunto con la Secretaría de Gobernación. Señaló que el PRI y el PVEM dejaron plantados a integrantes de la Coordinadora el mismo día en que se discutía la reforma. Pidió una disculpa al “magisterio nacional” por no haber podido atenderlos como lo merecían. Por último, mencionó las mismas inconsistencias en el procedimiento legislativo que otros miembros del PRD ya habían señalado.²²⁵

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya apoyó la iniciativa. Argumentó que los espacios destinados al dialogo con el magisterio habían funcionado, pues se había reivindicado su papel y se había protegido el nombramiento definitivo de los

²²⁴ *Ibíd.* pp. 37, 38.

²²⁵ *Ibíd.* pp. 38, 39.

docentes. Reconoció la tolerancia, sensatez y responsabilidad del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México frente a las tentaciones represoras y autoritarias.²²⁶

Por otro lado, la diputada Roxana Luna Porquillo quien dijo haber sido parte de la Comisión de Educación, señaló que se había violentado el procedimiento de la Cámara de Diputados cuando se planteó dictaminar las tres leyes secundarias juntas, pues su aprobación había sido en “fast track”.

Señalo que se habían violentado los artículos 176 y 180 del Reglamento de la Cámara. Dijo que nunca se determinó un método dentro de la Comisión para definir la Ley del Servicio Profesional Docente.²²⁷

Se mostró a favor de escuchar a los docentes, sin embargo dijo que el PRI y el PVEM manifestaron que los legisladores no tenían “la capacidad de determinar”, por lo que la iniciativa se estaba discutiendo aun sin tener el consenso de la Comisión de Educación.

Recordó que ella había propuesto que las mesas de trabajo con la CNTE fueran televisadas por el canal del Congreso para que la sociedad pudiera enterarse de que el magisterio si tenía propuestas y criticó al diputado Miguel Alonso Raya quien manifestó que las propuestas del magisterio se habían integrado a la iniciativa.²²⁸

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez señaló la importancia de la educación para la izquierda, calificó como una injusticia que se pensara que los maestros son los únicos responsables del fracaso educativo.

²²⁶ Diario de los debates de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 1 de septiembre de 2013, pp. 45, 46.

²²⁷ Los artículos 106 y 108 del reglamento de la Cámara de Diputados refieren al proceso que se ha de seguir cuando se discutan los dictámenes en Comisión.

²²⁸ Diario de los debates de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 1 de septiembre de 2013, pp. 48 - 49

Dijo que había sido correcto retirar la iniciativa que iba a ser discutida una semana antes, ya que se habían hecho más de 100 modificaciones importantes en las cuales se habían protegido los derechos laborales de los docentes y llamó a la prudencia y a la concordia para que se respetara el derecho a la libre manifestación de ideas y al derecho de libre tránsito de los ciudadanos.²²⁹

Posteriormente participó el diputado Silvano Blanco Deaquino quien criticó el artículo 53 del dictamen²³⁰ que hace referencia a la terminación del nombramiento de los docentes, el cual, según el diputado, no desembocaría en ninguna responsabilidad para la autoridad educativa o el organismo descentralizado.

Criticó al SNTE por no defender los derechos laborales de los docentes y acusó al Presidente Enrique Peña Nieto de haber disuelto el Congreso Mexicano, ya que las decisiones se tomaban “allá afuera” y sentenció que un Congreso débil solo era conveniente para el Ejecutivo y agregó:

“El Pacto por México, que por cierto algunos líderes de la izquierda firmaron, pero con el que la gran mayoría de la izquierda no está de acuerdo, sustituye y le da un golpe técnico al

²²⁹ *Ibíd.* pp. 50 - 51

²³⁰ El artículo 53 del dictamen indicaba lo siguiente:

“Cuando en la evaluación a que se refiere el artículo anterior se identifique la insuficiencia en el nivel de desempeño de la función respectiva, el personal de que se trate se incorporará a los programas de regularización que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determine, según sea el caso. Dichos programas incluirán el esquema de tutoría correspondiente.

El personal sujeto a los programas a que se refiere el párrafo anterior, tendrá la oportunidad de sujetarse a una segunda oportunidad de evaluación en un plazo no mayor de doce meses después de la evaluación a que se refiere el artículo 52, la cual deberá efectuarse antes del inicio del siguiente ciclo escolar o lectivo.

De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses.

En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, *se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.*”

Congreso que en la práctica ya está disuelto por las decisiones que se toman en el Pacto por México”²³¹

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa pidió tolerancia a los diputados presentes y criticó las medidas neoliberales instrumentadas por el gobierno mexicano. Señaló que en ese momento lo más grave es que se había corrompido a una parte del PRD, sumándolo al pacto por México, agregando que ahí era en donde realmente se decidía lo que se haría en la legislatura, lo cual era una vergüenza.

Por último dijo que la ley agredía los derechos laborales de los docentes, y que la reforma debería haber propuesto un nuevo modelo educativo.²³²

Como se puede observar en la tabla 15 de los anexos, la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados de la Ley del Servicio Profesional Docente se aprobó en la Cámara de Diputados con 390 votos a favor, 69 en contra y 4 abstenciones. En la votación, la mayoría perredista votó a favor de la reforma, no obstante, la votación de los diputados que estuvieron en contra del decreto también creció en contraste con las votaciones proyectadas durante la aprobación de las modificaciones constitucionales, pues 53 diputados votaron a favor y 40 en contra.

A la situación anterior se añade que los diputados perredistas fueron el grupo parlamentario que más reservas propuso al dictamen.²³³

²³¹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 1 de septiembre de 2013, pp. 56 - 57.

²³² *Ibíd.* 57 - 58

²³³ El diputado Silvano Blanco Deaquino propuso la adición de un párrafo último al Artículo 1, la modificación del Artículo 4, fracciones XVII, XIX y XXV, Artículo 5, Artículo 22, y Artículo Octavo transitorio.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina propuso modificar el Artículo 3, Artículo 4, fracción XVII, inciso c) y el Artículo 83.

La diputada Roxana Luna Porquillo propuso modificar el Artículo 3, Artículo 4, fracción XVII, inciso c) y el Artículo 83.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro propuso modificar el Artículo 7, fracciones IV, V, VI, VII, IX, XV, XXI y XXII, Artículo 8, fracciones I y XVII y adición de un último párrafo.

Finalmente como se puede observar en la tabla 16 de los anexos, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 22, 23, 53, 68, 76, 83, Octavo y Décimo octavo transitorios fueron aprobados con 375 votos a favor, 73 en contra y 1 abstención.

El número de diputados perredistas que votaron en contra de los artículos reservados fue ligeramente mayor con 47 votos en contra y 43 a favor. También se puede observar la ausencia de 9 diputados perredistas y la abstención de 1.

Es importante mencionar que la mayor parte de las reservas presentadas por los diputados perredistas estuvieron vinculadas a las disposiciones que regulaban el nuevo marco laboral contenido en la Ley del Servicio Profesional Docente, específicamente lo referido al ingreso, promoción y permanencia de los docentes.

Por otro parte, en el Senado el decreto de la Ley General del Servicio Profesional Docente se discutió el 3 de septiembre.

Durante su discusión en el pleno y antes de que los Senadores de las distintas fracciones parlamentarias manifestaran su posición, intervino el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, quien manifestó que el proceso iba muy acelerado, ya que en ese momento parecía ser que ni siquiera había quórum para iniciar la sesión, señaló la importancia del tema que sería introducido en el orden del día, por lo que pidió esperar a los Senadores y Senadoras ausentes.²³⁴

Posteriormente, para fijar la posición del PRD, intervino el senador Raúl Morón Orozco quien pidió a los legisladores tener plena claridad de lo que se estaba discutiendo.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas propuso la modificación al Artículo 53, párrafos primero, tercero y cuarto.

Sin embargo, ninguna de las reservas de los legisladores perredistas fue aceptada por el pleno.

²³⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 3 de septiembre de 2013, p. 270

Subrayó la dinámica de tolerancia bajo la cual se desarrollaban las discusiones en el Senado de la República, aunque en esa sesión, la Comisión de Educación había discutido el dictamen en 25 minutos, lo cual era muy poco tiempo para desahogar un tema tan relevante para el país.

Calificó a la ley como punitiva, criticó la satanización de las voces disidentes del magisterio, a pesar de que ellos habían propuesto “las bases del modelo educativo, su filosofía, sus bases pedagógicas y sus bases epistemológicas”.

Señaló que se estaba discutiendo una “ley de excepción laboral” que le daba un golpe al normalismo y señaló que, a pesar del esfuerzo tan grande que les había costado llegar al Senado, ahora otras “gentes” acordaban y determinaban lo que se tenía que votar en ese recinto por lo que pidió que el Poder Legislativo no se subordinara a apetitos autoritarios.²³⁵

Una vez que todas las fracciones parlamentarias mostraron su posición, se procedió a realizar la discusión en lo general. Durante este proceso ocho de diez Senadores perredistas se pronunciaron en contra de la ley.

El Senador Fidel Demédecis Hidalgo fue uno de ellos.

El Senador Indicó que la Ley discutida estaba viciada y se hacía inejecutable por varias razones, entre ellas porque estaba basada en el engaño, pues con ella se pretendía preservar el poder político, perjudicando la educación de la niñez mexicana.

Aclaró que no se podía tener educación de calidad discriminando, engañando y denostando a los docentes ya que la educación en el país requería fortalecer la gratuidad de la educación, la buena remuneración y seguridad social de los docentes así como su constante capacitación.

²³⁵ *Ibíd.* pp. 345-347

Finalmente señaló que no votaría el dictamen en razón de que los Senadores nunca habían leído el texto discutido.²³⁶

El segundo en intervenir fue el Senador Mario Delgado Carrillo quien recordó que la lógica de la reforma educativa a nivel constitucional era brindar una educación de calidad.

Señaló que el proceso seguido para aprobar la reforma constitucional se había mejorado sustancialmente con la participación activa del Congreso aunque la Ley del INNE fue sustituida por un borrador modificado como propuesta del Ejecutivo, violando así los tiempos del Poder Legislativo, hechos que mostraron un profundo desprecio por las aportaciones que el Senado pudiera brindar a la reforma.

Destacó que había aspectos importantes en la Ley General del Servicio Profesional Docente, como por ejemplo los concursos público, los perfiles y evaluaciones permanentes, sin embargo, dijo que la reforma parecía estar diseñada pensando solo en los malos maestros. En ese sentido dijo que detrás de la Ley había un gran prejuicio de clase en la concepción del maestro.

Por último dijo que estaban a favor de cualquier espacio que generara acuerdos, pero nunca a costa de aplastar al legislativo.²³⁷

A continuación, el Senador Isidro Pedraza Chávez hizo uso de la tribuna para expresar su posición a favor de la reforma. En su intervención recordó que el PRD había votado a favor de las modificaciones del artículo 3o constitucional, aunque su voto en la Ley General del INEE había sido en contra debido al atropello del proceso legislativo. Destacó la importancia en la actualización y profesionalización de los docentes y el importante papel que cumplen los docentes dentro de las comunidades rurales.

²³⁶ *Ibíd.* pp. 359-360

²³⁷ *Ibíd.* pp. 362-364

Dijo que algunos legisladores pervertían el significado de la reforma diciendo que privatizaría la educación, cuando realmente las modificaciones combatían una gran cantidad de vicios.

Por último, argumentó que no estaba dando un voto “vergonzante” pues no estaba declinado a sus convicciones políticas y agregó que el PRD estaba convencido de garantizar en México una verdadera educación pública y gratuita para los mexicanos.²³⁸

El siguiente en intervenir fue el Senador Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. Dijo que su voto sería en contra subrayando que esa fue la forma en la que él había votado desde las modificaciones al artículo 3o constitucional.

Manifestó que a su juicio, todas las modificaciones hechas en el marco de la gran reforma educativa tenían un vicio y un problema de origen, pues se decía que el Estado debería de recuperar la rectoría de la educación para combatir a los poderes facticos, cuando los poderes facticos eran el Estado mexicano y los gobiernos panistas y priistas, ya que ellos fueron quienes “hundieron en esa crisis al sistema educativo”.

Dijo que la Ley violaba los derechos laborales de los maestros, ya que estos perdían su carácter de trabajadores para convertirse en sujetos administrativos.

“Se llegaría al extremo, al igual que en la reforma laboral, de establecer una especie de outsourcing magisterial; los artículos 23, 30, el Octavo Transitorio establecen contratos por tiempo fijo; crean la figura de nombramiento provisional para cubrir vacantes y se llega al extremo de permitir contrato por horas, y con ello fraccionar el pago salarial de los maestros, como lo establece el artículo 42 y el Décimo Segundo Transitorio del dictamen. Y también, al igual que la reforma laboral, establece el derecho al despido por parte de la autoridad, artículo 70 y Octavo Transitorio, donde desaparece el derecho de

²³⁸ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 3 de septiembre de 2013, pp. 365-366

inamovilidad en el empleo, está un nuevo procedimiento autoritario que permite la separación inmediata sin que haya garantía de juicio de audiencia prevista en la Ley.”

Finalizó su participación advirtiendo que si bien ese día se cerraría un ciclo legislativo, eso no iba a clausurar el problema, por lo que solo se estaba posponiendo y escalando el conflicto.²³⁹

La Senadora Dolores Padierna Luna fue la siguiente en hacer uso de la tribuna. En su intervención subrayó que las modificaciones se traducían en una reforma laboral que discrecionalmente abría la posibilidad para que la autoridad despidiera a unos maestros y contratara a otros que sirvieran a sus intereses políticos-electorales.

Fue enfática en que los maestros no se oponían a la evaluación y precisó que la evaluación, contrario a lo que se había dicho, si era punitiva. Aclaró que no estaba negando los graves problemas del sistema educativo pero cuestionó si la solución para hacerles frente era anular los derechos laborales de los maestros a través de una reforma educativa neoliberal y al servicio de los intereses monopólicos y oligárquicos.²⁴⁰

El Senador Zoé Robledo Aburto se posicionó a favor del dictamen.

Declaró que era injusto culpar a los maestros del retraso educativo, pero que también era injusto dejar intactas las cosas para las futuras generaciones.

Señaló que se había consultado la opinión de profesores interesados en hacer observaciones, y enumeró tres de ellas:

Hacer valer la educación como un instrumento de movilidad social y con ello combatir la pobreza. Segundo, acabar con los comisionados pagados por el gobierno, a los cuales describió como “el nido de corrupción del magisterio”. Y tercero, la

²³⁹ *Ibíd.* pp. 367-368

²⁴⁰ *Ibíd.* pp. 370-371

inclusión de la fracción VI del artículo 36 que contiene otorga incentivos a la función docente.²⁴¹

Por último, dijo que el dictamen le parecía acorde a la reforma constitucional discutida en diciembre de 2012, en la cual él votó a favor.²⁴²

El siguiente en intervenir fue el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya quien se posicionó en contra.

El Senador critico la discrecionalidad con la que se manejó el dictamen, pues provocó el desconocimiento de su contenido por los Senadores. También señaló que la Ley del Servicio Profesional Docente “era producto del engaño, de la simulación y de la falsedad”. Dijo que la Ley no iba servir para fortalecer el sistema educativo del país y declaró que las movilizaciones y el sitiado que realizó la CNTE en los alrededores del Senado eran consecuencias de la reforma.

Pidió que se reconociera la labor de los docentes “no solo desde el punto de vista educativo, sino desde el punto de vista del desarrollo político, económico y social de la nación”.

Finalmente criticó la rapidez con la que se aprobó el dictamen en la Comisión de Educación, pues según el Senador, se llevó a cabo en menos de media hora.²⁴³

El Senador Armando Ríos Piter también se manifestó en contra de la reforma. Dijo que a pesar de haber votado a favor de las modificaciones al artículo 3o constitucional, la lógica de las leyes secundarias no fue la misma, pues no se estaba

²⁴¹ La fracción VI del artículo 36 de la Ley del Servicio Profesional docente indica lo siguiente: “Generar incentivos para atraer al personal docente con buen desempeño en el ejercicio de su función a las escuelas que atiendan a los estudiantes provenientes de los hogares más pobres y de las zonas más alejadas de los centros urbanos”

²⁴² *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 3 de septiembre de 2013, pp. 375-376

²⁴³ *Ibid.* pp. 377-379

combatiendo de manera contundente a los monopolios ni las lógicas gremiales y clientelares.

Reprocho al PRI su responsabilidad histórica en construir el sistema corporativo y al PAN por no haberlo combatido de manera contundente durante los 12 años en los que gobernó. Por último, señaló que la evaluación era punitiva y no formativa.²⁴⁴

El Senador Sofío Ramírez Hernández criticó a lo largo de toda su intervención el olvido en el que se encontraban los Estado del sur, situación que impactaba en el desempeño educativo de sus profesores y alumnos.

Señaló que aun cuando tenía razones para votar a favor de las Ley del Servicio Profesional Docente, las formas y el nulo respeto a la autonomía y procedimiento del legislativo lo orillaban a votar en contra.²⁴⁵

La Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza fue la última legisladora perredista en subir a tribuna. En su intervención reconoció el profundo deterioro del sistema educativo en México, pero se pronunció a favor de una reforma integral, que contemplará aspectos pedagógicos, planes y programas de estudio y destacó la importancia de las escuelas normales en el país.

Finalmente se posición en contra de la reforma pues el artículo 24 anulaba totalmente el normalismo, pues abría el concurso de plazas a egresados de otras profesiones cuando esos lugares deberían ser destinados únicamente a los normalistas.²⁴⁶

Una vez que se acabó la discusión en lo general, algunos Senadores perredistas participaron de nueva cuenta para ratificar hechos. En este bloque, algunos

²⁴⁴ *Ibid.* pp. 379 - 381

²⁴⁵ *Ibid.* pp. 382 - 383

²⁴⁶ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 3 de septiembre de 2013, pp. 384 - 385

legisladores defendieron a la CNTE y otros cuestionaron el papel del PAN y el PRI para combatir el corporativismo y la corrupción.

Antes de que el dictamen fuese aprobado en lo general por la asamblea, los senadores presentaron sus reservas, de las cuales 25 fueron propuestas por 4 senadores perredistas.²⁴⁷

Al igual que los diputados, la mayor parte de las reservas realizadas por los Senadores perredistas se enfocaron en tratar de revertir los contenidos en donde la Ley del Servicio Profesional Docente normaba la relación laboral con los maestros.

Una vez que se presentaron los artículos reservados, como se puede observar en la tabla 17 de los anexos, la ley se aprobó en lo general y en lo particular sin los artículos reservados con 102 votos a favor y 22 en contra.

En la votación se puede apreciar que con 16 votos en contra, la mayor parte de la fracción parlamentaria del Senado rechazó la ley, mientras que solo 5 la aprobaron.

En la tabla 18 de los anexos se muestra la votación del primer bloque de artículos reservados, en donde se encontraban los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 28, 30, 36, 38, 39, 53, 69, 74, 75, 76, 83, Octavo Transitorio, Noveno Transitorio, Décimo Octavo Transitorio, Décimo Noveno Transitorio y Vigésimo Segundo Transitorio en los términos del dictamen, los cuales se aprobaron con 94 votos a favor y 27 en contra.

²⁴⁷ El Senador Sofío Ramírez Hernández propuso modificar el artículo 4.

El Senador Fidel Demédecis Hidalgo propuso modificar el artículo 7, fracción II; artículo 7, fracción III; artículo 8, fracción VIII; artículo 22, último párrafo; artículo 24; artículo 28, último párrafo; artículo 30; artículo 53; artículo 74; artículo 76; artículo 83 y Artículo Noveno Transitorio.

La Senadora Lorena Cuellar Cisneros propuso modificar el artículo 69; artículo 75 y Artículo Octavo Transitorio.

El Senador Benjamín Robles Montoya propuso modificar el artículo 36, fracción VI; artículo 38, último párrafo; artículo 39, último párrafo; Artículo Vigésimo Segundo Transitorio; adición de un Artículo Vigésimo Tercero Transitorio, y un Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio.

Y por último, los Senadores Raúl Morón Orozco y Mario Delgado Carrillo propusieron modificar el artículo 6; Artículo Décimo Octavo Transitorio y Artículo Décimo Noveno Transitorio.

En la aprobación del primer bloque, toda la fracción parlamentaria del PRD voto en contra.

Finalmente la tabla 19 de los anexos muestra la votación del segundo bloque de reservas en donde se encontraban los artículos 22, 24, 79 y Vigésimo Primero Transitorio también en los términos del dictamen que se aprobaron con 63 votos a favor y 57 en contra.

En la votación de este bloque solo un Senador del PRD voto a favor.

Antes de finalizar la sesión, el Senador Benjamín Robles Montoya subió a tribuna he hizo un llamado para que se privilegiara el dialogo y el consenso de los actores inmersos en el proceso legislativo, pues los medios de comunicación habían hecho un “perverso manejo político” en torno a las movilizaciones de la CNTE, hecho que podría legitimar el uso de la fuerza pública en contra de la Coordinadora una vez que finalizara la sesión.²⁴⁸

La participación del PRD en la aprobación del Servicio Profesional Docente muestra que la fracción parlamentaria del partido en la Cámara de Diputados aprobó con una ligera mayoría la Ley General del Servicio Profesional Docente en las dos votaciones realizadas, aunque los diputados perredistas fueron quienes más utilizaron la tribuna para rechazar las modificaciones y señalar el “carácter laboral y punitivo de la reforma.

En el Senado, la votación y las intervenciones de los perredistas muestran que la mayoría de su fracción parlamentaria rechazó la Ley del Servicio Profesional Docente, incluso en los bloques de reservas que se plantearon al final, en donde hubo una gran cantidad de modificaciones propuestas por los senadores perredistas.

²⁴⁸ *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, LXII Legislatura, Año II, Primer periodo ordinario 3 de septiembre de 2013, pp. 442 - 444.

En las intervenciones de ambas Cámaras, también se puede observar que los principales argumentos que motivaron la votación en contra del PRD fueron: El carácter laboral de la reforma, las faltas al procedimiento legislativo y la exclusión de las propuestas de la CNTE.

En cuanto al carácter laboral de la reforma se debe tomar en cuenta que a partir de las modificaciones al artículo 3º constitucional, se desvinculo a los docentes del régimen laboral del artículo 123 de la Constitución Política.²⁴⁹

Sin embargo en la Ley del Servicio Profesional Docente y en la Ley General del INEE, los derechos laborales de los docentes quedaron vinculados a la evaluación.

Y aunque el esquema laboral también comprende estímulos a la profesionalización, el eje toral de los cambios fue la sanción a través de la evaluación docente.²⁵⁰ A eso se puede añadir que los despidos de los maestros no repercutirán en ninguna responsabilidad para el Gobierno, anulando el sentido bilateral en la relación laboral.²⁵¹

De esta manera, el tipo de evaluación realizada en el marco de la implementación de la reforma será decisiva para que los docentes conserven o pierdan sus plazas. Sin

²⁴⁹ Hugo Aboites, “Implicaciones de la reforma de 2012 al Artículo 3º Constitucional”, en *El Cotidiano*, México, núm. 179, mayo – junio 2013, p. 31

²⁵⁰ Para Silvia Schmelkes aunque la evaluación ha servido para mostrar el retraso educativo en México, también ha sido usada como una herramienta para exigir cuentas y castigar al docente.

Silvia Schmelkes, “La evaluación del desempeño profesional docente”, en *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*, Instituto Belisario Domínguez, México, 2013, p. 111

²⁵¹ Podemos afirmar que el contar con mecanismos de sanción laboral en el terreno de la docencia educativa significó establecer una situación de excepción para el gremio magisterial, lo que incrementó el riesgo de discrecionalidad en la aplicación de la norma por parte de las autoridades educativas, quienes ahora pueden, o no, remover al docente de sus funciones cuando este no se apege de forma irrestricta a los nuevo lineamientos.

En un escenario de este tipo, no podemos esperar más que incertidumbre y vulnerabilidad para los docentes, lo cual poco abona a elevar la calidad de la educación.

Laura Magaña y Lucila Parga, Janette Gongora y Javier Jiménez (coords.), “El Servicio Profesional Docente. ¿Reforma educativa, laboral o híbrida?”, en *La reforma educativa en el pacto por México*, UAM, México, 2015, p.144

embargo Andere señala que la evaluación propuesta en la reforma no es adecuada si se piensa en la diversidad social del país:

La evaluación universal de maestros tal como está concebida es un error tanto de política pública como de pedagogía. Para empezar, cualquier evaluación con el apellido de universal es antitética y, quizá, antiética. Los maestros deben evaluarse pero a través de otros instrumentos. La evaluación magisterial debe ser local, conducida por los directores de las escuelas y realizadas por consejos, grupos o redes de pares. Nunca universal y nunca con base en pruebas estandarizadas.²⁵²

Otros académicos coinciden en que la evaluación y las consecuencias laborales que se desprenden de su aplicación y su discurso “esquizoide”, pretenden actuar como un dispositivo de control y castigo estatal para cambiar la identidad de los maestros bajo un ambiente de incertidumbre, sin tomar en cuenta “las reacciones naturales de los seres humanos ante la amenaza de perder la certeza, la previsibilidad o la estabilidad, además de que su aplicación en otros países tampoco ha sido positiva.”²⁵³

Con respecto al procedimiento legislativo, la dinámica de la reforma se tensó con la intervención del Ejecutivo en la modificación del dictamen de la Ley del INEE y del Servicio Profesional Docente, pues causó que los legisladores perredistas votaran de forma mayoritaria en contra de las modificaciones a la Ley General de Educación y a la Ley del INEE, aun cuando esta última no fue elaborada en la mesa tripartita del pacto por México.

Finalmente, la CNTE, único grupo magisterial que se resistió de manera explícita a la reforma, no pudo introducir cambios sustantivos, pues los foros y las mesas de

²⁵² Eduardo Andere, *La escuela rota. Sistema y política contra del aprendizaje en México, Siglo XXI*, México, 2013, p. 106

²⁵³ Charles Sthepen Keck, “Education reform in México: neo-liberalism, “schizophrenia” and ethical challenge within the agendas for educacional change”, en *Sinética*, México, núm. 45, Julio-diciembre 2015, p. 13-14

trabajo con la Secretaria de Gobernación se convirtieron en una simulación que el Ejecutivo implementó para controlar la intensidad de sus movilizaciones.²⁵⁴

Aun cuando algunos diputados y senadores perredistas intentaron revertir la reforma en defensa “del magisterio democrático”, no tuvieron la fuerza para contrarrestar la mayoría encabezada por el PRI, PAN, PVEM y algunos diputados y senadores de su propio partido, identificados principalmente con la coalición dirigente encabezada por NI.

²⁵⁴ Con respecto a la exclusión de la CNTE, Rogelio Sosa indica que:

“No han sido suficientes los innumerables eventos de discusión realizados por la CNTE respecto a la construcción de un proyecto educativo democrático, porque al no existir un movimiento pedagógico continuo de reflexión y acción para el cambio a nivel de las escuelas, los eventos se convierten en actos rituales de crítica al sistema educativo vigente, pero sin incidir en las mayorías, quienes son los grandes ausentes.”

Rogelio Sosa, La CNTE. El fin de una época, en El Cotidiano, vol. 17, núm. 103, México, septiembre-octubre 2000, p. 116

CONCLUSIONES

Desde el momento en que fue anunciado el Pacto por México, la incorporación del PRD fue sorpresiva, tanto por su naturaleza ideológica como por su reticencia a generar acuerdos con el PAN y el PRI en gobiernos anteriores.

No obstante, su incorporación al acuerdo se puede explicar por diversos factores que se complementan entre sí. En el primer capítulo de la investigación se muestra que, aunque los conflictos al interior de la organización son influenciados por la disputa para controlar el aparato, también hay una división fundamental en torno al proyecto ideológico del partido.

Por un lado, la corriente IU y la fracción IDN intentaron mantener al PRD como un partido fiel a su papel opositor y a los movimientos sociales, principalmente porque su intención no era colaborar con el gobierno de Enrique Peña Nieto ni con los partidos antagónicos a la ideología perredista. Por el otro, la fracción NI al hacerse de la dirigencia del PRD en los dos periodos anteriores al pacto, ejecutó su proyecto político para hacer del PRD un partido más proactivo y flexible en su rol opositor hasta el grado en que Jesús Ortega y Jesús Zambrano fueron presentados como los autores intelectuales del acuerdo. Por lo tanto NI proyectó al PRD como un partido más interesado en colaborar con los demás partidos y el Ejecutivo en las labores de gobierno que en representar movimientos sociales que han existido en el seno del PRD desde su fundación, como es el caso de la CNTE.

En consecuencia el PRD firmó el acuerdo debido a que el proyecto político de NI se impuso desde la dirigencia del partido, aunque para que eso sucediera, también fue crucial la salida de Andrés Manuel López Obrador, pues las fracciones dejaron de ser aglutinadas bajo su figura como líder dominante.

La teoría del partido cartel también contribuye a explicar, de forma parcial, que para la coalición dominante en el PRD, resultó más conveniente firmar un acuerdo que lo mantuvo cercano a las decisiones políticas de la mayoría y a los beneficios en la distribución de posiciones políticas dentro del Congreso y las demás instituciones del Estado.

Durante la aprobación de las reformas constitucionales, las votaciones e intervenciones de sus legisladores lo evidenciaron como un partido dividido.

En primer lugar, el PRD no respaldó todos los cambios durante la aprobación de la reforma.

Como se puede observar en la tabla 10 de los anexos, la mayoría de los diputados perredistas votaron en contra del artículo quinto transitorio que otorgaba autonomía de gestión a las escuelas.

En el Senado, como se puede observar en las tablas 5, 11 y 12 de los anexos, los legisladores perredistas votaron en contra de las modificaciones al artículo 3o constitucional, y al igual que los diputados, votaron en contra del artículo quinto transitorio que había sido eliminado en la Comisión de Educación y que posteriormente fue reincorporado a las votaciones por la senadora Martha Palafox del Partido del Trabajo.

En cuanto a las leyes secundarias, el cambio de los diputados a una sede alterna debido a las movilizaciones de la CNTE, impidió que fuesen registradas las votaciones específicas de cada fracción parlamentaria en los cambios a la Ley General de Educación y en la creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. No obstante, si la trayectoria de las votaciones anteriores se mantuvo constante, se puede afirmar que la mayor parte de los legisladores perredistas votaron a favor de los dictámenes, sin embargo, en contraste

con la aprobación de las modificaciones constitucionales, también hubo un incremento de los legisladores perredistas que votaron en contra.

En el Senado, las tablas 13 y 14 de los anexos muestran como la fracción parlamentaria del PRD votó con una abrumadora mayoría en contra de las dos leyes antes mencionadas.

En cuanto a la aprobación de la Ley del Servicio Profesional Docente, la tabla 15 de los anexos muestra que los diputados perredistas aprobaron la ley en términos generales, sin embargo, en la tabla 16 de los anexos se puede observar que votaron en contra de un gran número de artículos reservados, de los cuales, la gran mayoría hacía referencia al nuevo marco régimen laboral de los docentes, específicamente en lo que concierne a la promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio de los docentes.

En el Senado, la fracción parlamentaria del PRD votó en contra de la Ley General del Servicio Profesional Docente, tanto en la aprobación general del dictamen como en el caso de los artículos reservados, los cuales al igual que en la Cámara de Diputados estuvieron vinculados a las modificaciones en materia laboral de la reforma.

La fragmentación del voto perredista en ambas cámaras se explica con base en diversos hechos estrechamente relacionados entre sí.

En primer lugar, la bifurcación en los proyectos políticos al interior del PRD tensó desde un inicio su incorporación al pacto.

En segundo lugar, el procedimiento legislativo bajo el que se desarrolló la reforma, y que solo fue interrumpido de manera momentánea por la irrupción de la CNTE, contribuyó a que los signos de discusión y dialogo entre los diversos partidos dentro del Congreso fueran figuras ornamentales, pues la mayor parte de los acuerdos se

negociaron y construyeron desde la mesa tripartita en la que participaron solo las cúpulas de los partidos y el Ejecutivo.

Este fenómeno se evidenció claramente en el tercer capítulo, en donde se narra cómo se impuso la lógica legislativa del Pacto por México debido a que el Ejecutivo modificó los dictámenes de las tres leyes secundarias aun cuando habían sido elaborados por los legisladores de los tres principales partidos firmantes del pacto. Es importante mencionar que los cambios realizados por el Ejecutivo en las dos primeras leyes secundarias solo tuvieron el respaldo del PAN y el PRI, a diferencia del PRD, que desde el Senado manifestó su rechazo a la injerencia del Ejecutivo en los procesos legislativos del Congreso.

En tercer lugar, el carácter cupular del Pacto por México y la celeridad con la que se aprobaron los cambios excluyeron la posibilidad de que se generaran amplios debates con diversos actores sociales interesados y/o afectados por la reforma. Aunque la CNTE, debido a sus movilizaciones estableció mesas de diálogo y foros con apoyo de la Secretaría de Gobernación, sus principales demandas para revertir la naturaleza punitiva de la reforma y generar cambios integrales en materia educativa no fueron escuchadas.

A pesar de los esfuerzos que hicieron algunos legisladores del PRD para respaldar los intereses y demandas de la CNTE, la incorporación del partido en el pacto contribuyó a legitimar los cambios e impulsar la imagen de un acuerdo consensado entre las fuerzas políticas partidistas más representativas del país a costa de hacer a un lado su respaldo a un movimiento social que ha estado presente en sus filas desde su fundación.

En cuarto lugar, la naturaleza neoliberal de la reforma intensificó la votación en contra por parte de los legisladores perredistas, principalmente de los Senadores quienes mostraron su rechazo a las modificaciones que normaban la promoción, el

reconocimiento y principalmente la permanencia de los docentes, pues la reforma desvinculó su labor del apartado B del artículo 123 de la Constitución.

Finalmente se puede concluir que la posición colaboracionista del PRD en el Pacto por México, la división en la posición de sus legisladores en ambas cámaras durante todo el proceso legislativo y su postura en contra de los aspectos laborales que eran el núcleo de la reforma educativa, lo evidenciaron como el partido más débil y enfrentado de los tres que rubricaron el acuerdo, situación que continuó erosionando su identidad.

Algunos aspectos que refuerzan lo dicho anteriormente son los siguientes:

En un documento denominado como el “libro amarillo” que el ex dirigente del PRD Agustín Basave dejó tras su renuncia, reveló que algunas de las causas de la erosión de la identidad del partido fueron los actos de corrupción en algunos gobiernos perredistas y la excesiva cercanía de algunos líderes del partido con el gobierno federal.²⁵⁵

A las declaraciones de Basave, se suman las opiniones de otros miembros del partido quienes señalan que el Pacto por México provocó que los distintos partidos dejaran de lado su “militancia e ideología” en pro de un pragmatismo que sólo contribuyó a la “aprobación vertical” de las reformas.²⁵⁶

Eventos de posible corrupción como el de “la casa blanca”, la desaparición de 43 normalistas en Iguala y el mermado crecimiento económico del país contribuyeron a la degradación de la imagen del Presidente y su gobierno. Esa situación también impactó indirectamente en el PRD, pues haber legitimado el Pacto por México lo

²⁵⁵ Misael Zavala, “Corrupción y Morena golpean al PRD: Basave”, en *El Universal* [en línea], 3 de julio de 2016, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/07/3/corrupcion-y-morena-golpean-al-prd-basave>

²⁵⁶ Francisco Alvarado Arce, *Balance del Pacto por México*, Literatura y alternativas en servicios editoriales, México, 2015, Disponible en: http://www.prd.org.mx/portal/documentos/Balance_Francisco_Alvarado.pdf

hizo corresponsable de los resultados insuficientes de las reformas y de haber negociado con un gobierno que comenzó a tener graves acusación de corrupción.

La muerte de nueve profesores de la CNTE en Nochixtlan Oaxaca como consecuencia de un enfrentamiento con la policía federal y estatal, y posteriormente la detención de varios de sus líderes acusados de desviar recursos públicos, pusieron de relieve la forma en cómo se sostendrían los cambios planteados en la reforma educativa.²⁵⁷

El arribo de Morena es otro aspecto que impactó al PRD, pues el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador es el único que ha mostrado una firme oposición a todas las políticas de Enrique Peña Nieto, manifestando incluso su apoyo a la CNTE para revertir la reforma educativa,²⁵⁸ de modo que, si el PRD quiere retornar a su papel opositor dentro del sistema de partidos, debe antes estar dispuesto a disputarlo o compartirlo con Morena.

A lo anterior se agregan las declaraciones de la presidenta del INEE Silvia Schmelkes quien consideró insuficiente la reforma y mencionó que lo único que se había realizado en su instrumentación eran las evaluaciones y que por otra parte, los estímulos y mejoras a la infraestructura que se dependían de esas evaluaciones estaban fluyendo de manera muy lenta.²⁵⁹

Finalmente, el 27 de octubre de 2016, la dirigencia y los Senadores del PRD entregaron a la CNTE un proyecto para modificar la reforma educativa, documento

²⁵⁷ Redacción NYT, “Nueve muertos en enfrentamientos entre la policía y los maestros en Oaxaca, al sur de México”, en *The New York Times* [en línea], 20 de junio de 2016, Disponible en: <http://www.nytimes.com/es/2016/06/20/seis-muertos-en-enfrentamiento-entre-la-policia-y-los-maestros-en-oaxaca-al-sur-de-mexico/>

²⁵⁸ Matilde Pérez, “AMLO reitera su apoyo a la CNTE ante la reforma educativa”, en *El Universal* [en línea], 14 de junio de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/14/amlo-reitera-su-apoyo-a-la-cnte-ante-la-reforma-educativa>

²⁵⁹ Carlos Imaz Gispert, “La reforma educativa es un fraude: Schmelkes”, en *La Jornada* [en línea], 18 de julio de 2016, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/18/opinion/018a1pol>

que tiene como principal objetivo eliminar las normas que vulneran los derechos laborales del magisterio.

REFERENCIAS

Referencias Bibliográficas

- Aboites Aguilar, Hugo, 2013, “Implicaciones de la reforma de 2012 al Artículo 3º Constitucional”, en *El Cotidiano*, México, núm. 179.
- Alcántara, Armando, 2008, “Políticas educativas y neoliberalismo en México”, en *Revista Iberoamericana de educación*, México, núm. 48.
- Alcántara Sáez, Manuel, 2003, “Las tipologías y funciones de los partidos políticos”, en *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, pp. 37-57
- Andere, Eduardo, 2013, *La escuela rota. Sistema y política contra del aprendizaje en México*, Siglo XXI, México.
- Arnaut, Alberto, 1996, *Historia de una profesión: maestros de educación primaria en México 1887-1994*, CIDE, México.
- Arrieta Lorenzo y Ramírez Diego, “La negociación en el cambio institucional de la dinámica legislativa. A propósito del Pacto por México”, en *Estudios Políticos*, México, núm. 39, septiembre – diciembre, 2016, pp. 123 – 147.
- Aziz Nassif, Alberto, 1991, “Reformar al Estado, modernización sin modernidad”, en *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, Flacso, México, pp. 75-86.
- Benítez Medina, Néstor Eduardo, 2013, “El Partido de la Revolución Democrática: democracia, oligarquía y procesos de institucionalización”, en *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI, PRD, UAM/GERNIKA*, México.
- Bolívar Meza, Rosendo, 2008, “El Partido de la Revolución Democrática: la difícil recomposición”, en *Polis*, vol. 4, núm. 2, México, 2008.
- Bolívar Meza, Rosendo, 2014, “El Partido de la Revolución Democrática en Crisis: entre la dirigencia de la corriente NI y la salida de Andrés Manuel López Obrador” en *Estudios Políticos*, México, núm. 33.
- Camou, Antonio, 2013, “Gobernabilidad y democracia” en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 11, IFE, México.
- Cervantes, Jesusa, 2013, “Traición y Venganza”, en *Proceso*, núm. 1921, México.
- Chihu Amparán, Aquiles, 2014, *La imagen de los partidos políticos en México*, Porrúa / UAM-I, México.
- Coll Lebedeff, Tatiana, 2013, “La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación”, en *El Cotidiano*, México, núm. 179.

- Espejel Espinoza, Alberto, 2011, “Fases del fraccionalismo. El caso del Partido de la Revolución Democrática”, en *Estudios Políticos*, vol. 9, México, núm. 26, pp. 81- 104
- Espejel Espinoza, Alberto, 2011, “Las principales fracciones del PRD: quienes son, donde están y que proponen. Un acercamiento a la coalición dominante 1999-2011”, en *Apuntes electorales*, México, núm. 43, pp. 9 – 38
- Espinoza, Ricardo y Navarrete, Juan Pablo, 2013, “La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012”, en *Polis*, vol. 9, México, núm. 2.
- Espinoza Toledo, Ricardo, 2006, “La dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos”, en *Metodologías para el análisis político*, UAM / Plaza y Valdés, México, p. 365-383
- Espinoza Toledo, Ricardo, 2013, “El estancamiento del presidencialismo mexicano: la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo” en, Alberto Escamilla y Pablo Javier Becerra (coords), *El presidencialismo mexicano durante los gobiernos de alternancia*, UAM / Miguel Ángel Porrúa, México.
- Giovanni Sartori, 2009, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid.
- Gloria Morales, Martha y Navarrete, Juan Pablo, 2013, “Gobernabilidad y democracia; gobierno de coalición o gobierno de mayoría: el caso del Pacto por México 2012”, en *I Congreso Internacional de AMECIP*, México, pp. 1 – 27
- Keck, Charles Sthepen, 2015, “Education reform in Mexico: neo-liberalism, “schizophrenia” and ethical challenge within the agendas for educational change”, en *Sinética*, núm. 45, México.
- Lechner, Norbert, 2014, *Obras III. Democracia y utopía: la tensión permanente*, FCE/Flacso, México.
- López Aguilar, Martha de Jesús, 2013, “Una reforma “educativa” contra los maestros y el derecho a la educación”, en *El Cotidiano*, núm. 179, México.
- Mair, Peter, Party system change, 1997, Oxford univeristy press, United Kingdom.
- Magaña, Laura y Parga, Lucia, 2015, “El Servicio Profesional Docente. ¿Reforma educativa, laboral o híbrida?”, en *La reforma educativa en el pacto por México*, UAM, México.
- Martínez González, Víctor Hugo, 2005, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, Plaza y Valdez, México.
- Martinic, Sergio, 2001, “Conflictos políticos e interacciones comunicativas en las reformas educativas en América Latina”, en *Revista Iberoamericana de educación*, Chile, núm. 27.

- Modonesi, Massimo, 2008, *El Partido de la Revolución Democrática*, Nostra, México.
- Mora-Donatto, Cecilia, 2006, “La transformación del Congreso mexicano desde la perspectiva de la reforma del Estado”, en *Gobernabilidad y consenso en el Poder Legislativo. Las reformas pendientes*, Adriana Borjas y Mónica Bucio (coords), CESOP, México.
- Mossige Dag, 2012, “El PRD antes del 2012: partido o partido-movimiento. (La venganza del bipolarismo partidario)”, en *El cotidiano*, México, núm. 171.
- Muñoz Armenta, Aldo, 2008, “Escenarios identidades del SNTE, entre el sistema educativo y el sistema político”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 37, México.
- Ornelas, Carlos, 2008, “El SNTE, Elba Esther Gordillo y el gobierno de Calderón”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 37, México.
- Palma, Esperanza y Balderas, Rita, 2004, “El problema de las corrientes al interior del PRD”, en *El Cotidiano*, vol. 19, México, núm. 125.
- Palma, Esperanza, 2011, “El PRD en 2009: crisis, centralización de los métodos de selección de candidatos y reclutamiento legislativo”, en *Partidos y elecciones intermedias de 2009*, UAM / Miguel Ángel Porrúa, México, 95 - 116
- Panebianco, Angelo, 2009, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid.
- Rivera Serafín, Oscar, 2011, “El Partido de la Revolución ¿Democrática? La dominación carismática en el PRD”, en *Espacios Públicos*, vol. 14, México, núm. 32, pp. 152 – 182
- Rocha Quintero, Jorge E., 2013, “El Pacto por México bajo la lupa”, en *Análisis Plural*, México, 1er trimestre de 2013.
- Schmelkes, Silvia, 2013, “La evaluación del desempeño profesional docente”, en *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*, Instituto Belisario Domínguez, México.
- S. Katz, Richard y Main, Peter, 2007, “La supremacía del partido en las instituciones públicas: El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”, en *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid, pp. 101-125.
- Sosa, Rogelio, 2000, “La CNTE. El fin de una época”, en *El Cotidiano*, vol. 17, núm. 103, México.
- Soto Flores, Armando, 2013, “El artículo 3o constitucional: Un debate por el control de las conciencias”, en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 28.

- Tanaka, Martin, 2005, “El regreso del Estado y los desafíos de la democracia”, en *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*, Vich, Víctor (Editor), Instituto de Estudios Peruanos, LIMA.
- Toledo, Amalia, 2014, “Gasto público en la educación de América Latina. ¿Puede servir a los propósitos de la Declaración de París sobre los Recursos Educativos Abiertos?”, en *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información 1*, UNESCO, Uruguay.
- Vargas Hernandez, José, 2007, “Liberalismo, neoliberalismo y postneoliberalismo”, en *Revista Mad*, núm. 17, Chile.
- Vázquez Olivera, M. Gabriela, 2015, “La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina”, en *Latinoamérica*, México, núm. 60.
- Woldenberg, José, 2012, *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México, 1a. ed.
- Zizek, Slavoj, 2010, *En defensa de la intolerancia*, Diario Publico, España.

Referencias Hemerográficas

- Becerril, Andrea y Ballinas, Víctor, 2012, “Senadores del PRD exigen a Zambrano desconocer pacto”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10186, México.
- Del Valle, Sonia, 2012, “Aquí estoy, si yo soy la que estorba”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6936, México.
- Gil Olmos, José, 2013, “Soy reformista, no colaboracionista”, en *Proceso*, núm. 1923, México.
- Gómez, Ricardo, 2012, “Denuncian “violencia política” en San Lázaro”, en *El Universal*, año. 96, núm. 34754, México.
- Hernández, Érika, 2012, “Presume Congreso logros *fast track*”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6940, México.
- Igartúa, Santiago, 2013, “Cambios dictados por la jerarquía empresarial”, en *Proceso*, núm. 1923, México.
- Igartúa, Santiago, 2013, “Envía EPN al Congreso leyes educativas secundarias” en *Proceso* [En línea], Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/350032/envia-epn-al-congreso-leyes-educativas-secundarias>
- Ortiz, Francisco, 2012, “Repudia CNTE a la reforma y a Gordillo”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6938, México.

- Salazar Claudia y Hernandez Érika, 2012, “Ganan partidos la negociación”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6936, México.
- Salazar, Claudia, 2012, “Desdeña Cámara iniciativas propias”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6941, México.
- Salazar, Claudia, 2012, “Tiene Cámara baja peso decisivo: PRI”, en *Reforma*, año: 20, núm. 6941, México.
- Saldierna, Georgina et al., 2012, “Busca Zambrano aval de corrientes perredistas para firmar acuerdo con PRI, PAN y el gobierno de Peña”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10173, México.
- Saldierna, Georgina, 2012, “Elba nunca ha defendido a los maestros y ahora grita: ahí viene el lobo”: PRD”, en *Reforma*, año: 29, núm. 10194, México.
- Urrutia, Alonso, 2012, “Temen nueva ola de fracturas en el partido del sol azteca”, en *La Jornada*, año 29, núm. 10175, México.
- Urrutia, Alonso, 2012, “Vienen Tiempos difíciles para el PRD por la firma del pacto”, advierte Sánchez Camacho, en *La Jornada*, año 29, núm. 10176, México.
- Urrutia, Alonso y Herrera, Claudia, 2012, “Arremeten contra los poderes facticos, pero nadie se atreve a identificarlos”, en *La Jornada*, año: 29, núm. 10175, México.

Referencias Electrónicas

- Alvarado Arce, Francisco, 2015, *Balance del Pacto por México*, Literatura y alternativas en servicios editoriales, México, Disponible en: http://www.prd.org.mx/portal/documentos/Balance_Francisco_Alvarado.pdf
- Aziz Nassif, Alberto, 2013, “¿Vivir fuera del Pacto?”, en *El Universal* [En línea], Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/04/64264.php>
- Cárdenas, Jaime, 2013, “Consideraciones críticas sobre el Pacto por México”, en *emequis* [En línea], Disponible en: <http://www.m-x.com.mx/2013-01-15/consideraciones-criticas-sobre-el-pacto-por-mexico-por-jaime-cardenas/>
- Declaración de principios del Partido de la Revolución Democrática*, 2016, Disponible en: http://www.prd.org.mx/portal/documentos/declaracion_principios_2014.pdf
- García, Imelda, 2012, “PRD frena firma de pacto nacional convocado por el PRI”, en *CNN* [en línea], Disponible en:

- <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2012/11/29/prd-frena-firma-de-pacto-nacional-convocado-por-el-pri>. [Consultado el 18 de marzo de 2016].
- Garduño, Roberto, 2012, “Crecen conflictos entre corrientes del PRD previo a elecciones de su consejo político”, en *La Jornada* [en línea], Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/15/politica/012n1pol> [Consultado el 25 de marzo de 2016].
- Gil Antón, Manuel, 2013, “Análisis de la reforma educativa”, en *El Colegio de México* [En línea], Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jH6lzKYGgNY>
- Gil Antón, Manuel, 2015, ¿Golpe mortal a la CNTE?, en *Es la hora de opinar* [En línea], Disponible en: <http://noticieros.televisa.com/foro-tv-es-la-hora-de-opinar/1507/golpe-mortal-cnte1/>
- Imaz Gispert, Carlos, 2016, “La reforma educativa es un fraude: Schmelkes”, en *La Jornada* [en línea], Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/18/opinion/018a1pol>
- Iniciativa de Reforma Educativa, 2012, México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/reformaeducativa/>
- Pacto por México, Disponible en: <http://pactopormexico.org/>
- Página Oficial del SNTE, Disponible en: <http://www.snte.org.mx/2015/>
- Pérez, Matilde, 2016, “AMLO reitera su apoyo a la CNTE ante la reforma educativa”, en *La Jornada* [en línea], 14 de junio de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/14/amlo-reitera-su-apoyo-a-la-cnte-ante-la-reforma-educativa>
- Presentación de Iniciativa de Reforma Educativa [En línea], 2012, en *Gobierno de la Republica*, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PQsO3LVIE8Y>
- Ramos Dulce, 2013, “Irrumpe CNTE en San Lázaro; Cámara prepara denuncia”, en *Animal político* [En línea], Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/08/toma-cnte-instalaciones-de-san-lazaro-tras-aprobarse-leyes-secundarias-en-educacion/>
- Redacción AN, 2013, “SEP envía al Congreso iniciativas de leyes secundarias de reforma educativa”, en *Aristegui noticias* [En línea], Disponible en: <http://aristeguinegocios.com/1408/mexico/sep-presenta-hoy-iniciativas-de-leyes-secundarias-de-reforma-educativa/>
- Redacción AN, “Reforma es parcialmente laboral pero profundamente educativa: Chuayfett”, en MVS, en *Aristegui Noticias* [En línea], Disponible en:

<http://aristeguinoticias.com/0409/mexico/reforma-es-parcialmente-laboral-pero-profundamente-educativa-chuayffet-en-mvs/>

Redacción El Universal, 2012, “Comisión especial del PRD, interlocutora en Pacto por México”, en *El Universal* [en línea], Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/886681.html> [Consultado el 15 de mayo de 2016].

Redacción Grupo Formula, 2013, “No hay condiciones para ley general de servicio profesional docente: PRD. Con Ricardo Rocha”, en *Grupo Formula* [En línea], Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=348669>

Redacción de La Jornada, 2009, “Traición al PRD el llamado de López Obrador a que se vote por el PT: Ortega”, en *La Jornada* [en línea], Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/18/capital/035n1cap>, [Consultado el 13 de Marzo de 2016].

Redacción La Jornada, 2012, “Mensaje integro de Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo”, en *La Jornada* [en línea], Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/10/politica/003n1pol> [Consultado el 13 de abril de 2016].

Redacción NYT, 2016, “Nueve muertos en enfrentamientos entre la policía y los maestros en Oaxaca, al sur de México”, en *The New York Times* [en línea], Disponible en: <http://www.nytimes.com/es/2016/06/20/seis-muertos-en-enfrentamiento-entre-la-policia-y-los-maestros-en-oaxaca-al-sur-de-mexico/>

Redacción Proceso, 2013, “Detienen a Elba Esther Gordillo por desvió de recursos del SNTE”, en *Proceso* [En línea], Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/334729/detiene-pgr-a-elba-esther-gordillo-en-el-aeropuerto-de-toluca>

Rivera, Lucía, 2016, Autonomía de gestión de las escuelas: la ilusión del poder de decisión, en *Nexos* [En línea], Disponible en: <http://educacion.nexos.com.mx/?p=125>

Rodríguez Araujo, Octavio, 2013, “El pacto y las elecciones”, en *La Jornada* [En línea], Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/16/opinion/023a1pol>

Rosagel, Shaila, 2016, “Los chuchos son más débiles, pero el daño al PRD está hecho: politólogos”, en *Sinembargo* [En línea], Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/06-05-2016/1657003>

Saúl Rodríguez, Lilia, 2013, “Diputados a salto de mata: evitan protestas del CNTE”, en *Animal político* [En línea], Disponible en:

<http://www.animalpolitico.com/2013/08/legislar-en-una-sede-alterna-antes-que-enfrentar-a-los-maestros/>

Serdán Rosales, Alberto, 2013, “La democracia sindical según la CNTE”, en *Nexos* [En línea], Disponible en: <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=4849>

Shabot, Ezra, 2013, “Pacto y elecciones”, en *El Universal* [En línea], Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/02/63181.php>

Valdés Ugalde, Fráncico, 2013, en *El Universal* [En línea], Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/04/64119.php>

Zavala, Misael, 2016, “Corrupción y Morena golpean al PRD: Basave”, en *El Universal* [en línea], Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/07/3/corrupcion-y-morena-golpean-al-prd-basave>

ANEXOS

Tabla 1. Cronología de la reforma educativa 2012-2013

Fecha	Acontecimiento y descripción
1 de Diciembre de 2012	En su primer mensaje a la Nación, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto menciona que el país requiere implementar una reforma educativa.
2 de Diciembre de 2012	El Presidente, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional (PAN); Cristina Díaz Salazar, entonces presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) firman el Pacto por México.
10 de Diciembre de 2012	La Subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, envía a la Cámara de Diputados la iniciativa propuesta de reforma educativa del Presidente Enrique Peña Nieto.
13 de Diciembre de 2012	La Cámara de Diputados vota la iniciativa de reforma educativa.
20 de Diciembre de 2012	En sesión vespertina, la Cámara de Senadores aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma.
21 de Diciembre de 2012	La Cámara de Diputados acepta que se discuta y vote de inmediato la reforma educativa.
6 – 7 de febrero de 2013	La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores declaran Constitucional la reforma educativa.
25 de febrero de 2013	El Presidente Enrique Peña Nieto promulga la reforma educativa en compañía de los integrantes del Pacto por México y el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet.
26 de febrero de 2013	Se publica la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación.
8 de mayo de 2013	Maestros de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE) se instalan en el zócalo de la Ciudad de México a manera de protesta por la reforma educativa.
Fecha	Acontecimiento y descripción

13 de agosto de 2013	El presidente Enrique Peña Nieto envía al Congreso de la Unión sus tres iniciativas de leyes secundarias
20 de agosto de 2013	La Cámara de Diputados levanta dos denuncias penales en contra de los maestros de la CNTE debido a los hechos violentos que realizaron en San Lázaro la noche anterior.
22 de agosto de 2013	Maestros de la CNTE cercan el palacio legislativo de San Lázaro. Los diputados deciden iniciar el periodo extraordinario de sesiones en una sede alterna, el Centro Banamex.
22 de agosto de 2013	La Cámara de Diputados aprueba la reforma a la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las turna a la Cámara de Senadores.
23 de agosto de 2013	La Cámara de Senadores ratifica ambas iniciativas enviadas por la Cámara de Diputados.
31 de agosto de 2013	Concluyen las mesas de diálogo y trabajo entre dirigentes de la CNTE y legisladores. Se hace un <i>adéndum</i> a la Ley del Servicio Profesional Docente.
2 de septiembre de 2013	La Cámara de Diputados aprueba la Ley General del Servicio.
3 de septiembre de 2013	La Cámara de Senadores aprueba la Ley General del Servicio Profesional Docente.
10 de septiembre de	En la Residencia Oficial de Los Pinos, el Presidente Enrique Peña Nieto promulga las tres leyes secundarias de la reforma educativa.
11 de septiembre de 2013	Se publican las tres leyes secundarias de la reforma educativa en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente: Tabla elaborada por el Instituto Nacional Electoral con modificaciones propias.

Tabla 2

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

19 de diciembre de 2012 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

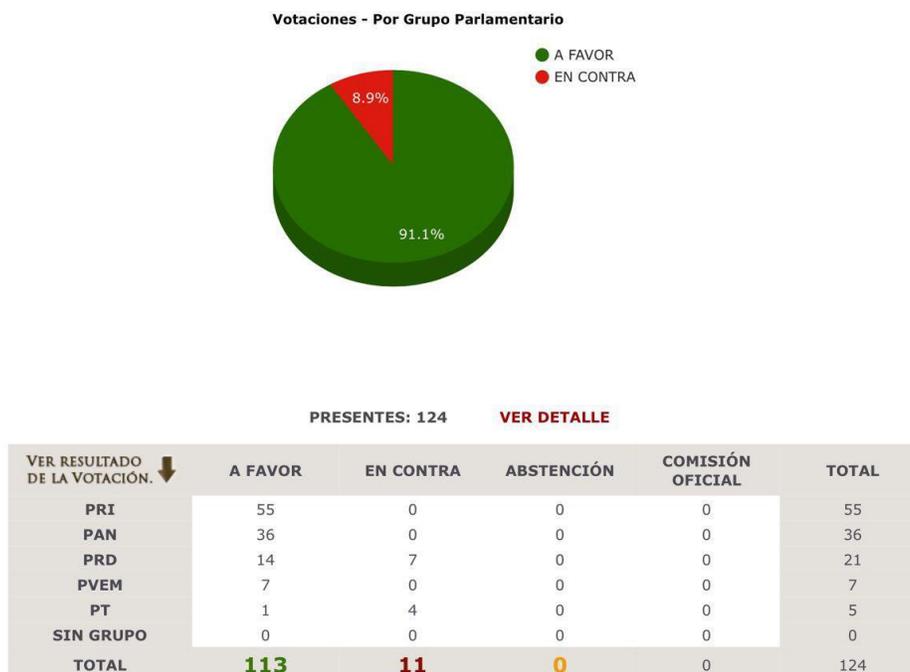
Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	423	205	111	58	26	11	10	2	0
Contra	39	0	0	23	0	3	0	13	0
Abstención	10	0	0	9	0	0	0	1	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	28	8	3	12	2	1	0	2	0
Total	500	213	114	102	28	15	10	18	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 3



Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 4

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (en lo particular la fracción III del artículo 3, reservado, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la asamblea).

19 de diciembre de 2012 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	400	203	110	61	25	1	0	0	0
Contra	57	0	0	24	0	6	10	17	0
Abstención	6	0	0	6	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	37	10	4	11	3	8	0	1	0
Total	500	213	114	102	28	15	10	18	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 5

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
LXII LEGISLATURA**

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Votaciones - Por Grupo Parlamentario

● A FAVOR
● EN CONTRA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EL QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 3 EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN.

Diario de los Debates
Intervenciones del Dictamen

Versión Estenográfica
Dictamen en la Gaceta

PRESENTES: 119 [VER DETALLE](#)

VER RESULTADO DE LA VOTACIÓN. ↓	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	COMISIÓN OFICIAL	TOTAL
PRI	53	1	0	0	54
PAN	33	0	0	0	33
PRD	4	17	0	0	21
PVEM	6	0	0	0	6
PT	0	5	0	0	5
SIN GRUPO	0	0	0	0	0
TOTAL	96	23	0	0	119

Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 6

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (en lo particular la fracción IX del artículo 3, reservado, con la modificación propuesta y aceptada por la asamblea).

19 de diciembre de 2012 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	425	197	110	73	26	10	7	2	0
Contra	16	0	1	5	0	1	0	9	0
Abstención	15	0	0	10	0	0	0	5	0
Quórum *	2	1	0	0	0	0	1	0	0
Ausente	42	15	3	14	2	4	2	2	0
Total	500	213	114	102	28	15	10	18	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 7

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (en lo particular los artículos primero, tercero, cuarto y sexto transitorios, en sus términos; y 73, fracción XXV, y segundo transitorio con las modificaciones aceptadas por la asamblea).

19 de diciembre de 2012 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

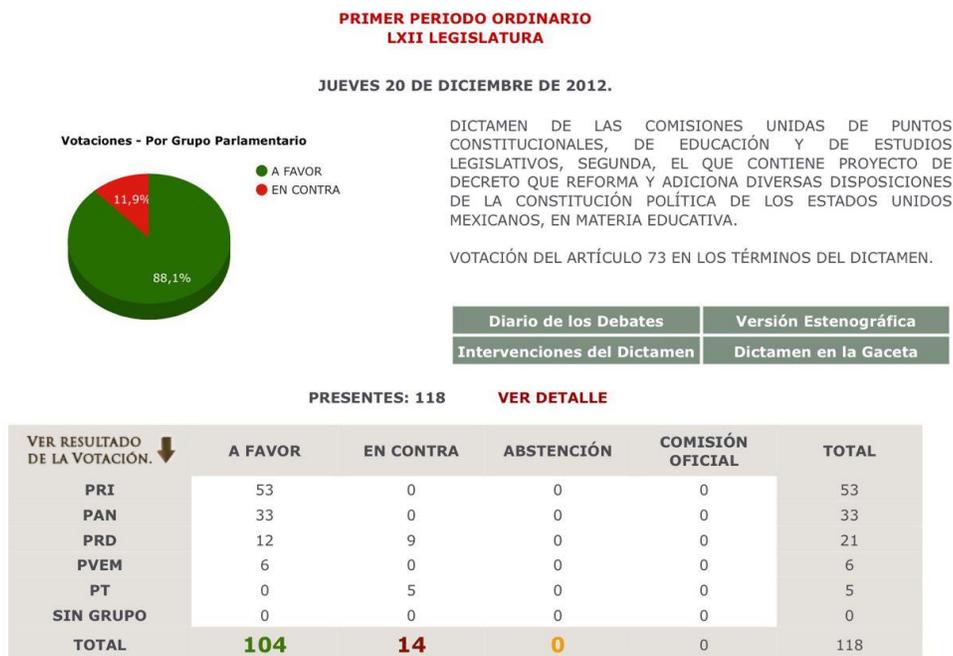
Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	387	203	107	54	22	1	0	0	0
Contra	57	0	0	22	0	10	10	15	0
Abstención	10	0	0	10	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	46	10	7	16	6	4	0	3	0
Total	500	213	114	102	28	15	10	18	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

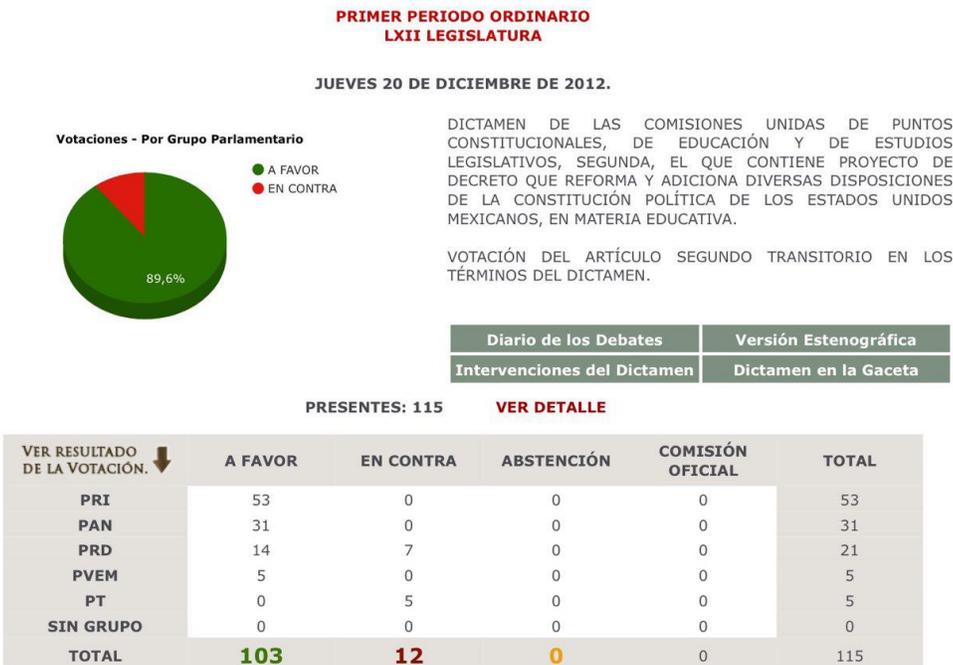
Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 8



Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 9



Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 10

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (en lo particular el quinto transitorio, reservado, con las modificación aceptada por la asamblea).

19 de diciembre de 2012 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	351	203	106	20	22	0	0	0	0
Contra	85	0	0	50	0	10	10	15	0
Abstención	11	1	0	10	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	53	9	8	22	6	5	0	3	0
Total	500	213	114	102	28	15	10	18	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 11

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
LXII LEGISLATURA**

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Votaciones - Por Grupo Parlamentario

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EL QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO.

Diario de los Debates
Intervenciones del Dictamen

Versión Estenográfica
Dictamen en la Gaceta

PRESENTES: 113 [VER DETALLE](#)

VER RESULTADO DE LA VOTACIÓN. ↓	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	COMISIÓN OFICIAL	TOTAL
PRI	51	1	0	0	52
PAN	27	5	1	0	33
PRD	1	20	0	0	21
PVEM	5	0	0	0	5
PT	1	1	0	0	2
SIN GRUPO	0	0	0	0	0
TOTAL	85	27	1	0	113

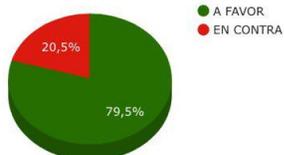
Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 12

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
LXII LEGISLATURA**

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Votaciones - Por Grupo Parlamentario



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EL QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO CON LA PROPUESTA ACEPTADA.

Diario de los Debates	Versión Estenográfica
Intervenciones del Dictamen	Dictamen en la Gaceta

PRESENTES: 112 [VER DETALLE](#)

VER RESULTADO DE LA VOTACIÓN. ↓	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	COMISIÓN OFICIAL	TOTAL
PRI	50	1	0	0	51
PAN	33	1	0	0	34
PRD	1	19	0	0	20
PVEM	4	0	0	0	4
PT	1	2	0	0	3
SIN GRUPO	0	0	0	0	0
TOTAL	89	23	0	0	112

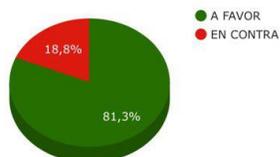
Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 13

**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO
LXII LEGISLATURA**

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013.

Votaciones - Por Grupo Parlamentario



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

Diario de los Debates	Versión Estenográfica
Intervenciones del Dictamen	Dictamen en la Gaceta

PRESENTES: 112 [VER DETALLE](#)

VER RESULTADO DE LA VOTACIÓN. ↓	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	COMISIÓN OFICIAL	TOTAL
PRI	50	1	0	1	52
PAN	34	0	0	0	34
PRD	1	20	0	0	21
PVEM	5	0	0	0	5
PT	0	0	0	0	0
SIN GRUPO	1	0	0	0	1
TOTAL	91	21	0	1	113

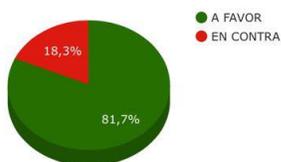
Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 14

**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO
LXII LEGISLATURA**

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013.

Votaciones - Por Grupo Parlamentario



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR

Diario de los Debates	Versión Estenográfica
Intervenciones del Dictamen	Dictamen en la Gaceta

PRESENTES: 109 [VER DETALLE](#)

VER RESULTADO DE LA VOTACIÓN. ↓	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	COMISIÓN OFICIAL	TOTAL
PRI	49	1	0	1	51
PAN	31	0	0	0	31
PRD	2	19	0	0	21
PVEM	6	0	0	0	6
PT	0	0	0	0	0
SIN GRUPO	1	0	0	0	1
TOTAL	89	20	0	1	110

Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 15

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente (en lo general y en particular los artículos no reservados).

01 de septiembre de 2013 [Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados](#)

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	390	198	104	53	26	0	9	0	0
Contra	69	0	0	40	0	14	0	15	0
Abstención	4	0	0	4	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	36	14	10	3	2	1	1	5	0
Total	499	212	114	100	28	15	10	20	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 16

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente (en lo particular los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 13, 22, 23, 53, 68, 76, 83, octavo transitorio, décimo octavo transitorio, reservados, en sus términos).

01 de septiembre de 2013 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	SP
Favor	375	197	100	43	26	0	9	0	0
Contra	73	0	0	47	0	14	0	12	0
Abstención	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	50	15	14	9	2	1	1	8	0
Total	499	212	114	100	28	15	10	20	0

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF

Fuente: Página de la Cámara de Diputados LXII Legislatura

Tabla 17

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
LXII LEGISLATURA**

MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Votaciones - Por Grupo Parlamentario

● A FAVOR
● EN CONTRA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS

Diario de los Debates
Intervenciones

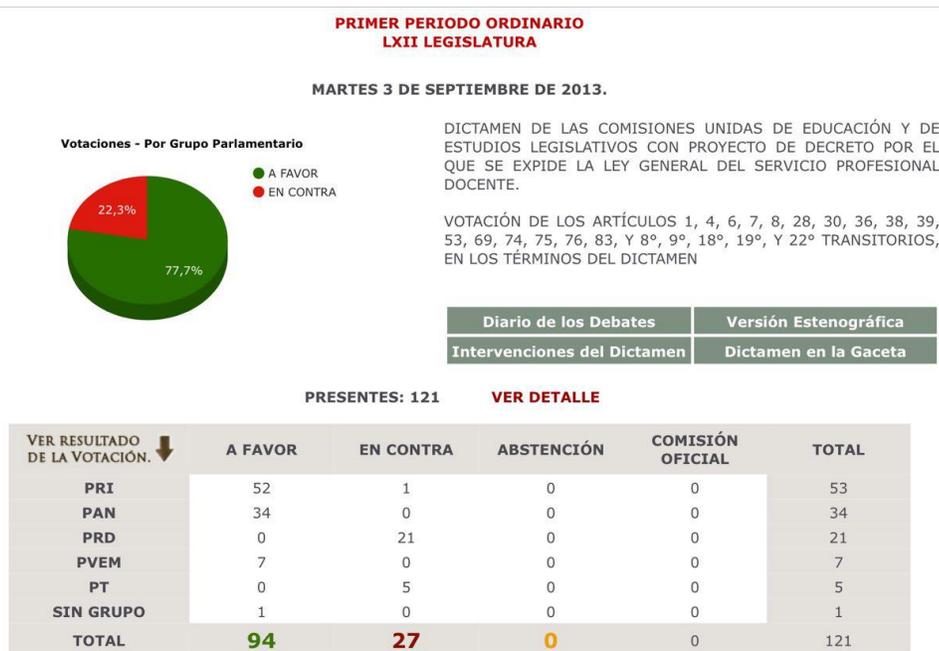
Versión Estenográfica
Dictamen en Gaceta

PRESENTES: 124 [VER DETALLE](#)

VER RESULTADO DE LA VOTACIÓN. ↓	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	COMISIÓN OFICIAL	TOTAL
PRI	52	1	0	0	53
PAN	37	0	0	0	37
PRD	5	16	0	0	21
PVEM	7	0	0	0	7
PT	0	5	0	0	5
SIN GRUPO	1	0	0	0	1
TOTAL	102	22	0	0	124

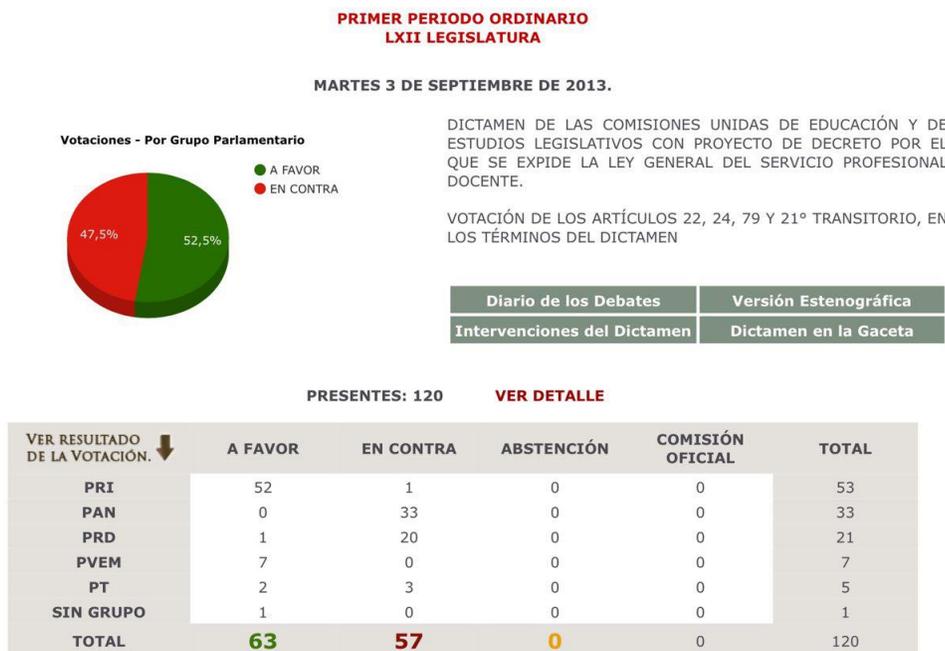
Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 18



Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura

Tabla 19



Fuente: Pagina del Senado de la Republica LXII Legislatura